



CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Informe de auditoría independiente,
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015 e
informe de gestión del ejercicio 2015



D. Antonio Peral Ortiz de la Torre, mayor de edad, actuando en nombre y representación como Vicesecretario del Consejo de Administración, de la mercantil "**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**" sociedad con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 20 y dotada de CIF A-80240427.

CERTIFICO:

I.- Que la copia de las cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2015, tanto de "**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**", como de su Grupo Consolidado (junto con los respectivos Informes de Auditoría), que se adjuntan al presente escrito, concuerdan exactamente con sus originales, formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 31 de Marzo de 2016 y depositados en el día de hoy ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.- Que los administradores de la Sociedad han firmado la declaración de responsabilidad según la cual declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de CLINICA BAVIERA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (estado de situación financiera, cuenta de resultados, estado global de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2016 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CLINICA BAVIERA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CLINICA BAVIERA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Madrid, a 7 de Abril de 2016

Fdo. Antonio Peral Ortiz de la Torre
Vicesecretario del Consejo de Administración



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Clínica Baviera, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Clínica Baviera, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Clínica Baviera S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Clínica Baviera, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Clínica Baviera, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Rafael Sanmartín

31 de marzo de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 N° 01/16/05676
SUITZ

Me suscribo a la normalidad
de la actividad de
cuentas en España



CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2015
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		26.253.149	27.320.038
Inmovilizado intangible	5	258.145	117.971
Aplicaciones informáticas		258.145	117.971
Inmovilizado material	6	10.186.680	10.235.270
Terrenos y construcciones		1.328.984	1.354.324
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.857.696	8.880.946
Inversiones en Empresas Grupo y Asociadas a Largo Plazo	7	14.969.054	15.634.195
Instrumentos de Patrimonio	7.2	14.777.194	15.442.335
Créditos a empresas	18	191.860	191.860
Inversiones financieras a largo plazo	8	531.510	878.970
Otros activos financieros		531.510	878.970
Activos por impuesto diferido	15	307.760	453.632
ACTIVO CORRIENTE		13.855.971	15.778.177
Existencias	9	593.457	1.940.068
Comerciales		593.457	1.940.068
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		140.482	526.996
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	126.285	446.019
Deudores varios	8	14.197	16.548
Activos por impuesto corriente	15	-	64.429
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8, 18	2.938.691	1.629.336
Créditos a empresas		2.938.691	1.629.336
Inversiones financieras a corto plazo	8	8.524.604	10.258.043
Otros activos financieros		8.524.604	10.258.043
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	1.658.737	1.423.734
TOTAL ACTIVO		40.109.120	43.098.215

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en Euros)

	Notas	2015	2014
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		18.800.789	17.601.633
FONDOS PROPIOS			
Capital	11.1	18.691.176	17.260.483
Capital escriturado		1.630.758	1.630.758
Prima de emisión	11.2	4.893.814	4.893.814
Reservas		8.502.443	6.901.791
Legal y estatutarias	11.3	326.152	326.152
Otras reservas	11.3	8.176.291	6.575.639
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.4	(40.380)	(40.380)
Resultado del ejercicio	3	4.912.105	4.861.088
Dividendo a cuenta	3.1	(1.467.196)	(1.141.153)
Otros instrumentos de patrimonio neto	17	259.632	154.565
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Activos financieros disponibles para la venta	12	109.613	341.150
PASIVO NO CORRIENTE		11.155.913	13.344.815
Provisiones a largo plazo	13	474.305	474.305
Deudas a largo plazo	14	9.824.651	11.628.837
Deudas con entidades de crédito		9.670.123	11.368.956
Otros pasivos financieros		154.528	259.881
Pasivo por impuesto diferido	15	856.957	1.241.673
PASIVO CORRIENTE		10.152.418	12.151.767
Deudas a corto plazo		4.412.166	5.991.729
Deudas con entidades de crédito	14	4.245.433	4.353.518
Otros pasivos financieros	14	166.733	1.638.211
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.740.252	6.160.038
Proveedores	14	2.404.358	3.413.071
Acreedores varios	14	1.581.376	1.130.192
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	307.697	478.812
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	1.166.015	1.137.963
Pasivos por impuesto corriente	15	280.806	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		40.109.120	43.098.215

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresada en Euros)

	Notas	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	59.435.955	58.064.625
Prestaciones de servicios		59.435.955	58.064.625
Aprovisionamientos		(8.256.102)	(8.528.816)
Consumo de mercaderías	16.2	(8.163.681)	(8.442.952)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	16.2	(92.421)	(85.864)
Otros Ingresos de explotación		777.118	759.420
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		777.118	759.420
Gastos de personal		(25.347.045)	(24.533.186)
Sueldos, salarios y asimilados		(21.369.103)	(20.354.018)
Cargas sociales	16.3	(3.977.942)	(4.179.168)
Otros gastos de explotación		(16.275.679)	(16.463.601)
Servicios exteriores	16.4	(16.039.305)	(16.240.566)
Tributos		(156.277)	(143.828)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.2	(15.472)	16.361
Otros gastos de gestión corriente		(64.625)	(95.568)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.484.952)	(2.741.332)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6	(23.702)	(9.233)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
		7.825.593	6.547.877
Ingresos financieros		712.982	199.807
De participaciones en instrumentos de patrimonio	16.5	49.766	103.457
En empresas del grupo		663.216	96.350
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros			
Gastos financieros		(379.533)	(486.250)
Por deudas con terceros		(358.802)	(450.239)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(290)	(3.501)
Por actualización de provisiones		(20.441)	(32.510)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(1.193.151)	(23.315)
Deterioros y pérdidas	16.7	(1.193.151)	(23.315)
RESULTADO FINANCIERO			
		(859.702)	(309.758)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
		6.965.891	6.238.119
Impuesto sobre beneficios	15	(2.053.786)	(1.377.031)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
		4.912.105	4.861.088
RESULTADO DEL EJERCICIO - Beneficio			
		5	4.912.105
			4.861.088

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
 (Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Notas	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	4.912.105	4.861.088
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	12	13.600	-
Efecto Impositivo	12	(54)	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	12	13.546	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	12	(342.038)	174.272
Efecto Impositivo	12	96.955	(42.421)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(245.083)	131.851
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.680.568	4.992.939

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 11.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (11.4)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendos a Cuenta (Nota 3.1)	Otros Instrumentos de patrimonio (Nota 17)	Ajustes de cambio valor (Nota 12)	TOTAL
SALDO, INICIO DEL AÑO										
2014	1.630.758	4.893.814	16.243.644	(2.385.783)	(9.183)	1.044.534		213.726	209.299	21.840.809
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.861.088	-	-	131.851	4.992.939	
Distribución de dividendos	-	-	(7.989.596)	-	-	(1.141.153)	-	-	-	(9.130.749)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(11.008)	-	(31.197)	-	-	-	-	(42.205)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(1.341.249)	2.385.783	-	(1.044.534)	-	(59.161)	-	(59.161)
SALDO, FINAL DEL AÑO										
2014	1.630.758	4.893.814	6.901.791	-	(40.380)	4.861.088	(1.141.153)	154.565	341.150	17.601.633
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	4.912.105	-	-	(231.537)	4.680.568	
Distribución de dividendos	-	-	(2.119.283)	-	-	(1.467.196)	-	-	-	(3.586.479)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	3.719.935	-	(4.861.088)	1.141.153	-	105.067	-	105.067
SALDO, FINAL DEL AÑO										
2015	1.630.758	4.893.814	8.502.443	-	(40.380)	4.912.105	(1.467.196)	259.632	109.613	18.800.789

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		6.965.891	6.238.119
Ajustes del resultado		3.124.544	3.314.648
Amortización del inmovilizado	5 y 6	2.484.952	2.741.332
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	16.7	1.193.151	23.315
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	6	23.701	9.233
Ingresos financieros	16.5	(712.982)	(199.807)
Gastos financieros	16.6	379.533	486.250
Otros ingresos y gastos		(243.811)	254.325
Cambios en el capital corriente		968.106	775.277
Existencias		1.346.610	339.296
Deudores y otras cuentas a cobrar		322.086	60.972
Acreedores y otras cuentas a pagar		(557.527)	(80.614)
Otros activos y pasivos corrientes		(143.063)	455.623
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.427.905)	(2.014.747)
Pagos de Intereses		(444.118)	(447.476)
Cobros de dividendos	16.5 y 18	49.766	103.457
Cobros de Intereses		663.216	96.351
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.696.769)	(1.767.079)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
		9.630.636	8.313.297
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(11.998.980)	(4.135.563)
Empresas del grupo y asociadas		(2.162.692)	(2.201.712)
Inmovilizado intangible	5	(266.602)	(66.718)
Inmovilizado material		(3.801.097)	(1.742.044)
Otros activos financieros		(5.647.540)	(4.040)
Otros activos		(121.049)	(121.049)
Cobros por desinversiones		8.000.761	656.951
Empresas del grupo y asociadas		272.323	336.225
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		7.728.438	320.726
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		(3.998.219)	(3.478.612)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(213.929)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(523.236)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	309.307
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.810.935)	4.616.579
Emisión		2.900.000	13.058.413
Deudas con entidades de crédito		2.900.000	13.000.000
Otras deudas		-	58.413
Devolución y amortización de		(4.710.935)	(8.441.834)
Deudas con entidades de crédito		(4.706.918)	(8.441.834)
Otras deudas		(4.017)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(3.586.479)	(9.130.749)
Dividendos		(3.586.479)	(9.130.749)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
		(5.397.414)	(4.728.099)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	1.423.734	1.317.148
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	1.658.737	1.423.734

Las notas 1 a 20 de la memoria forman parte integrante de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Clínica Baviera, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 5 de febrero de 1992, con el nombre originario de Clínica Oftalmológica Baviera, S.L., cambiando su denominación social por el nombre actual en el año 2000.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid y su actividad consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación.

Con fecha 3 de abril de 2007 se produjo la admisión a cotización de las acciones representativas del capital social de Clínica Baviera, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Clínica Baviera, S.A., es la sociedad dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente.

La presentación de las cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptadas, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

De acuerdo con la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo Clínica Baviera al ser esta la Sociedad Dominante. Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado dichas cuentas anuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF- UE). Estas cuentas anuales son formuladas por el Consejo de Administración el 31 de Marzo de 2016 conjuntamente con las presentes cuentas anuales individuales.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Las cuentas anuales consolidadas de Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2015 muestran unos beneficios consolidados de 4.839.439 euros y un patrimonio neto consolidado de 21.312.252 euros (3.994.408 euros y 20.203.246 euros respectivamente en 2014)

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Dado el ámbito internacional de las operaciones del grupo, los Administradores de la Sociedad conjuntamente con el comité de dirección y los asesores legales y fiscales realizan interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación en cada uno de los países donde la Sociedad presta sus servicios. Los Administradores de la Sociedad y sus asesores estiman que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones pueden diferir de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

El cálculo de los valores recuperables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Provisiones

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En particular, ver nota 13.2 sobre compromisos y contingencias.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad determina el coste de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión. La estimación del valor razonable de estas transacciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, dependiendo de los términos y condiciones de la concesión. Esta estimación también debe tener en cuenta la vida estimada de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción, para lo que se requiere la realización de las hipótesis correspondientes. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la nota 17.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Euros)	2015
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	4.912.105
	4.912.105
Aplicación	
A dividendos	3.912.523
A reservas voluntarias	888.263
A reserva de capitalización	111.319
	4.912.105

3.1 Dividendo a cuenta

El 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración, considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de 1.467.196 euros. Este dividendo se pagó el 29 de diciembre de 2015.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

	2015	2014
Beneficio estimado del ejercicio	7.055.000	6.329.000
Estimación del Impuesto de Sociedades	(2.665.800)	(1.898.700)
Distribución máxima posible	4.389.200	4.430.300
Cantidad propuesta para distribuir	(1.467.196)	(1.141.153)
Excedente	2.922.004	3.289.147
Liquidez de tesorería antes del pago	2.774.238	2.817.806
Importe dividendo a cuenta	(1.467.196)	(1.141.153)
Remanente de tesorería	1.307.042	1.676.653

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos por el acceso a la propiedad o al derecho de uso de programas informáticos. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8 años
Mobiliario	8-10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	4-8 años
Otro inmovilizado	4-8 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos en la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La Sociedad no mantiene en su balance activos intangibles con vida útil indefinida.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta haya sido reconocido directamente en el otro resultado global, y existiese evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio neto se eliminará del mismo y se reconocerá en el resultado del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitálos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)*****Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas***

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.18).

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, efectuándose las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitálos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo el mismo método.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menos reservas.

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste de adquisición para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Compromisos con el personal

De acuerdo con lo estipulado en los diferentes convenios colectivos, la Sociedad tiene la obligación de satisfacer a sus empleados determinadas gratificaciones en el momento que cumplan los requisitos de permanencia en la empresa establecidos en dichos convenios.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo estimado devengado por estos conceptos no era significativo.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

Por otra parte, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha realizado aportaciones discrecionales a un plan de pensiones suscrito por uno de sus directivos, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro por parte de la Sociedad. Las aportaciones efectuadas han ascendido a 8.000 euros (3.000 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014).

Planes de participación en beneficios y bonus.

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y/o participación en beneficios cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.13 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tiene planes de opciones sobre acciones para personal directivo y médico. La Sociedad va a liquidar dichos planes en acciones de la Sociedad, por lo que el gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo de cuatro años estipulados con abono a "Otros instrumentos de patrimonio neto". El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina utilizando modelos internos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de la opción, la vida de la opción, el precio del ejercicio de la acción, la volatilidad esperada del precio de la acción y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 17.2.

La Sociedad opera un plan de compensaciones basado en la entrega de acciones. La Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones como un gasto en el momento de su entrega, la política de la Sociedad hasta el momento es cubrir esta entrega mediante acciones propias.

4.14 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades bajo el número 214/05, encabezando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:

- Clínica Baviera Zapateros, S.L.
- Clínica Baviera Alicante, S.L.
- Castellana Intermediación Sanitaria, S.L.

Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Clínica Baviera, S.A., siendo esta última la responsable de liquidar a la Hacienda Pública el correspondiente Impuesto.

4.15 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.16 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no ha incurrido en este tipo de gastos ni tiene registrado inmovilizado material de esta naturaleza en el activo del balance.

4.18 Transacciones con partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control. Se presume que hay control cuando la participación es superior a la mitad de los derechos de voto o, en el caso que sea inferior, si otras causas o hechos demuestran la existencia de control (por ejemplo los acuerdos entre accionistas). Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control. Se presume que existe influencia significativa cuando la participación se encuentra entre un 20% y un 50% de los derechos de voto o, en caso de que la participación sea menor, existen hechos y circunstancias que demuestren el ejercicio de influencia significativa

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.19 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

4.20 Política de Gestión de riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. Todos los productos financieros han sido contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera y en las inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera y de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y tomando como referencia el euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera y a las inversiones financieras a corto plazo, tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-15	0,059	(13.915)	(8)	1,059	(147)	(0,941)	-
31-12-14	0,018	(15.723)	(3)	1,018	(160)	(0,982)	-

(1) Miles de euros.

	Tipo de Referencia (euribor mes)	Inversiones financieras a corto plazo	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-15	0,059	8.525	6	1,059	109	(0,941)	-
31-12-14	0,018	10.258	2	1,018	87	(0,982)	-

(1) Miles de euros.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2015	2014
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	191.860	191.860
Inversiones financieras a largo plazo	531.510	878.970
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.482	526.996
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.938.691	1.629.336
Total	3.802.543	3.227.162

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo correspondiente a este epígrafe se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto presentan riesgo reducido.

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

La Sociedad realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)

apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad, y en todo caso, están enormemente restringidas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, la Sociedad sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2015 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 2,9 millones de euros, con la finalidad de financiar las inversiones en reforma de clínicas y renovación de equipamiento. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 13 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2015 y 2014 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

La previsión de amortizaciones futuras se ha detallado en la Nota 14.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Ejercicio 2015 (Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	2.899	-	-	2.899
Aplicaciones informáticas	1.234.494	266.602	-	1.501.096
	1.237.393	266.602	-	1.503.995
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.899)	-	-	(2.899)
Aplicaciones informáticas	(1.116.523)	(126.428)	-	(1.242.951)
	(1.119.422)	(126.428)	-	(1.245.850)
Valor neto contable	117.971			258.145

Ejercicio 2014 (Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Patentes, licencias, marcas y similares	2.899	-	-	2.899
Aplicaciones informáticas	1.167.776	66.718	-	1.234.494
	1.170.675	66.718	-	1.237.393
Amortización acumulada				
Patentes, licencias, marcas y similares	(2.899)	-	-	(2.899)
Aplicaciones informáticas	(1.006.108)	(110.415)	-	(1.116.523)
	(1.009.007)	(110.415)	-	(1.119.422)
Valor neto contable	161.668			117.971

Las altas del ejercicio 2015 se deben fundamentalmente a la actualización y renovación de licencias informáticas (actualización y renovación de licencias informáticas las correspondientes al ejercicio 2014).

A 31 de diciembre de 2015, existen elementos totalmente amortizados por importe de 1.060.989 euros (890.176 euros en el ejercicio 2014).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2015 (Euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Terrenos y construcciones	1.856.440	-	-	1.856.440
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	54.316.775	2.337.054	(72.266)	56.581.563
	56.173.215	2.337.054	(72.266)	58.438.003
Amortización acumulada				
Construcciones	(502.116)	(25.341)	-	(527.457)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(45.435.829)	(2.333.275)	45.238	(47.723.866)
	(45.937.945)	(2.358.616)	45.238	(48.251.323)
Valor neto contable	10.235.270			10.186.680

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Ejercicio 2014 (Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste				
Terrenos y construcciones	1.856.440	-	-	1.856.440
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.125.289	3.239.803	(48.317)	54.316.775
	52.981.729	3.239.803	(48.317)	56.173.215
Amortización acumulada				
Construcciones	(476.775)	(25.341)	-	(502.116)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(42.839.040)	(2.605.576)	8.787	(45.435.829)
	(43.315.815)	(2.630.917)	8.787	(45.937.945)
Valor neto contable	9.665.914			10.235.270

Las adiciones de 2015 y 2014 corresponden fundamentalmente a adquisiciones y renovaciones de equipos para clínicas.

El único inmueble propiedad de la Sociedad, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.328.984 euros (de los que 589.416 euros corresponden a terrenos y 739.568 euros corresponden a construcciones), aproximadamente, se encuentra afecto como garantía hipotecaria del préstamo indicado en la nota 14.1 de la presente memoria (valor neto contable al 31 de diciembre de 2014, 1.354.325 euros).

6.1 Arrendamientos Operativos

La Sociedad tiene arrendados la mayor parte de los locales donde desarrollan su actividad las clínicas. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 4.039.447 euros (nota 16.4) en el ejercicio 2015 (4.262.719 euros en el ejercicio 2014).

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son:

(Euros)	2015	2014
Hasta un año	832.599	1.259.937
Más de un año	418.177	571.477
	1.250.776	1.831.414

6.2 Otra información

A 31 de diciembre de 2015, existen elementos totalmente amortizados por importe de 37.862.575 euros (36.431.712 euros en el ejercicio 2014).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2015, no tiene compromisos de compra de inmovilizado.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Ejercicio 2015 (Euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	(Dotación)/ Reversión (Nota 16.7)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio						
Coste	24.445.635	427.290	-	-	-	24.872.925
Correcciones valorativas por deterioro	(9.003.300)	(1.092.431)	-	-	-	(10.095.731)
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)						
Créditos	191.860	-	-	-	-	191.860
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	15.634.195	(665.141)				14.969.054

Ejercicio 2014 (Euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	(Dotación)/ Reversión (Nota 16.7)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio						
Coste	23.774.494	671.141	-	-	-	24.445.635
Correcciones valorativas por deterioro	(9.003.300)	-	-	-	-	(9.003.300)
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)						
Créditos	83.728	108.132	-	-	-	191.860
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-	-
Valor neto contable	14.854.922	779.273				15.634.195

7.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2015, Clínica Baviera, S.A. acordó la transformación en capital del préstamo concedido a la sociedad filial Clínica Baviera Italia S.r.l., por importe de 421.290 euros, siendo su valor razonable igual a su valor nominal (671.141 euros a 31 de diciembre de 2014).

Con fecha 22 de enero de 2015 se constituyó la sociedad Castellana Intermediación Sanitaria, S.L., con un capital social de 6.000 euros e íntegramente participada por Clínica Baviera, S.A.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 Clínica Baviera, S.A. acordó la concesión de un préstamo participativo a la sociedad filial Clínica Baviera Zapateros, S.L., por importe de 108.132 euros. Las características de este préstamo están descritas en la nota 18.

La Sociedad determina el valor recuperable de sus inversiones a través del test de deterioro de las diferentes sociedades:

- Para la Sociedad Care Vision Germany GmbH, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se ha calculado en base al valor en uso de dicha sociedad. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 8% (8% en el ejercicio 2014) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2014), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.
- Para la Sociedad Clínica Baviera Zapateros, S.L., al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 8% (8% en el ejercicio 2014) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015****(Expresado en Euros)**

años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2014), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

- Para la Sociedad Clínica Baviera Mallorca, S.L., al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 8% (8% en el ejercicio 2014) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2014), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.
- Para la Sociedad Clínica Baviera Italia, S.r.l., al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 8% (8% en el ejercicio 2014) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2014), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. Al 31 de diciembre de 2015 la corrección valorativa por deterioro asciende a 10.096 miles de euros (9.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).
- Para la Sociedad Clínica Baviera Alicante, S.L., al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se ha calculado en base al valor en uso. Para el cálculo del valor en uso se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección para los próximos cinco años. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 8% (8% en el ejercicio 2014) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1,75% (1,75% en el ejercicio 2014), que es la tasa de crecimiento media a largo plazo para el sector en el que opera la sociedad. De la realización del citado test de deterioro no se ha puesto de manifiesto la necesidad de constituir corrección valorativa por deterioro.

Los créditos a empresas del grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 recogen los préstamos participativos mantenidos con Clínica Baviera Zapateros, S.L. con vencimiento a largo plazo (ver nota 18.1).

7.2 Descripción de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**
Ejercicio 2015

	Valor neto contable (Euros)	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta (1)	Capital	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Dividendos (nota 16.5)
Clinica Baviera Italia S.R.L	-	100%	-	1.826.147	(407.229)	(493.420)	925.498	-
Clinica Baviera Zapateros, S.L.	519.480	80%	-	3.020	(193.370)	(52.184)	(242.534)	-
Clinica Baviera Mallorca S.L.	444.000	74%	-	150.000	30.000	120.172	300.172	49.766
Care Vision Germany Gmb * Clínica Baviera Alicante, S.L.	12.772.714	100%	-	25.000	3.085.065	(649.170)	2.460.895	-
Castellana Intermediación Sanitaria S.L.	1.035.000	75%	-	1.380.000	(285.216)	(244.336)	850.448	-
	6.000	100%	-	6.000	-	2.927	8.927	-
TOTAL	14.777.194							

*Sociedad auditada por PwC Alemania

Ejercicio 2014

	Valor neto contable (Euros)	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta (1)	Capital	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Dividendos (nota 16.5)
Clinica Baviera Italia S.R.L	671.141	100%	-	1.916.977	(512.121)	(407.232)	997.624	-
Clinica Baviera Zapateros, S.L.	519.480	80%	-	3.020	(85.238)	(108.132)	(190.350)	-
Clinica Baviera Mallorca S.L.	444.000	74%	-	150.000	22.341	74.910	247.251	103.457
Care Vision Germany Gmb *	12.772.714	100%	-	25.000	3.205.526	(120.460)	3.110.066	-
Clínica Baviera Alicante, S.L.	1.035.000	75%	-	1.380.000	(51.890)	(233.326)	1.094.784	-
TOTAL	15.442.335							

*Sociedad auditada por PwC Alemania

- Clínica Baviera Italia S.R.L. fue constituida con fecha 20 de noviembre de 2000, tiene su sede social en Milán, Via Trenno nº 12 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Baviera Zapateros, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina y cirugía oftalmológica.
- Clínica Baviera Mallorca, S.L. tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Clínica Baviera Alicante, S.L., tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 20 de Madrid y tiene como actividad la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Care Vision Germany GmbH, tiene su domicilio social en Frankfurt, Neue Mainzer Str, 84 y tiene como actividad principal la prestación de servicios de medicina oftalmológica.
- Castellana Intermediación Sanitaria, S.L. tiene su domicilio social en la Calle Serrano, 41 de Madrid y tiene como actividad principal la prestación de servicios de intermediación relacionados con la salud, estética y bienestar. Esta sociedad ha sido constituida en el ejercicio 2015.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dichas empresas.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), es la siguiente:

Ejercicio 2015 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros a largo plazo			
Créditos a empresas	-	191.860	191.860
Préstamos y partidas a cobrar	-	531.510	531.510
	-	723.370	723.370
Activos financieros a corto plazo			
Activos disponibles para la venta valorados a valor razonable	8.524.604	-	8.524.604
Préstamos y partidas a cobrar	-	3.079.173	3.079.173
	8.524.604	3.079.173	11.603.777
Ejercicio 2014 (Euros)			
Activos financieros a largo plazo			
Créditos a empresas	-	191.860	191.860
Préstamos y partidas a cobrar	-	878.970	878.970
	-	1.070.830	1.070.830
Activos financieros a corto plazo			
Activos mantenidos para negociar con cambios en pérdidas y ganancias	10.258.043	-	10.258.043
Préstamos y partidas a cobrar	-	2.091.903	2.091.903
	10.258.043	2.091.903	12.349.946
	10.258.043	3.162.733	13.420.776

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas de balance:

Ejercicio 2015 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Créditos a empresas	-	191.860	191.860
Inversiones financieras a largo plazo	-	531.510	531.510
	-	723.370	723.370
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras a corto plazo	8.179.604	-	8.179.604
Otros activos financieros	-	345.000	345.000
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	-	126.285	126.285
Otros deudores	-	14.197	14.197
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	2.938.691	2.938.691
	8.179.604	3.079.173	11.603.777
	8.524.604	3.802.543	12.327.147

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Dentro del epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo se encuentran activos mantenidos para negociar por valor neto contable de 11 euros que se indican en detalle en la Nota 8.1, siendo el resto de las inversiones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

El detalle de los Activos financieros disponibles para la venta es como sigue:

	2015	2014
A 1 de enero	10.258.043	10.578.769
Altas	5.650.000	6.789.442
Bajas	(7.400.000)	(7.284.441)
Variación en el valor razonable de los activos financieros	(328.437)	174.273
A 31 de diciembre	8.179.604	10.258.043
Menos: Parte no corriente	-	-
Parte corriente	8.179.604	10.258.043

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen fundamentalmente inversiones en carteras diversificadas de valores todos ellos sujetos a cotizaciones oficiales y denominados en euros.

Ejercicio 2014 (Euros)	Valores representativos de deuda	Créditos y otros	Total
Activos financieros no corrientes			
Créditos a empresas	-	191.860	191.860
Inversiones financieras a largo plazo	-	878.970	878.970
	-	1.070.830	1.070.830
Activos financieros corrientes			
Inversiones financieras a corto plazo	10.258.043	-	10.258.043
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	446.019	446.019
Otros deudores	-	16.548	16.548
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	1.629.336	1.629.336
	10.258.043	2.091.903	12.349.946
	10.258.043	3.162.733	13.420.776

8.1 Activos mantenidos para negociar con cambios en pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría son los siguientes:

Ejercicio 2015 (Euros)	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones cotizadas	288.718	11
	288.718	11

Ejercicio 2014 (Euros)	Coste de adquisición	Valor razonable
Acciones cotizadas	288.718	11
	288.718	11

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Las acciones cotizadas que figuran en el detalle corresponden a 483 títulos de la Sociedad Lasersight Technologies.

8.2 Préstamos y partidas a cobrar

(Euros)	2015	2014
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a terceros	-	345.000
Fianzas entregadas	531.510	533.970
	531.510	878.970
Activos financieros a corto plazo		
Créditos a empresas del grupo (nota 18.1)	2.938.691	1.629.336
Créditos a terceros	345.000	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.482	462.567
Otros activos financieros (nota 18.1)	8.179.604	10.258.043
	11.603.777	12.349.946

La totalidad del importe registrado en el epígrafe créditos a terceros corresponde a 2 contratos de préstamo personal con los socios minoritarios de la Sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L. Dichos créditos tienen su vencimiento en 2016 y no devengan intereses.

Los movimientos del ejercicio de fianzas se corresponden con altas por importe de 16.300 euros relativas principalmente a los traslados de clínicas a nuevos locales con mejores condiciones financieras así como la apertura de nuevas clínicas y con bajas por importe de 18.760 euros relativas principalmente a devoluciones parciales de fianzas por renegociación de las condiciones de los contratos de arrendamiento (5.240 euros de altas y 1.200 euros de bajas en el ejercicio 2014).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	2015	2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	126.285	446.019
Deudores varios	14.197	16.548
	140.482	462.567

Correcciones valorativas

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Euros)	2015	2014
Saldo inicial	(175.904)	(235.291)
Dotaciones netas	(15.472)	16.361
Aplicación de provisiones	43.841	43.026
Saldo final	(147.535)	(175.904)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

9. EXISTENCIAS

Las existencias se componen principalmente de lentes intraoculares, productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

No se han producido movimientos de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2015 y 2014.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2015	2014
Caja	148.801	101.800
Cuentas corrientes a la vista	1.509.936	1.321.934
	1.658.737	1.423.734

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Capital escriturado

El Capital Social a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 asciende a un millón seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros (1.630.758 euros) dividido en 16.307.580 acciones nominativas de diez céntimos de euro de valor nominal cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado, y teniendo, todas ellas, los mismos derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones están representadas por el sistema de anotaciones en cuenta y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Por otra parte la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2015, acordó autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, pudiera adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- Modalidades de la adquisición: Compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un ciento veinte por ciento (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: cinco años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

El detalle de los accionistas más significativos de la Sociedad y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Ejercicio 2015		% del Capital		
		Participación directa	Participación indirecta	Total
Corporación Financiera Alba		-	20,002%	20,002%
Investment Ballo Holding, BV		14,888%	-	14,888%
Inversiones Dario 3, BV		9,247%	-	9,247%
Inversiones Grupo Zriser, S.L.		10,013%	-	10,013%
Inversiones Telesan BV		5,504%	-	5,504%
South American Farming, BV		5,000%	-	5,000%

Ejercicio 2014		% del Capital		
		Participación directa	Participación indirecta	Total
Corporación Financiera Alba		-	20,002%	20,002%
Investment Ballo Holding, BV		14,755%	-	14,755%
Inversiones Dario 3, BV		9,198%	-	9,198%
Inversiones Grupo Zriser, S.L.		10,013%	-	10,013%
Inversiones Telesan BV		5,504%	-	5,504%
South American Farming, BV		5,000%	-	5,000%

11.2 Prima de emisión

No ha habido movimientos en la prima de emisión en los ejercicios 2014 y 2015.

El saldo de la prima de emisión procede fundamentalmente de los sucesivos aumentos de capital social realizados, así como de los procesos de fusión producidos en 1999.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, siendo de libre disposición.

11.3 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Ejercicio (Euros)	2015	Saldo inicial	Distribución			Saldo final
			Distribución Dividendo	Resultado Ejercicio 2014	Otros movimientos	
Reserva legal	326.152		-	-	-	326.152
Reservas voluntarias	6.575.639		-	1.600.652	-	8.176.291
	6.901.791			1.600.652		8.502.443

Ejercicio (Euros)	2014	Saldo inicial	Distribución			Saldo final
			Distribución Dividendo	Resultado Ejercicio 2013	Otros movimientos	
Reserva legal	326.152		-	-	-	326.152
Reservas voluntarias	15.917.492		(7.989.597)	-	(1.352.256)	6.575.639
Resultados de ejercicios anteriores	(2.385.783)		-	-	2.385.783	-
	13.857.861		(7.989.597)		1.033.527	6.901.791

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que excede del 10% del capital ya aumentado.

11.4 Acciones y participaciones en patrimonio propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2015 autorizó al Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. a la compra de valores propios, durante un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, hasta un máximo de acciones, sumadas a las que ya se posean, del 10% del capital social, a un precio mínimo por acción no inferior al valor nominal de las acciones y máximo del 120% del valor de cotización en el momento de la adquisición.

Esta autorización sustituyó a la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 2014, que autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad dominante a la compra de valores propios en los mismos términos.

El movimiento del epígrafe de acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	2015		2014	
	Número de acciones propias	Euros	Número de acciones propias	Euros
Al inicio del ejercicio	5.401	40.380	2.281	9.183
Aumentos/compras	-	-	65.476	523.236
Disminuciones/ventas	-	-	(62.356)	(492.039)
Otros movimientos	-	-	-	-
Al cierre del ejercicio	5.401	40.380	5.401	40.380

Durante el ejercicio 2014 se entregaron 29.000 acciones correspondientes al plan de opciones sobre acciones del año 2010, el ejercicio de este plan de opciones ha supuesto una baja en las acciones propias de 240.731 euros.

Adicionalmente, con fecha 9 de diciembre de 2014 se procedió a la entrega de 33.356 acciones correspondientes al plan de entrega de acciones aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2014. Para hacer frente a este plan se cancelaron acciones propias por valor de 251.308 euros. El precio de cotización en el momento de la entrega fue de 7,2 euros la acción lo que ha supuesto un impacto en reservas de 11.008 euros.

Durante el ejercicio 2015 no ha habido operaciones de autocartera.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad dominante adquirió 65.476 acciones propias valoradas en 523.236 euros (no hizo uso en 2015 de la mencionada autorización). El número y valoración de las acciones propias en poder de la sociedad dominante son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Número de acciones propias	5.401	5.401
Valoración	40.380	40.380
% de capital escriturado	0,03%	0,03%

12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Ejercicio 2015 (Euros)	Saldo Inicial	Adiciones	Pérdidas	Efecto impositivo de las adiciones y pérdidas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo Final
Activos financieros disponibles para la venta	341.150	-	(342.038)	96.955	13.600	(54)	109.613

Ejercicio 2014 (Euros)	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 10)	Pérdidas (Nota 10)	Efecto impositivo de las adiciones y pérdidas (Nota 10)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo Final
Activos financieros disponibles para la venta	209.299	174.272	-	(42.421)	-	-	341.150

Ajustes por valoración

El importe de las variaciones en el valor razonable de otros activos líquidos equivalentes que se reconocen como parte integrante del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre.

(Euros)	2015	2014
Otros activos líquidos equivalentes	(328.438)	174.272
Efecto impositivo	96.901	(42.421)
Ajustes por cambios de valor	(231.537)	131.851

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2015 (Euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisiones a largo plazo			
Provisiones para otras responsabilidades	474.305	-	474.305
	474.305	-	474.305
Ejercicio 2014 (Euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
Provisiones a largo plazo			
Provisiones para otras responsabilidades	474.305	-	474.305
	474.305	-	474.305

No ha habido movimientos en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

13.2 Contingencias

La Sociedad mantiene avales otorgados por entidades financieras por importe de 426.400 euros, como garantía fundamentalmente, de los alquileres de determinados locales y de las posibles contingencias por la venta de Sociedades filiales efectuada en el ejercicio 2015 (517.800 euros a 31 de diciembre de 2014).

En relación con una de las sociedades participadas integrante del grupo que encabeza Clínica Baviera, S.A., se informa de que se ha iniciado en Alemania por parte de la inspección de tributos una investigación fiscal sobre la aplicación por parte de la mercantil Care Vision Germany GmbH de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en los servicios médicos oftalmológicos que ha prestado dicha mercantil durante el periodo comprendido entre 2009 y 2012 encontrándose dicha investigación en un estado muy preliminar.

La Compañía dispone de varios informes favorables emitidos por asesores especializados en la materia sobre la idoneidad de la aplicación de la referida exención, a partir de los cuales los administradores de la sociedad no consideran en este momento la existencia de un riesgo probable de materialización de dicha contingencia.

14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

Ejercicio 2015 (Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	9.670.123	154.528	9.824.651
	9.670.123	154.528	9.824.651
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	4.245.433	4.460.164	8.705.597
	4.245.433	4.460.164	8.705.597
	13.915.556	4.614.692	18.530.248
Ejercicio 2014 (Euros)	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
Pasivos financieros a largo plazo			
Débitos y partidas a pagar	11.368.956	259.881	11.628.837
	11.368.956	259.881	11.628.837
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	4.353.518	6.660.286	11.013.804
	4.353.518	6.660.286	11.013.804
	15.722.474	6.920.167	22.642.641

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

14.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	9.670.123	11.368.956
	9.670.123	11.368.956
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	4.245.433	4.353.518
	4.245.433	4.353.518
	13.915.556	15.722.474

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
2015	-	4.332.041
2016	4.245.433	3.673.810
2017	3.651.070	3.065.348
2018	3.413.492	2.844.655
2019	2.407.081	1.806.620
2020 y siguientes	204.088	-
	13.921.164	15.722.474

Contablemente, dentro de la deuda a largo plazo se incluyen los gastos de formalización, por un importe aproximado de 20.317 euros (68.979 euros a 31 de diciembre de 2014) derivados fundamentalmente de los préstamos existentes cuya valoración a fecha de cierre se ha realizado a coste amortizado, teniendo en cuenta un tipo de interés efectivo en función de las condiciones de cada préstamo.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2015 el importe de los intereses devengados no pagados registrados bajo el epígrafe de deudas a corto plazo asciende a 14.709 euros (21.477 euros a 31 de diciembre de 2014).

El inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en Valencia (nota 6) está afecto como garantía de un préstamo cuyo nominal pendiente al cierre del ejercicio ascendía a 596.615 euros (747.832 euros en el ejercicio 2014).

Los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2015 han ascendido a 343.107 euros (Nota 16.6) (354.391 euros en el ejercicio 2014).

El tipo de interés medio devengado por los préstamos y créditos ascendió al 2% en 2015 y 2,25% en 2014.

14.2 Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

(Euros)	2015	2014
A largo plazo		
Otros Proveedores	154.528	259.881
	<hr/>	<hr/>
A corto plazo		
Proveedores inmovilizado	166.733	1.638.211
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.293.431	5.022.075
	<hr/>	<hr/>
	4.460.164	6.660.286
	4.614.692	6.920.167

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

(Euros)	2015	2014
Proveedores	2.404.358	3.413.071
Acreedores varios	1.581.376	1.130.192
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	307.697	478.812
	<hr/>	<hr/>
	4.293.431	5.022.075

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Activos por impuesto diferido (nota 15.2)	307.760	453.632
Activos por impuesto corriente (nota 15.1)	-	64.429
	<hr/>	<hr/>
	307.760	518.061

(Euros)	2015	2014
Pasivos por impuesto diferido (nota 15.2)	856.957	1.241.673
Pasivos por impuesto corriente	280.806	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	684.552	671.002
Seguridad Social	394.971	385.913
IVA	86.492	81.048
	<hr/>	<hr/>
	2.303.778	2.379.636

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades bajo el número 214/05, encabezando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:

- Clínica Baviera Zapateros, S.L.
- Clínica Baviera Alicante, S.L.
- Castellana Intermediación Sanitaria, S.L.

Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Clínica Baviera, S.A., siendo esta última la responsable de liquidar a la Hacienda Pública el correspondiente Impuesto. A cierre del ejercicio 2015 el importe por este concepto asciende a 153.725 euros registrado en el epígrafe de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (86.093 euros a 31 de diciembre de 2014).

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad que Clínica Baviera, S.A. se acogiera al Régimen Especial del grupo de entidades establecido en el Capítulo IX Título IX de la Ley 27/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2015 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto (nota 12)		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	4.912.105	-	4.912.105	(342.036)	-	(342.036)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	2.053.786	-	2.053.786	96.955	-	96.955
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	6.965.891		6.965.891	(245.081)		(245.081)
Diferencias permanentes	996.198	-	996.198	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	105.067	(49.766)	55.301	328.438	-	328.438
Con origen en ejercicios anteriores	961.298	(470.153)	491.145	-	-	-
Base Imponible (resultado fiscal)	9.028.454	(519.919)	8.508.535			

Ejercicio 2014 (Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	4.861.088	-	4.861.088	131.852	-	131.852
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	1.377.031	-	1.377.031	42.421	-	42.421
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	6.238.119		6.238.119	174.273		174.273
Diferencias permanentes	7.786	-	7.786	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	216.180	(300.415)	(84.235)	(174.273)	-	(174.273)
Con origen en ejercicios anteriores	1.670.890	(18.130)	1.652.760	-	-	-
Base Imponible (resultado fiscal)	8.132.975	(318.544)	7.814.431			

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

El importe de las diferencias permanentes se compone principalmente de pérdidas no deducibles procedentes de inversiones en empresas del grupo a largo plazo así como a la constitución de la reserva de capitalización.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Ejercicio 2015	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cambio de tipo	Total
Impuesto corriente	2.195.729		2.195.729
Variación de impuestos diferidos			
Libertad de amortización	(5.195)	-	(5.195)
Libertad de amortización 2012	(32.395)	-	(32.395)
Libertad de amortización 2011	(148.203)	-	(148.203)
Libertad de amortización 2010	(67.471)	-	(67.471)
Libertad de amortización 2009	(13.600)	-	(13.600)
Ley 16/2013 30% amortización no deducible	141.046	-	141.046
Otras variaciones de impuestos diferidos	9.976	-	9.976
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
Plan de Opciones sobre acciones	(26.267)	-	(26.267)
Otros ajustes	166	-	166
	2.053.786		2.053.786

Ejercicio 2014	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cambio de tipo	Total
Impuesto corriente	2.253.411		2.253.411
Variación de impuestos diferidos			
Libertad de amortización	(5.566)	(27.273)	(32.839)
Libertad de amortización 2012	(34.709)	(18.944)	(53.653)
Libertad de amortización 2011	(171.376)	(65.969)	(237.345)
Libertad de amortización 2010	(122.768)	(46.821)	(169.589)
Libertad de amortización 2009	(30.663)	(9.423)	(40.086)
Ley 16/2013 30% amortización no deducible	(137.938)	-	(137.938)
Otras variaciones de impuestos diferidos	14.054	16.092	30.146
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
Plan de Opciones sobre acciones	17.749	7.728	25.477
	1.782.194	(144.610)	1.637.584
Otros ajustes (IS 2013 Clínica Londres)	(260.553)	-	(260.553)
	1.521.641	(144.610)	1.377.031

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2014, se ajustó el importe de los impuestos diferidos de activos y pasivos en función del importe por el que se esperan recuperar o pagar, respectivamente. Los mencionados ajustes supusieron en el ejercicio 2014 un efecto en la línea de gasto por impuesto sobre sociedades de 144.610 euros de menor gasto.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver/pagar es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Impuesto corriente	2.195.729	2.253.411
Retenciones	(128.877)	(12.677)
Pagos a cuenta	(1.632.321)	(1.941.120)
Cuota líquida del resto de sociedades del grupo fiscal	(153.725)	(86.093)
Impuesto sobre Sociedades a Pagar//a devolver	280.806	213.521

15.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Euros)	Ejercicio 2015	Variaciones reflejadas en			
		Saldo inicial	Traspasos	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto
Activos por impuesto diferido					
Provisiones a largo plazo	118.776	-	-	-	118.776
Diferencia temporal Fondos de Inversión	31.631	-	(31.093)	-	538
Provisión créditos comerciales	-	-	-	-	-
Plan de Opciones sobre acciones	38.641	-	26.267	-	64.908
Ley 16/2013 30% amortización no deducible	264.584	-	(141.046)	-	123.538
TOTAL	453.632	-	(114.779)	(31.093)	307.760
Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	(140.770)	-	5.195	-	(135.575)
Provisiones Cartera artº LSA 12.3	-	-	-	-	-
Libertad de amortización 2009	(55.854)	-	13.600	-	(42.254)
Libertad de amortización 2010	(277.480)	-	67.471	-	(210.009)
Libertad de amortización 2011	(425.116)	-	148.203	-	(276.913)
Libertad de amortización 2012	(115.531)	-	32.395	-	(83.136)
Reparto de dividendos	(37.118)	-	(12.441)	-	(49.560)
Leasing vehículos	(6.292)	-	2.465	-	(3.827)
Otros pasivos por impuesto diferido	(183.512)	-	(166)	127.994	(55.683)
TOTAL	(1.241.673)	-	256.722	127.994	(856.957)

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

	Ejercicio 2014	Variaciones reflejadas en			
		(Euros)	Saldo inicial	Traspasos	Cuenta de pérdidas y ganancias
Activos por impuesto diferido					
Provisiones a largo plazo	142.292	-	(23.516)	-	118.776
Diferencia temporal Fondos de Inversión	27.488	-		4.143	31.631
Provisión créditos comerciales	-	-		-	-
Plan de Opciones sobre acciones Ley 16/2013 30% amortización no deducible	64.118	-	(25.477)	-	38.641
	126.646	-	137.938		264.584
TOTAL	360.544	-	88.945	4.143	453.632
Pasivos por impuesto diferido					
Libertad de amortización	(173.822)	-	33.052	-	(140.770)
Provisiones Cartera artº LSA 12.3	-	-	-	-	-
Libertad de amortización 2009	(95.940)	-	40.086	-	(55.854)
Libertad de amortización 2010	(447.069)	-	169.589	-	(277.480)
Libertad de amortización 2011	(662.461)	-	237.345	-	(425.116)
Libertad de amortización 2012	(169.184)	-	53.653	-	(115.531)
Otros pasivos por impuesto diferido	(174.900)	-	(5.458)	(46.564)	(226.922)
TOTAL	(1.723.376)	-	528.267	(46.564)	(1.241.673)

El impuesto sobre beneficios diferido relativo a la libertad de amortización, corresponde a la parte de la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los elementos adquiridos entre 1994 y 1996, acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en los Reales Decretos Leyes 7/94 y 2/95. El impuesto sobre beneficios diferido relativo a la libertad de amortización 2013, 2011, 2010 y 2009, corresponde a la parte de la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los elementos adquiridos en 2013, 2011, 2010 y 2009, respectivamente acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en el Real Decreto Ley 4/04 (añadida por la Ley 4/2008) y Real Decreto Ley 6/2010 y Real Decreto Ley 13/2010. El impuesto diferido derivado de la limitación de la deducibilidad fiscal del 30% de las amortizaciones durante los períodos 2014, 2013 y 2012 es consecuencia de la aplicación de la Ley 16/2013, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde prácticamente en su totalidad a la actividad de medicina oftalmológica, desarrollándose la totalidad de la misma en territorio Español.

Los servicios prestados por la Sociedad se han dirigido al sector privado.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

16.2 Aprovisionamientos

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	8.171.564	8.103.656
Variación de mercaderías	(7.883)	339.296
	8.163.681	8.442.952

El detalle de consumo de materias primas y otras materias primas consumibles es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	92.421	85.864
Variación de materias primas y otras materias consumibles	-	-
	92.421	85.864

16.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Seguridad social	3.798.121	3.845.954
Otras cargas sociales	179.821	333.214
	3.977.942	4.179.168

Bajo el epígrafe de gastos de personal se incluyen indemnizaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 por importe de 670.630 euros.

16.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Arrendamientos (nota 6.1)	4.201.465	4.262.719
Reparaciones y conservación	1.169.304	1.527.066
Servicios profesionales independientes	3.259.282	3.573.600
Primas de seguros	121.577	159.548
Servicios bancarios	104.770	116.464
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.726.151	3.405.735
Suministros	1.438.289	1.446.078
Otros servicios	2.018.467	1.749.356
	16.039.305	16.240.566

16.5 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Dividendos de empresas del grupo (notas 7.2 y 18.1)	49.766	103.457
Intereses de créditos a empresas del grupo (nota 18.1)	46.761	17.809
Intereses a terceros		

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Valores representativos de deuda a corto plazo	616.455	78.541
	712.982	199.807

16.6 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Intereses de créditos de empresas del grupo (nota 18.1)	290	3.501
Intereses por deudas a terceros		
Actualización de pagos basados en acciones (nota 17)	16.708	32.510
Préstamos y créditos con entidades de crédito (nota 14.1)	343.107	354.312
Otros gastos financieros	19.428	95.927
	379.533	486.250

16.7 Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle de deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos de patrimonio (nota 7)	-	-
Correcciones valorativas de instrumentos de patrimonio (nota 7)	1.092.431	-
Correcciones valorativas de créditos a empresas del grupo (nota 7)	-	-
Otros	100.720	23.315
	1.193.151	23.315

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El gasto de personal registrado por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera, S.A. para directivos y personal médico		
Gastos de personal	84.625	122.810
Gastos financieros	20.442	32.510
	105.067	155.320

Los movimientos registrados en la cuenta de otros instrumentos de patrimonio neto en el 2015 son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas reales	Traspasos a otras partidas de patrimonio neto	Saldo final
Plan de opciones sobre acciones	154.565	105.067	-	-	259.632
	154.565	105.067	-	-	259.632

Los movimientos registrados en el 2014 fueron los siguientes:

	Saldo inicial	Altas	Bajas reales	Traspasos a otras partidas de patrimonio neto	Saldo final
Plan de opciones sobre acciones	213.726	155.320	(214.481)	-	154.565
	213.726	155.320	(214.481)	-	154.565

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

17.1 Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera S.A. para directivos y personal médico

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 24 de marzo de 2014 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos de Clínica Baviera S.A. Éstas son las principales características del mismo:

- Se podrá ejercer el plan durante los dos años siguientes desde la aprobación del acuerdo en Junta General. Con fecha 31 de mayo de 2014 se entregó finalmente un total de 29.000 opciones.
- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
- El periodo de irrevocabilidad de las opciones será de cuatro años, durante los cuales no podrá procederse a su ejercicio.
- El número máximo de opciones que Clínica Baviera, S.A. podrá conceder en virtud a este plan es de 43.000, si bien se concedieron un total de 29.000 opciones.

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 7 de mayo de 2012 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos de Clínica Baviera S.A. Éstas son las principales características del mismo:

- Se podrá ejercer el plan durante los dos años siguientes desde la aprobación del acuerdo en Junta General. Con fecha 31 de mayo de 2012 se entregó finalmente un total de 34.000 opciones.
- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
- El periodo de irrevocabilidad de las opciones será de cuatro años, durante los cuales no podrá procederse a su ejercicio.
- El número máximo de opciones que Clínica Baviera, S.A. podrá conceder en virtud a este plan es de 43.000, el número de opciones finalmente concedidas asciende a 34.000

En 2010 se aprobó otro plan, que se canceló en 2014, habiéndose convertido la totalidad de las acciones entregadas (ver Nota 11.4).

17.2 Movimientos en el número de opciones y modelo de valoración

En el ejercicio 2015:

(Número de acciones)	31.12.2014	Concedidas	Bajas	31.12.2015
Plan para los directivos y personal médico				
Número	63.000	-	-	63.000
Media ponderada del precio de ejercicio de la opción (en euros)	2	2	2	2

En el ejercicio 2014:

(Número de acciones)	31.12.2013	Concedidas	Bajas	31.12.2014
Plan para los directivos y personal médico				
Número	63.000	29.000	(29.000)	63.000
Media ponderada del precio de ejercicio (en euros)	2	2	2	2

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

En el ejercicio 2015 no ha habido movimiento de opciones ni de acciones en ninguno de los planes en vigor (29.000 concedidas y 29.000 ejecutadas en el ejercicio 2014).

El valor razonable de las opciones se determina en la fecha de concesión utilizando un modelo de valoración de opciones Black-Scholes, que considera los términos y condiciones de los planes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis Plan 2014	Hipótesis Plan 2012
Volatilidad esperada	43%	46%
Tipo de interés libre de riesgo	5%	5%
Precio de la acción (euros)	10	7
Tiempo hasta el ejercicio (años)	4	4
Precio de ejercicio (euros)	2	2

La volatilidad esperada refleja la hipótesis de que la volatilidad histórica en un periodo similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, lo cual puede no llegar a producirse realmente. El valor razonable de las 29.000 opciones concedidas en el plan 2014 habiendo sido calculado bajo las hipótesis antes mencionadas asciende a 242.938 euros, siendo este el valor total del instrumento de patrimonio que se irá reconociendo a medida que se van consolidando los derechos. El valor razonable de las 34.000 opciones correspondientes al plan aprobado en 2012 es de 184.484 euros

17.3 Plan de compensación basado en entrega de acciones

Adicionalmente, con fecha 9 de diciembre de 2014 se procedió a la entrega de 33.375 acciones correspondientes al plan de entrega de acciones aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2014. Para hacer frente a este plan se cancelaron acciones propias por valor de 251.308 euros. El precio de cotización en el momento de la entrega fue de 7,2 euros la acción lo que supuso un impacto en reservas de 11.008 euros.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Entidades financieras y otras sociedades	Accionistas significativos
Otras empresas del Grupo Clínica Baviera, S.A.	Empresas del grupo
Administradores	Consejeros
Alta Dirección	Directivos

La facturación de los servicios se calcula en base al tiempo efectivo dedicado a la prestación de los servicios. Los costes a facturar a la Sociedad se calcularán inicialmente sobre la base de los honorarios del empleado encargado.

El resto de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

18.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2015 (Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Créditos a largo plazo (nota 7)	-	191.860
Créditos a corto plazo (nota 8.2)	-	2.938.691

Ejercicio 2014 (Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Créditos a largo plazo (nota 7)	-	191.860
Créditos a corto plazo (nota 8.2)	-	1.629.336

Los créditos con empresas del grupo a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 incluyen préstamos participativos formalizados entre Clínica Baviera, S.A. y sus filiales las cuales tienen una duración de 5 años devengando un tipo de interés anual de Euribor a un año más 1% sobre la deuda pendiente y, en caso de que la filial tenga beneficios, un tipo de interés variable consistente en un tipo de interés anual de Euribor a un año más 3 %, con el límite del 50 % de los beneficios que obtenga el prestatario en el ejercicio de su actividad.

Los vencimientos de estos préstamos participativos son los siguientes:

Ejercicio 2015 (Euros)	Importe	Vencimiento
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	83.728	2018
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	108.132	2019
Clínica Baviera Zapateros, S.L.		2020
Total	191.860	

Ejercicio 2014 (Euros)	Importe	Vencimiento
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	83.728	2018
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	108.132	2019
Total	191.860	

Los créditos a corto plazo con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen cuentas corrientes entre Clínica Baviera, S.A. y sus filiales. Dichas cuentas corrientes devengan un tipo de interés anual de Euribor a un año más un 2,5% sobre la deuda pendiente.

Adicionalmente existen dos contratos de préstamo personal con los socios minoritarios de la Sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L., por importe de 345.000 euros, descrito en la Nota 8.2. Dichos préstamos no devengan intereses.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2015 (Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Ingresos por servicios de gestión (otros ingresos de explotación)	-	573.397
Dividendos (nota 16.5)	-	49.766
Ingresos financieros por intereses (nota 16.5)	-	46.761
Gastos financieros (nota 16.6)	-	290
Arrendamientos	259.626	-

Ejercicio 2014(Euros)	Accionistas significativos	Otras empresas del grupo
Ingresos por servicios de gestión (otros ingresos de explotación)	-	562.030
Dividendos (nota 16.5)	-	103.457
Ingresos financieros por intereses (nota 16.5)	-	17.809
Gastos financieros	-	3.503
Arrendamientos	273.658	-

18.2 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Administradores		
Remuneraciones por funciones ejecutivas	364.790	412.380
Eduardo Baviera Sabater	200.000	253.822
Julio Baviera Sabater	43.333	158.558
Luis Miguel Raga Romero	121.457	-
 Retribuciones	 99.603	 99.603
Ricardo Moreno Warleta	33.201	33.201
Pablo Díaz de Rábago Mazón	33.201	33.201
Diego Ramos Pascual (*)	33.201	33.201
 Alta dirección	 393.335	 437.541
Remuneraciones	393.335	437.541
 857.728	 949.524	

Adicionalmente, tres de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2015, una remuneración total de 352.443 euros por el desempeño en la Sociedad de sus funciones (441.400 euros en el ejercicio 2014).

(*) D. Diego Ramos no percibe personalmente ninguna remuneración como Consejero, si bien la Sociedad DLA Piper Spain S.L., en la que éste presta sus servicios de forma exclusiva como responsable del Área de Tecnologías, factura a Clínica Baviera S.A. por la actividad del Sr. Ramos en el Consejo la misma cifra anual que los demás consejeros independientes (33.201 euros en el ejercicio 2015) (33.201 euros en el ejercicio 2014).

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Determinados miembros de la Alta Dirección se encuentran dentro del Plan de opciones sobre acciones detallado en la nota 17.1, siendo el número de opciones de 29.000 (29.000 a 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 existen 5 contratos con altos directivos/ consejeros ejecutivos en los que se prevén indemnizaciones pactadas para el caso de extinción de la relación laboral (5 al 31 de diciembre de 2014).

Con fecha 12 de mayo de 2015 D. Julio Baviera Sabater ha cesado como miembro del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., continuando prestando sus labores profesionales en la misma. Con fecha 12 de mayo de 2015 D. Luis Miguel Raga Romero ha sido designado miembro del Consejo de Administración.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece en el Reglamento del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. y en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. no han comunicado ninguna situación de conflicto de interés que haya de ser informada.

Los Administradores de la Sociedad, o personas actuando por cuenta de esto, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad, o con otras sociedades de su grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

Ejercicio 2015	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	7	1	8	8
Licenciados sanitarios	56	32	88	72
Técnicos sanitarios y auxiliares	9	308	317	234
Otro personal no sanitario	27	186	213	176
	99	527	626	490

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Ejercicio 2014	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	6	1	7	7
Licenciados sanitarios	52	29	81	72
Técnicos sanitarios y auxiliares	8	248	256	239
Otro personal no sanitario	28	158	186	171
	94	436	530	489

El Consejo de Administración está formado por 10 personas (10 personas en el ejercicio 2014).

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas son los siguientes:

(Euros)	2015	2014
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	44.880	44.000

19.3 Información sobre medioambiente

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

Adicionalmente se indica que la Sociedad no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

19.4 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

En relación con la Disposición adicional 3ª, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2015 es el siguiente:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	32
Ratio de operaciones pagadas	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	27
	Euros
Total pagos realizados	20.840.060
Total pagos pendientes	3.350.623

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

Las presentes Cuentas Anuales de Clínica Baviera, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, contenidas en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 54 ambas inclusive, han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A., celebrada el 31 de marzo de 2016 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

**Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado**
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.
Representada por D^a. Leticia Baviera
Omarremertería

Vocal
D. Luis Miguel Raga Romero

Vocal
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

Vocal
INVERSIONES DARIO 3, B.V.
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

Secretario
D. Diego Ramos Pascual

Vocal
D. Ricardo Moreno Warleta

Vocal
D. Javier Fernández Alonso

Vocal
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.
Representada por D. Pablo Serratosa Luján

Vocal
D. Tomás Hevia Armengol

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.
(Expresado en Euros)**

1. Evolución de la Sociedad

Clínica Baviera, S.A. es la Sociedad líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma, retina y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional.

En el ejercicio 2015 se ha continuado con el proceso de expansión completando la apertura de 1 clínica en España. Teniendo en cuenta esta apertura, la red de clínicas en España alcanza actualmente 49.

En el ejercicio 2015, la cifra de negocio de Clínica Baviera, S.A. alcanzó los 59.436 miles de euros, mientras que el EBITDA ascendió a 10.335 miles de euros. Estas cifras suponen un incremento de la cifra de negocio del 2,4% respecto al ejercicio 2014, contribuyendo a la consolidación del liderazgo en España de la Sociedad.

2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad del presente Informe de Gestión, no se han producido hechos significativos dignos de mención.

3. Indicadores

En un entorno económico complejo, la Sociedad ha conseguido incrementar su cifra de negocio de forma significativa. La continua actualización tecnológica de nuestros equipos, unido al mantenimiento de una política comercial innovadora han sido catalizadores básicos para lograr este crecimiento.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos en el ejercicio 2015 de 4.912 miles de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 son los siguientes:

- La cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" se incrementa en 1.371 miles de euros respecto al mismo periodo del año anterior debido a la mayor actividad registrada en nuestras clínicas.
- La cifra de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" se incrementa respecto al ejercicio 2014 debido al registro de una corrección valorativa por la participación en Clínica Baviera Italia, S.r.l.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

- En relación con la filial alemana, mencionar que en Alemania el sector de la sanidad privada se encuentra en una fase inicial de desarrollo y el entorno regulatorio condiciona la participación de la iniciativa privada en el sector. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros alemanes. Es importante tener en cuenta que la Sociedad ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en varias de sus clínicas en Alemania. Los Administradores de la Sociedad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que la respuesta sea positiva, pudiera ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación

A 31 de diciembre de 2015, la cotización de la acción era de 5,44 euros, siendo la capitalización bursátil de 88.713.235 euros.

La evolución de la plantilla ha sido lineal de acuerdo con la evolución del negocio, considerando la Sociedad que la evolución de la misma durante el ejercicio 2016 seguirá el mismo criterio de crecimiento lineal de acuerdo con la evolución esperada de la cifra de negocio. A 31 de diciembre de 2015 el detalle de plantilla era el siguiente:

Ejercicio 2015	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	7	1	8	8
Licenciados sanitarios	56	32	88	72
Técnicos sanitarios y auxiliares	9	308	317	234
Otro personal no sanitario	27	186	213	176
	99	527	626	490

La Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

El futuro de Clínica Baviera, S.A. mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., en el área oftalmológica con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca. En el año 2016, la Sociedad adaptará su plan de aperturas a la actual situación económica.

En cuanto a la oferta de productos, la Sociedad, continuará garantizando a sus pacientes, al igual que ha hecho durante el ejercicio 2015, las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca, el tratamiento de la presbicia o "vista cansada"; patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio- largo plazo.

4. Dividendos

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la distribución de un dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2015 que ascenderá a 0,24 euros

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

por acción en circulación, equivalente a un 78,8% del resultado individual de la Sociedad. De esa cantidad, 0,09 euros por acción ya han sido distribuidos en concepto de dividendo a cuenta, según acordó el Consejo de Administración de la Sociedad el 15 de diciembre de 2015.

5. Actividades de I+D

El departamento de I+D sigue fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a los pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales de nuestro departamento de I+D es la formación continua de nuestros doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

6. Adquisiciones de acciones propias.

Las adquisiciones y entregas de acciones propias durante el ejercicio han sido realizadas atendiendo a las necesidades contempladas en los planes de acciones y de opciones sobre acciones que tiene instaurados la compañía

A fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad posee 5.401 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal, valoradas en 40.380 euros, que representan el 0,03% del capital escrito

El movimiento de las acciones y participaciones en patrimonio propias son las siguientes:

Ejercicio 2015 (Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Acciones Propias	40.380	-	-	40.380
	40.380	-	-	40.380

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad no ha adquirido acciones propias

7. Uso de instrumentos financieros derivados

No se ha producido el uso de instrumentos financieros derivados por parte de la Sociedad que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados de la Sociedad.

8. Política de gestión de riesgos**8.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera y en las inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Todos los productos financieros han sido contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera y de las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y tomando como referencia el euríbor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera y a las inversiones financieras a corto plazo, tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euríbor mes)	Deuda Financiera	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-15	0,059	(13.915)	(8)	1,059	(147)	(0,941)	-
31-12-14	0,018	(15.723)	(3)	1,018	(160)	(0,982)	-

(1) Miles de euros.

	Tipo de Referencia (euríbor mes)	Inversiones financieras a corto plazo	Intereses anuales (1)	100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
31-12-15	0,059	8.525	6	1,059	109	(0,941)	-
31-12-14	0,018	10.258	2	1,018	87	(0,982)	-

(1) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. En

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Euros	2015	2014
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	191.860	191.860
Inversiones financieras a largo plazo	531.510	878.970
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.482	526.996
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.938.691	1.629.336
Total	3.802.543	3.227.162

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo correspondiente a este epígrafe se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto presentan riesgo reducido.

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

La Sociedad realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad, y en todo caso, están enormemente restringidas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.

**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, la Sociedad sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2015 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 2,9 millones de euros, con la finalidad de financiar las inversiones en reforma de clínicas y renovación de equipamiento. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 13 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2015 y 2014 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

8.2 Riesgos operacionales

El negocio del Grupo Baviera se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a su reputación, imagen corporativa y marca, y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros y son los siguientes.

9. Periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2015 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 32 días

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta como anexo y forma parte integrante del informe de gestión de Clínica Baviera, S. A. correspondiente al ejercicio 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Euros)**

El presente informe de gestión de Clínica Baviera, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, contenido en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 6, ambas inclusive, más las 45 páginas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso, ha sido formulado en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A. celebrada el 31 de marzo de 2016 con asistencia de todos los ~~Consejeros~~ que, para debida constancia, firman los mismos.

**Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado****D. Eduardo Baviera Sabater****Vocal****INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.****Representada por D^a. Leticia Baviera
Omarrementería**

Vocal**D. Luis Miguel Raga Romero**

Vocal**D. Pablo Díaz de Rábago Mazón**

Vocal**INVERSIONES DARIO 3, B.V.****Representada por D. Fernando Llovet Osuna**

Secretario**D. Diego Ramos Pascual**

Vocal**D. Ricardo Moreno Warketa**

Vocal**D. Javier Fernández Alonso**

Vocal**INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.****Representada por D. Pablo Serratosa Luján**

Vocal**D. Tomás Hevia Armengol**

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-80240427
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CLINICA BAVIERA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASEO DE LA CASTELLANA, 20, (MADRID)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/02/2007	1.630.758,00	16.307.580	16.307.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	3.261.780	20,00%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	489.681	0	3,00%
SOUTH AMERICAN FARMING, B.V.	815.380	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	3.261.780

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RICARDO MORENO WARLETA	35.960	0	0,22%
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	50	0	0,00%
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	0	79.937	0,49%
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	0	839.904	5,15%
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	3.000	0	0,02%
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	1.637.260	0	10,04%
INVERSIONES DARIO 3, BV	1.507.970	0	9,25%
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	2.427.925	0	14,89%
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	327.187	0	2,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	ACTIVOS Y TENENCIAS 85B, S.L.	79.937

DON EDUARDO BAVIERA SABATER	INVERSIONES TELESAN B.V.	839.904
-----------------------------	--------------------------	---------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	40,06%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON EDUARDO BAVIERA SABATER
DON JULIO BAVIERA SABATER

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

Eduardo Baviera Sabater, titular indirecto del 5,15% del capital social de Clínica Baviera es hermano de Julio Baviera Sabater, titular indirecto del 14,89% del capital social de Clínica Baviera.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES DARIO 3, BV
CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Fernando Llovet Osuna es representante persona física de Inversiones Dario 3, B.V., miembro del Consejo de Administración y a su vez Médico de Clínica Baviera, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.
CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Leticia Baviera Omarremerteria es representante persona física de Investments Ballo Holding, B.V. miembro del Consejo de Administración y a su vez empleada de Clínica Baviera, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Ninguna

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.401	0	0,03%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De acuerdo con el Acuerdo Octavo adoptado por la Junta General de fecha 12-05-2015, las condiciones y plazos son los siguientes:

- 1.-Modalidades de la adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior al ciento veinte por ciento (120%) del valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: 5 años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas.

Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores, empleados, colaboradores, administradores o prestadores de servicios del Grupo Clínica Baviera, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización para la adquisición de acciones propias, sustituirá, en su caso, a la anteriormente concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 12 de mayo de 2014.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	40,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De acuerdo con el Art. 18.2 de los Estatutos Sociales de Clínica Baviera, S.A., los actuales Estatutos Sociales no preven un régimen distinto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la modificación de los estatutos de la sociedad y respecto a la tutela de derechos de los socios en la modificación de estatutos.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2014	62,18%	11,96%	0,00%	0,00%	74,14%
12/05/2015	64,76%	10,60%	0,00%	0,00%	75,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Las dos vías por las que se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo son:

- <http://www.clinicabaviera.com>, se accede a través de "Accionistas e Inversores" y posteriormente en "Gobierno Corporativo" o en "Junta General"
- <http://www.grupobaviera.es/> se accede directamente en "Gobierno Corporativo" o en "Junta General"

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON RICARDO MORENO WARLETA		Independiente	CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DIEGO RAMOS PASCUAL		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	21/07/2008	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON TOMÁS HEVIA ARMENGOL		Dominical	CONSEJERO	12/05/2014	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN		Independiente	CONSEJERO	19/05/2008	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO BAVIERA SABATER		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	01/09/1994	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	23/07/2009	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.		Dominical	CONSEJERO	22/06/2010	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES DARIO 3, BV	DON FERNANDO LLORET OSUNA	Dominical	CONSEJERO	01/02/2000	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	DOÑA LETICIA BAVIERA OMARREMENTERIA	Dominical	CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO		Ejecutivo	CONSEJERO	12/05/2015	12/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JULIO BAVIERA SABATER	Ejecutivo	12/05/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN Y APERTURAS

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON TOMÁS HEVIA ARMENGOL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.
INVERSIONES DARIO 3, BV	INVERSIONES DARIO 3, BV
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON RICARDO MORENO WARLETA

Perfil:

Licenciado en Ingeniería Civil por la Universidad de Buenos Aires (1986) y MBA (Cum Laude) por el Instituto de Empresa (1988). Actualmente es miembro del consejo asesor de SATEC, una empresa de ingeniería de comunicación y BPO, y de FULLSTEP, empresa consultora líder en la optimización de la gestión de Compras. Adicionalmente es profesor de Análisis de Estados Financieros en el IE Business School. Anteriormente fue Director Financiero y Director General de Desarrollo Corporativo de Codere, S.A., socio no ejecutivo y consejero de la gestora fondos de inversión Abraxxa Financial Solutions, Co-Consejero Delegado de la gestora de fondos de capital riesgo Apax Partners España, S.A. y Director de Kleinwort Benson Ltd.

Nombre o denominación del consejero:

DON DIEGO RAMOS PASCUAL

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Dirige actualmente el Departamento de Derecho de las Tecnologías del despacho internacional DLA Piper en España. Anteriormente ocupó funciones similares en el grupo Banco Popular y en PriceWaterhouseCoopers.

Nombre o denominación del consejero:

DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN

Perfil:

Licenciado en Empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas, posee un master en derecho por la Universidad de Harvard y es doctor en económicas (unanimous cum laudem) por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorpora al Grupo Clínica Baviera como consejero en 2003.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Durante el ejercicio 2015 se ha incorporado como consejera Dña. Leticia Baviera Omarremonteria, como nueva representante persona física de Investment Ballo Holding, B.V.

Por otra parte en el art. 22.9 del Reglamento del Consejo se establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Durante el ejercicio se ha incorporado una consejera para cubrir la vacante producida por el cese de D. Luis Miguel Raga Romero como representante persona física de Investment Ballo Holding, lo cual evidencia la ausencia de sesgos implícitos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En la actualidad la compañía cuenta con un 10% de mujeres en el seno del Consejo de Administración. Con anterioridad a que la Compañía tuviese la condición de cotizada contaba igualmente con la presencia de consejeras en el seno del Consejo. Dicha presencia de consejeras ha sido siempre tradicional en el Consejo de la Sociedad.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha

política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones promueve la incorporación al Consejo de mujeres que reúnan el perfil profesional deseado para ocupar los puestos vacantes que se produzcan. Fruto de ello es la incorporación de una mujer como consejera, que representa el 10% de mujeres sobre el total de miembros del Consejo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversiones Dario 3, B.V., Investments Ballo Holding, B.V., Inversiones Grupo Zriser, S.L. intervienen como vocales en el Consejo de Administración.

Corporación Financiera Alba, S.A. interviene en el Consejo de Administración a través de dos representantes designados por dicha entidad: D. Javier Fernández Alonso y D. Tomás Hevia Armengol.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SI

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JULIO BAVIERA SABATER

Motivo del cese:

D. Julio Baviera Sabater dimitió como consejero antes del cumplimiento de su mandato mediante carta dirigida al Consejo de Administración donde explicaba las razones. El propio consejero, además, explicó estas razones en el Consejo celebrado el día 26 de marzo de 2015 donde expresó que tales motivos no eran otros que su interés en centrarse plenamente en sus funciones y responsabilidades profesionales que presta a la Compañía.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON EDUARDO BAVIERA SABATER

Breve descripción:

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA ZAPATEROS. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA	SI
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLÍNICA BAVIERA MALLORCA. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA	SI
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	CLINICA BAVIERA ITALIA, SRL	ADMINISTRADOR UNICO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

No

Explicación de las reglas

Los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (I) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo Grupo que la Sociedad, (II) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (III) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	464
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MARCOS BUESO SANCHIS	DIRECTOR GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA SOFIA QUEROL VIDEGAIN	DIRECTORA CLÍNICA BAVIERA ESPAÑA
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN Y APERTURAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	393.335
---	---------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	INVERSIONES TELESAN B.V.	ADMINISTRADOR UNICO
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

Durante el pasado ejercicio se modificaron determinados preceptos del Reglamento del Consejo de Administración con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo. En concreto fueron objeto de modificación los artículos 5, 10, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 28, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento del Consejo.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo al Artículo 22 del Reglamento del Consejo el procedimiento para la selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros es el siguiente:

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado Consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de Consejeros Independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de Consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley o los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su aceptación a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

El Consejo de Administración no podrá proponer designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que no revistan tal condición.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones estables en el capital de la Sociedad consideradas como suficientemente significativas.

El carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho Informe se explicarán también las razones por las cuales se haya nombrado, en su caso, Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expondrán las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio del cargo.

Cuando sea escaso o nulo el número de Consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La Sociedad hará público, a través de la página de Internet de la Sociedad, y mantendrá actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, con el alcance que establezca el Consejo o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros Dominicales, el Accionista al que representen o con quién tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Los Consejeros deberán informar puntualmente a la Sociedad sobre los anteriores extremos.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces.

Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un periodo superior a 12 años.

En el caso de que la Junta General ratifique el nombramiento de los Consejeros designados por cooptación, los mismos cesarán en la fecha en la que lo habría hecho su antecesor.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas, ausentándose de la sesión durante las mismas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios importantes.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración ha efectuado una evaluación de su gestión teniendo en cuenta aspectos como el contexto económico, remuneración de sus miembros, frecuencia de las sesiones, duración y asistencia a las mismas, información previa, intervención de ejecutivos, haciendo igualmente una valoración del desempeño del Presidente y Consejero-Delegado, así como de las comisiones delegadas, para lo cual toma en consideración los informes elaborados por cada una de las comisiones delegadas. Las comisiones delegadas se reúnen para deliberar sobre estos aspectos, y fruto de

tales deliberaciones se elabora un informe por cada una de ellas que se adjunta al acta de la sesión donde se aprueban. Una vez aprobadas tales informes se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se indica en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este reglamento.
- b) Cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejero continúe en el cargo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En todas las materias que se aprueben por Consejo de Administración

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
--	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Cuando la representación sea indispensable, deberá conferirse a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VIRGILIO LEAL ESPÍ	DIRECTOR FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Según el artículo 8 del Reglamento, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto Individuales como Consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la ley.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores expliquen con claridad a los Accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El Comité de Auditoría revisa las cuentas y procura evitar que se produzcan este tipo de situaciones.

A estos efectos conviene reseñar que las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas formuladas por el Consejo de Administración no han sido presentadas a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría en los ejercicios pasados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 48 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de cuentas de la sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Por mediación de este Comité, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter estable y profesional con los Auditores de cuentas externos de la sociedad, con estricto respeto a su independencia.

El Consejo de Administración informará públicamente en la Memoria de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la Auditoría externa y los abonados por otros servicios prestados, desglosando los honorarios pagados a los Auditores de cuentas y los satisfechos a cualquier otra sociedad del mismo grupo al que perteneciese dicho Auditor de cuentas o a cualquier otra sociedad con la que el Auditor esté vinculado por propiedad, gestión, o control.

No se contratarán con la firma auditora otros servicios distintos de los de Auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquella.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá responsabilidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de cuentas externos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,30%	15,80%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si No

Detalle el procedimiento

El art. 27 del Reglamento del Consejo recoge que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si:

- a) No se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.
- b) Cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema.
- c) La asistencia técnica que se reciba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.
- d) Puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Es obligación del Consejo recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, que, en las circunstancias previstas en el Art. 27 del Reglamento del Consejo, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la sociedad, el ejercicio del derecho de información y asesoramiento se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, en su caso, o del Secretario del Consejo quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándoles directamente la información o asesoramiento u ofreciéndole los interlocutores apropiados. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que represente deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicanos, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el Art. 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores viciisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejo continúe en el cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Varios

Descripción del Acuerdo:

D. Eduardo Baviera Sabater tiene suscrito un contrato mercantil donde se estipula que en caso de extinción del contrato por desistimiento empresarial tendrá derecho a una indemnización bruta por importe de una anualidad de su salario fijo, salvo que dicho cese tenga lugar por una conducta gravemente dolosa y culpable en el ejercicio de sus funciones. En el supuesto de cambio de control de la Sociedad, D. Eduardo Baviera tendrá la opción, en el plazo de seis meses, de cesar en su cargo percibiendo la indemnización señalada.

D. Luis Miguel Raga Romero tiene suscrito un contrato mercantil en el que se estipula que habrá de ser indemnizado en caso de su extinción por la Sociedad con una indemnización consistente en la cuantía bruta equivalente a dieciocho mensualidades de su última retribución fija mensual.

D. Marcos Bueso Sanchis tiene suscrito un contrato en el que se estipula que habrá de ser indemnizado en caso de extinción salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme con una cantidad igual a 8 mensualidades de su retribución fija.

D. Julio Baviera Sabater tiene suscrito un contrato en el que se estipula que en caso de extinción del contrato en aquellos supuestos que generen indemnización con arreglo a la normativa laboral, dicha indemnización ascenderá a una anualidad de su salario fijo más los salarios de tramitación correspondientes.

D. Fernando Llovet Osuna habrá de ser indemnizado en caso de su extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí	No
---	----	----

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICARDO MORENO WARLETA	VOCAL	Independiente
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros Independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para la designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Cualquier Consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá esta Comisión proponer la contratación del asesoramiento de profesionales externos independientes de conformidad con el artículo 27 de este Reglamento.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el Presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin.

De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICARDO MORENO WARLETA	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros Independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la auditoría.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - 1. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - 2. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - 3. Las operaciones con partes vinculadas.

El Comité de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La política de control y gestión de riesgos de la Sociedad identificará al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RICARDO MORENO WARLETA
Nº de años del presidente en el cargo	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está regulado expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades del Comité.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre él.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CLINICA BAVIERA, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	260

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las personas sometidas al mismo deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés.

En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Unidad de Cumplimiento dará traslado a la Comisión de Auditoría para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Unidad de Cumplimiento informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de GRUPO CLÍNICA BAVIERA deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo tiene por objeto ofrecer una seguridad razonable de que la Organización está en disposición de lograr sus objetivos de negocio, a través de un enfoque sistemático y metodológico de identificación, evaluación, gestión de los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración será el responsable último de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, comprometiéndose a desarrollar un sistema de gestión que garantice razonablemente que todos los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados y gestionados, siendo esta función delegada al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, velará para que el sistema de gestión de riesgos del Grupo sea gestionado y controlado de forma adecuada. Las propias gerencias y responsables de área son los responsables de la gestión operativa de riesgos de la Compañía.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Clínica Baviera se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera, y actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos con éxito.

Los principales riesgos de negocio identificados son:

Retención, fidelización y reemplazo de Equipo Humano Clave: Una inapropiada política de fidelización, retención o reemplazo del talento en puestos clave (Médicos, Directivos, Gerentes y Responsables) podría afectar tanto a la capacidad de crecimiento del Grupo como al mantenimiento de nuestra capacidad actual de prestación de servicio.

Riesgos Operacionales: Se trata de un riesgo inherente a las actividades de la compañía, referido a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, de la actuación del personal y de las posibles fallas en los sistemas.

Regulación : La apertura y explotación de las clínicas que opera el Grupo se encuentran sujetas a normativa específica y son objeto de supervisión por las autoridades competentes, sin perjuicio de los controles previstos para los aparatos e instalaciones utilizados para la prestación del servicio, así como la capacitación del personal al que se le encomienda el servicio.

En Alemania el sector de la sanidad privada se encuentra en una fase inicial de desarrollo y el entorno regulatorio condiciona la participación de la iniciativa privada en el sector. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros alemanes. Es importante tener en cuenta que la Sociedad ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en varias de sus clínicas en Alemania. Los Administradores de la sociedad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que la respuesta sea positiva, pudiera ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

La modificación de la normativa sanitaria estatal o autonómica, que pueda afectar de forma adversa a las actividades médicas que desarrolla el Grupo, a la forma en que se gestionan las clínicas, o el establecimiento de normativa reguladora sobre los precios o la fiscalidad de las intervenciones y/o tratamientos, podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Cualquier restricción a la posibilidad de publicitar las actividades que desarrolla el Grupo, o al modo de publicitarlas, o cualquier cambio en la normativa reguladora de la publicidad, podría requerir que el Grupo modificase el modelo de gestión del negocio, o que dicha gestión fuese más gravosa, lo que podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Por último, no puede asegurarse que, como consecuencia de futuros cambios normativos, los sistemas de salud públicos incluyan cobertura gratuita para determinadas intervenciones y tratamientos que realiza el Grupo, en cuyo caso los ingresos del Grupo se verían afectados.

Deterioro Imagen de Marca/Producto: El Grupo obtiene una parte importante de sus ingresos de los tratamientos correctivos de patologías oftalmológicas a través de cirugía láser, dependiendo el crecimiento del Grupo, en buena parte de la percepción entre el público de la efectividad y seguridad de dichas intervenciones.

No podemos asegurar que la corrección de patologías oftalmológicas vía láser siga teniendo el amplio grado de reconocimiento y aceptación actual por parte de oftalmólogos, optometristas y público en general, como alternativa para solventar ciertos problemas oculares. La aceptación del láser como medida correctiva ocular podría verse afectada por los siguientes factores:

-Cambios tecnológicos, eficacia de nuevos métodos de corrección de disfunciones oculares refractivas.

-Opinión entre el público de falta de seguridad o efectividad en los procedimientos correctivos oculares mediante láser.

-Desarrollo legislativo que impida la realización de intervenciones o imponga requisitos adicionales para su práctica.

-Imagen negativa de la técnica láser como consecuencia de operaciones oculares fallidas

Si como consecuencia de alguno de los factores anteriores, la cirugía ocular láser dejara de tener la aceptación de la que goza hoy día, la posición financiera, los resultados de las operaciones e incluso la imagen de Marca del Grupo podrían verse afectadas negativamente.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Clínica Baviera desarrolla su actividad en un sector altamente especializado y regulado y este hecho conlleva una naturaleza de riesgos, los cuales son afrontados desde un punto de vista conservador, asignando recursos y estableciendo procesos de controles eficaces que mitiguen los mismos. El Comité de Auditoría revisa y aprueba el mapa de riesgos de forma periódica y aprueba un plan de respuesta específico para los principales riesgos críticos de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio son intrínsecos al modelo de negocio y a la actividad. En ningún caso estos riesgos han afectado de forma material a los resultados de la Compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Consejo de Administración de la Sociedad, está comprometido con que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Baviera se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso anteriormente expresado, el Consejo de Administración cuenta con la colaboración del Comité de Auditoría, como órgano delegado, que supervisa e informa sobre la adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Adicionalmente para apoyar al Comité de Auditoría, la Sociedad cuenta con la función de Auditoría Interna que tiene como principales objetivos:

- Proporcionar a través de las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo la existencia de sistemas de control interno y gestión de riesgos adecuados a la actividad, impulsando la mejora continua del binomio riesgo-control interno.
- Realizar un seguimiento continuo sobre elementos clave de riesgo que puedan amenazar la consecución de objetivos, incentivando la existencia de un control de riesgo adecuado.
- Supervisar la alineación, tanto en tareas para los negocios nacionales como internacionales, de control interno, gestión de riesgos, valores y ética con las políticas del Grupo y los objetivos del Grupo.
- Proveer al Comité de Auditoría de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, descritas en la Ley Financiera artículo 47 y en la Ley de Transparencia que afecta a las sociedades cotizadas y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Compañía cuenta con Mapa de Riesgos del Grupo, definido como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo, que permite un conocimiento global de los riesgos del Grupo Baviera y permite definir las áreas prioritarias para la realización del trabajo de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo tiene habilitados distintos niveles de autorizaciones que permiten limitar la exposición al riesgo en las operaciones realizadas, así como una adecuada política de contratación de pólizas de seguro destinadas a cubrir perdidas asociadas a siniestros con impacto en la integridad de los activos del Grupo y/o posibles responsabilidades frente a terceros de administradores, directivos y profesionales.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el encargado de la supervisión de los sistemas internos de información y control así como de la aprobación de la información financiera, que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.

Respecto al Comité de Auditoría de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 2, los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Sociedad dispondrá de una función de Auditoría Interna (artículo 18, apartado 5, del reglamento del Consejo de Administración) que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 4, especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría:

Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Director General, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, establecerá tanto el diseño como la revisión de la estructura organizativa, siendo además el responsable de definir las principales líneas de responsabilidad y autoridad en la compañía.

La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Baviera, dispone de un Código Ético de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2011, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

El Código Ético de Conducta hace referencia de forma explícita en su artículo 34, apartado 2, que la información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Código Ético o de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equivocada o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Actualmente Grupo Baviera está desarrollando un Canal Ético de Denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Grupo Baviera, mantiene un proceso continuo de formación técnica en aquellas áreas relacionadas con la preparación y evaluación del SCIIF, siendo estas áreas, Administración, Control de Gestión y Auditoría Interna. El personal perteneciente a estos departamentos asiste periódicamente a seminarios de actualización sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Además este personal, recibe asiduamente diferentes publicaciones especializadas en normativa contable y control interno.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Baviera, ha basado su metodología de identificación de riesgos en la generación de la información financiera, de acuerdo a criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y criterios cualitativos (complejidad y riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Tras el análisis de las masas patrimoniales con mayor riesgo, se han descrito y analizado los distintos ciclos de gestión en los que se genera dicha información financiera. Tras el análisis de estos ciclos han sido identificados los riesgos asociados a los mismos. Para la correcta supervisión y control de estos riesgos se crea una matriz de control en la que se contemplan los siguientes indicadores (objetivo del proceso y controles asociados, propietario del control, control detectivo o preventivo, control manual o automático, identifica o mitiga el fraude, frecuencia del control y si hay algún tipo de debilidad en el diseño del control).

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los ciclos descritos anteriormente han sido analizados en relación a cinco categorías, existencia y ocurrencia, integridad y valoración, el objetivo de estos tres atributos es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales. Presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones, estos dos últimos atributos están dirigidos a garantizar que los derechos y obligaciones se presentan y describen correctamente en los estados financieros.

Los riesgos asociados a cada ciclo son objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de Auditoría Interna. Una vez evaluada la efectividad de las medidas de control implantadas, en caso de ser detectada cualquier debilidad de control serán propuestas nuevas medidas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Grupo Baviera, mantiene un registro en el que recoge las participaciones del grupo, así como cualquier entidad en la que pueda ejercer un control efectivo.

El perímetro de consolidación es determinado mensualmente por la Dirección Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y normativa contable local.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha descrito en los puntos anteriores Grupo Baviera ha basado su identificación de riesgos en función de criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y cualitativos (riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc., son considerados en la valoración cualitativa.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detallada en el apartado 1.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación de SCIIIF esta compuesta por descripciones de los ciclos que pueden influir de forma significativa en la generación de la información financiera, así como de una descripción detallada de los riesgos de error y los controles implementados para su mitigación. Los controles implantados se basan en metodología COSO.

La compañía ha identificado los ciclos de negocio que pueden tener un impacto significativo en la generación de la información financiera:

- Ciclo de Gastos
- Ciclo de Ingresos
- Ciclo de Inmovilizado
- Ciclo de Impuestos
- Ciclo de Cierre Contable
- Ciclo de Consolidación y Reporting

Trimestralmente Grupo Baviera facilita información financiera al mercado de valores. Esta información es generada por los departamentos de Administración y Control de Gestión.

El Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna, supervisa los ciclos que puedan influir en la generación de la información financiera, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho análisis.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los principales riesgos controlados y mitigados a través de los sistemas de información son:

- Control de accesos y gestión de personas.
- Segregación de funciones y control de incompatibilidad de derechos.
- Salvaguarda de información y planes de continuidad.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones que garanticen uniformidad en todos los procesos que puedan tener incidencia en la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Actualmente no se contrata ninguna actividad relevante que pueda afectar de manera material a los estados financieros del Grupo Baviera. Sin embargo, en caso de ser contratadas actividades relevantes para la información financiera, estas seguirán los procesos de selección y contratación llevados a cabo en el Grupo para acreditar la competencia y capacitación técnica de los profesionales contratados, así como los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados y conclusiones alcanzadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Actualmente el encargado de definir y actualizar la política contable es el Director Financiero, el cual además, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Será responsabilidad del mismo mantener una comunicación fluida con los responsables de operaciones en la organización.

Las políticas contables de la compañía están debidamente documentadas en el "Manual de Procedimientos Contables", el cual se encuentra a disposición del personal de los departamentos financieros.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.

El Grupo Baviera cuenta con un ERP contable implantado a nivel Grupo en el que se integran los estados financieros de todas las compañías. El proceso de captura y preparación de la información financiera se realiza de forma centralizada en base a la recepción, tratamiento y consolidación de la información contenida en los paquetes de reporte de las compañías del Grupo. El proceso de captura y preparación de la información financiera cuenta con diferentes controles que aportan fiabilidad a dicho proceso.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del

procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Grupo Baviera cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual actúa como apoyo directo al Comité de Auditoría en la supervisión de los diferentes procesos de la sociedad, incluyendo entre sus funciones la supervisión de SCIIIF.

La planificación anual de auditoría interna está enfocada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno, asegurando así, que los controles existentes permiten detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar al Grupo.

Dentro de la planificación anual de auditoría interna, se encuentra una revisión específica de la efectividad de SCIIIF. De esta revisión se han extraído una serie de recomendaciones que han sido puestas en conocimiento de los departamentos implicados. Ha sido desarrollado un plan de acción para implementar estas mejoras.

El Comité de Auditoría considera adecuado el alcance del SCIIIF para la compañía.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna presenta sus informes al departamento auditado y a la alta dirección con las recomendaciones de mejora oportunas. Periódicamente las conclusiones de estos informes son reportados al Comité de Auditoría.

El Auditor de Cuentas tiene acceso a la Alta Dirección así como al Comité de Auditoría, celebrando reuniones periódicas en las que obtiene toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su función. Anualmente el Auditor de Cuentas presenta al Comité de Auditoría un informe en el que expone las deficiencias (en caso de existir) de control interno detectadas en el transcurso de su trabajo.

El Comité de Auditoría ha verificado que los ciclos y pruebas establecidas para comprobar la fiabilidad de la información financiera se ajustan a las necesidades de la compañía.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo Baviera no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, el cual se ha desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

- Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

- Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

- Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La compañía mantiene una política de comunicación y contactos con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto plenamente respetuosa con las normas de abuso de mercado, siendo plenamente conscientes de la importancia de que todos los agentes y actores del mercado reciban la misma información en tiempo y forma para que cada uno pueda tomar sus decisiones de inversión en base a los mismos criterios y sin existencia de información privilegiada.

Si bien explícitamente no hay se encuentra publicada en la página web de la compañía la mencionada política de comunicación, la compañía cumple con los requisitos del mercado, si se comunica quienes son los interlocutores para que cualquier agente financiero o inversor particular pueda ponerse en contacto con la compañía y solicitar información en caso de ser necesario.

- Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

En la medida que existe una muy amplia presencia de accionistas en las Juntas Generales, siendo el quórum de los últimos años superior al 70%, no se considera imprescindible su retransmisión en directo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Sometá todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta

la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos (62%) supera ligeramente el porcentaje existente entre el capital social representado por dichos consejeros y el resto del capital (54%). No obstante de acuerdo con el apartado b) de la recomendación, en la medida que existe una elevada presencia de accionistas representados en el Consejo, la aplicación de dicha recomendación debe realizarse de forma atenuada.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web de la compañía se incluye una amplia información sobre sus consejeros, como su perfil profesional, categoría de consejero a la que pertenecen, cargo que ostentan dentro del consejo, y fecha del último nombramiento.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien durante el ejercicio 2015 el número de sesiones fueron 6, en el ejercicio 2016 se ha propuesto un calendario de 8 reuniones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Sociedad designó al consejero coordinador en la sesión del Consejo de fecha 20 de febrero de 2015, donde se le atribuyeron las funciones que le corresponden legalmente, si bien dentro de estas funciones el consejero coordinador realiza en la práctica otras como hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración realiza una evaluación de su gestión teniendo en cuenta aspectos como el contexto económico, remuneración de sus miembros, frecuencia de las sesiones, duración y asistencia a las mismas, información previa, intervención de ejecutivos, haciendo igualmente una valoración del desempeño del Presidente y Consejero-Delegado, así como de las comisiones delegadas, para lo cual toma en consideración los informes elaborados por cada una de las comisiones delegadas. Las comisiones delegadas se reúnen para deliberar sobre estos aspectos, y fruto de tales deliberaciones se elabora un informe por cada una de ellas que se adjunta al acta de la sesión donde se aprueban. Una vez aprobadas tales informes se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Que si bien el Comité de Auditoría de la compañía no tiene específicamente atribuidas las funciones descritas en el apartado 1 y 2, en la práctica realiza parte de las funciones descritas; lleva a cabo un control del proceso de elaboración de la información financiera, y realiza reuniones periódicas con el servicio de auditoría interna donde se recibe información sobre sus actividades, y especialmente en materia de riesgos relevantes de la compañía.

El Comité de Auditoría eleva al Consejo de Administración información detallada sobre el trabajo realizado por aquel, sobre la evolución de la situación contable y sobre los riesgos de la sociedad, y vela que su retribución no comprometa su independencia. En aquellos casos que se ha producido un cambio del auditor externo, se han examinado las circunstancias del mismo y se ha publicado un hecho relevante anunciando dicho cambio así como los motivos del mismo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de las atribuciones establecidas por ley, lleva a cabo una amplia labor en relación con las funciones detalladas en el presente apartado, si bien no están expresamente atribuidas; lleva a cabo un examen y control de los contratos de los altos directivos, comprueba que la política retributiva aprobada se cumple y verifica el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que

el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad informa sobre sus asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa a través de su página web, si bien para ello no utiliza las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien se contempla en los estatutos sociales la posibilidad de entregar a los consejeros no ejecutivos acciones, de derechos de opción sobre las mismas o de sistemas de retribución referenciados al valor de las acciones, en la actual política retributiva aprobada por la Compañía no se aplica dicha posibilidad, ni nunca se ha aplicado, retribuyéndose únicamente a los consejeros no ejecutivos que tienen la condición de independientes con un importe fijo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación a lo expresado en el apartado C.1.15 referente a la retribución de los administradores, a efectos aclaratorios se informa que dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2015, una remuneración total de 352.443.-euros por la prestación de sus servicios a la Compañía.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad informa sobre sus asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa a través de su página web, si bien para ello no utiliza las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien se contempla en los estatutos sociales la posibilidad de entregar a los consejeros no ejecutivos acciones, de derechos de opción sobre las mismas o de sistemas de retribución referenciados al valor de las acciones, en la actual política retributiva aprobada por la Compañía no se aplica dicha posibilidad, ni nunca se ha aplicado, retribuyéndose únicamente a los consejeros no ejecutivos que tienen la condición de independientes con un importe fijo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

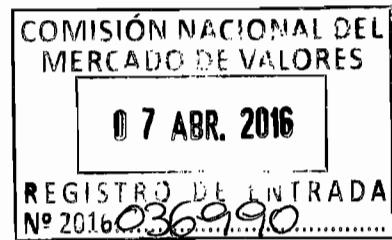
En relación a lo expresado en el apartado C.1.15 referente a la retribución de los administradores, a efectos aclaratorios se informa que dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2015, una remuneración total de 352.443.-euros por la prestación de sus servicios a la Compañía.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



CLÍNICA BAVIERA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría independiente,
cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015 e
informe de gestión del ejercicio 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Clínica Baviera S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de la sociedad Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Clínica Baviera, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Rafael Sanmartín

31 de marzo de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 N° 01/16/05677
C.P. 08040 BARCELONA

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
www.censoresjurados.es

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015 e
Informe de gestión del ejercicio 2015

Nota	
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
	CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
	ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
	MEMORIA CONSOLIDADA
1.	Actividad e información general
2.	Sociedades dependientes
3.	Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas
4.	Normas de valoración
5.	Información financiera por segmentos
6.	Fondo de comercio y Combinaciones de Negocios
7.	Otros activos intangibles
8.	Inmovilizado material
9.	Inversiones inmobiliarias
10.	Activos financieros no corrientes
11.	Existencias
12.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
13.	Efectivo y equivalentes al efectivo
14.	Patrimonio neto y ganancias por acción
15.	Provisiones
16.	Préstamos y créditos bancarios
17.	Otros pasivos financieros no corrientes
18.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
19.	Otros pasivos financieros corrientes
20.	Situación fiscal
21.	Compromisos y contingencias
22.	Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
23.	Partes vinculadas
24.	Órgano de Administración y Alta Dirección. Remuneraciones y otros compromisos
25.	Ingresos y gastos
26.	Arrendamientos operativos
27.	Remuneración de los auditores
28.	Políticas de gestión de riesgos financieros
29.	Valores razonables de instrumentos financieros
30.	Componentes de otro resultado global
31.	Información medioambiental
32.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
33.	Hechos posteriores
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 de diciembre de 2015
Y 2014**
 (Expresado en euros)

	Notas	2015	2014
Activos No Corrientes		31.372.354	32.359.191
Fondo de comercio	6	12.784.573	12.784.573
Otros activos intangibles	7	299.914	122.994
Immovilizado material	8	16.476.726	17.267.995
Activos financieros no corrientes	10	1.187.333	1.524.674
Activos por impuestos diferidos	20	623.808	658.955
Activos Corrientes		15.007.332	16.679.084
Existencias	11	847.487	2.223.219
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	608.536	1.101.854
Impuesto sobre Sociedades corriente	20	340.556	185.902
Otros saldos con Administraciones Públicas deudoras	20	24.247	65.383
Otros activos financieros corrientes	10	8.524.604	10.258.043
Otros activos corrientes		74.508	83.270
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	4.587.394	2.761.413
Total Activos		46.379.686	49.038.275
Patrimonio Neto		21.312.252	20.203.246
Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante		21.070.102	19.903.335
Capital social	14	1.630.758	1.630.758
Prima de emisión	14	4.893.814	4.893.814
Reservas		10.804.145	10.009.692
Acciones y participaciones en patrimonio propias	14	(40.380)	(40.380)
Resultado del ejercicio		4.879.716	4.054.889
Dividendo a cuenta		(1.467.196)	(1.141.153)
Ajustes por valoración		109.613	341.150
Otros instrumentos de patrimonio neto	22	259.632	154.565
Patrimonio neto atribuido a participaciones no dominantes	14	242.150	299.911
Pasivos No Corrientes		11.163.772	13.355.668
Provisiones	15	481.306	483.306
Préstamos y créditos bancarios	16	9.670.123	11.368.956
Otros pasivos financieros no corrientes	17	154.526	259.880
Pasivos por impuestos diferidos	20	857.817	1.243.526
Pasivos Corrientes		13.903.662	15.479.361
Préstamos y créditos bancarios	16	4.245.433	4.353.518
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	6.746.899	6.836.034
Otros pasivos financieros corrientes	19	1.033.712	2.662.032
Impuesto sobre Sociedades corriente	20	280.806	3.682
Otros saldos con Administraciones Públicas acreedoras	20	1.596.812	1.624.095
Total Patrimonio Neto y Pasivos		46.379.686	49.038.275

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta formarán parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2015 Y 2014
(Expresada en euros)**

	Notas	2015	2014
Ingresos ordinarios (Importe neto de la cifra de negocio)	5	85.527.352	82.620.563
Otros ingresos operativos		396.743	451.358
Gastos de explotación			
Consumos y otros gastos	25	(11.604.148)	(11.317.125)
Gastos de personal	25	(35.755.742)	(34.638.313)
Dotaciones para amortizaciones	5, 7 y 8	(4.846.163)	(5.003.533)
Otros gastos operativos	25	(27.182.359)	(26.477.833)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(23.701)	(9.233)
Resultado operativo		6.511.982	5.625.884
Gastos financieros		(379.244)	(483.702)
Ingresos financieros		624.410	86.645
Resultado por enajenación de instrumentos financieros		(106.148)	(23.315)
Resultado financiero		139.018	(420.372)
Resultado consolidado antes de impuestos		6.651.000	5.205.512
Impuesto sobre Sociedades	20	(1.811.561)	(1.211.104)
Resultado consolidado procedente de las actividades continuadas		4.839.439	3.994.408
Resultado consolidado del ejercicio		4.839.439	3.994.408
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		4.879.716	4.054.889
Participaciones no dominantes		(40.277)	(60.481)
Beneficio por acción			
Básico y Diluido (en euros)	14	0,30	0,25

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2015 Y 2014
(Expresado en euros)**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado consolidado del ejercicio		4.839.439	3.994.408
Otro resultado global		-	-
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores:			
Valor razonable de los instrumentos financieros		13.598	174.272
Efecto impositivo	20	(54)	(42.421)
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos	30	13.544	131.851
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Valor razonable de los instrumentos financieros		(342.036)	-
Efecto impositivo	20	96.955	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(245.081)	-
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	30	(231.537)	131.851
Resultado global total consolidado del ejercicio, neto de impuestos		4.607.902	4.126.259
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		4.648.179	4.186.740
Participaciones no dominantes		(40.277)	(60.481)

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2015 Y 2014
(Expresado en euros)**

	Notas	2015	2014
Resultados antes de impuestos		6.651.000	5.205.512
Ajustes al resultado			
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 8	4.846.163	5.003.533
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		23.701	9.233
Variación de provisiones	15	(2.000)	9.000
Gastos financieros		485.392	507.017
Ingresos financieros		(624.410)	(86.645)
Otros ingresos y gastos		(243.812)	254.326
Variación del capital circulante			
Existencias	11 y 25	1.375.732	176.855
Cuentas a cobrar		543.216	82.803
Cuentas a pagar		(273.487)	829.263
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación			
Impuesto sobre beneficios pagados		(1.942.751)	(2.326.171)
TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		10.838.744	9.664.726
Pagos por compras de inmovilizado	7 y 8	(5.722.976)	(4.128.802)
Cobros por ventas de inmovilizado		-	1.094
Cobros por intereses		624.410	86.645
Otros flujos de inversión		1.949.731	196.336
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.148.835)	(3.844.727)
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante		-	(523.236)
Enajenación de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante		-	309.308
Cobros por nuevos préstamos bancarios		2.900.000	13.000.000
Cobros por otras deudas		-	62.184
Pagos por préstamos bancarios		(4.706.918)	(8.441.834)
Pagos por arrendamientos financieros y proveedores de inmovilizado		(3.791)	-
Pagos por intereses		(449.256)	(444.927)
Pago de dividendos	14	(3.603.963)	(9.167.099)
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(5.863.928)	(5.205.604)
CAMBIO NETO EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA		1.825.981	614.395
Reconciliación:			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		2.761.413	2.147.018
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	13	4.587.394	2.761.413
Variación neta en efectivo y equivalentes al efectivo		1.825.981	614.395

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 de diciembre de 2015 Y 2014

(Expresado en euros)

	Patrimonio neto total	Patrimonio atribuible a participaciones no dominantes	Patrimonio accionistas Sociedad dominante	Capital Social (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reservas (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Ajustes por Valoración	Otros instrumentos de patrimonio neto (Nota 22)
Saldo al 1 de enero de 2014	25.345.453	396.742	24.948.711	1.630.758	4.893.814	13.123.647	(9.183)	-	4.886.649	209.299	213.727
Distribución del resultado consolidado del ejercicio anterior											
A Pago dividendos	(9.167.099)	(36.350)	(9.130.749)	-	-	4.886.649	-	(1.141.153)	(4.886.649)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(59.162)	-	(59.162)	-	-	(7.989.596)	-	-	-	-	(59.162)
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante	(42.205)	-	(42.205)	-	-	(11.008)	(31.197)	-	-	-	-
Total distribución de resultados consolidados y transacciones con accionistas	(9.268.466)	(36.350)	(9.232.116)	-	-	(3.113.955)	(31.197)	(1.141.153)	(4.886.649)	-	(59.162)
Resultado consolidado del ejercicio 2013	3.994.408	(60.481)	4.054.889	-	-	-	-	-	4.054.889	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	131.851	-	131.851	-	-	-	-	-	-	131.851	-
Total resultado global consolidado	4.126.259	(60.481)	4.186.740	-	-	-	-	-	4.054.889	131.851	131.851
Saldo al 31 de diciembre de 2014	20.203.246	299.911	19.903.335	1.630.758	4.893.814	10.009.692	(40.380)	(1.141.153)	4.054.889	341.150	154.565
Saldo al 1 de enero de 2015	20.203.246	299.911	19.903.335	1.630.758	4.893.814	10.009.692	(40.380)	(1.141.153)	4.054.889	341.150	154.565
Distribución del resultado consolidado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	4.054.889	-	-	(4.054.889)	-	-
A Pago dividendos	(3.603.963)	(17.484)	(3.586.479)	-	-	(3.260.436)	-	(326.043)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	105.067	-	105.067	-	-	-	-	-	-	-	105.067
Operaciones con acciones de la Sociedad dominante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total distribución de resultados consolidados y transacciones con accionistas	(3.498.896)	(17.484)	(3.481.412)	-	-	794.453	-	(326.043)	(4.054.889)	-	105.067
Resultado consolidado del ejercicio 2014	4.839.439	(40.277)	4.879.716	-	-	-	-	-	4.879.716	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	(231.537)	-	(231.537)	-	-	-	-	-	-	(231.537)	-
Total resultado global consolidado	4.607.902	(40.277)	4.648.179	-	-	-	-	-	4.879.716	(231.537)	(231.537)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	21.312.252	242.150	21.070.102	1.630.758	4.893.814	10.804.145	(40.380)	(1.467.196)	4.879.716	109.613	259.632

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN GENERAL

Clínica Baviera, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) es una Sociedad anónima española que fue constituida el 5 de febrero de 1992, con el nombre originario de Clínica Oftalmológica Baviera, S.L., cambiando su denominación social por el nombre actual en el año 2000.

La actividad de la Sociedad dominante consiste en la prestación de toda clase de servicios en el campo de la medicina oftalmológica, incluyendo consultas externas e internas, tratamientos quirúrgicos y rehabilitación.

Clínica Baviera, S.A. y sus Sociedades dependientes, (en adelante Grupo Baviera o el Grupo) configuran un grupo de empresas cuya actividad principal consiste en la prestación de toda clase de servicios de medicina oftalmológica.

El domicilio social de la Sociedad dominante está ubicado en Paseo de la Castellana, 20 de Madrid. (España)

Con fecha 3 de abril de 2007 se produjo la admisión a cotización de las acciones representativas del capital social de Clínica Baviera, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. (España)

Con fecha 31 de marzo de 2016, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Clínica Baviera y sus Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

2. SOCIEDADES DEPENDIENTES

La Sociedad dominante es matriz de un grupo de Sociedades que está conformado por las siguientes Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015:

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación	
			Directa	Indirecta
Clínica Baviera Italia, S.R.L.	Milán (Italia): Vía Trenno nº 12	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Care Vision Germany GmbH	Frankfurt (Alemania): Rüsterstrasse 1	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	100,00	-
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	80,00	-
Clínica Baviera Mallorca, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	74,00	-
Clínica Baviera Alicante, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Prestación de servicios de medicina oftalmológica	75,00	-
Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.	Madrid: Pº de la Castellana, 20	Intermediación en servicios relacionados con la salud, estética y bienestar	100,00	-

En 2015 se produjo el siguiente cambio dentro del perímetro de consolidación del Grupo:

- Constitución de Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L. el 22 de enero de 2015, de la que Clínica Baviera, S.A. ostenta una participación directa del 100%.

No hubo ninguna variación en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2014.

En los ejercicios 2015 y 2014 todas las Sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Baviera del ejercicio 2015, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante con fecha 31 de marzo de 2016, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo. Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. estiman que la Junta General de Accionistas de

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

la Sociedad dominante apruebe estas Cuentas Anuales Consolidadas sin modificación alguna.

El Grupo Baviera ha aplicado todas las normas o interpretaciones que habiendo sido emitidas y adoptadas por la UE estaban en vigor al 1 de enero de 2015. Las políticas que se explican a continuación se han aplicado uniformemente a todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas, salvo que se indique lo contrario.

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas con arreglo a la NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 3.d) se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados. Las cifras contenidas en estas cuentas se muestran en euros salvo mención expresa.

b) Cambios en las políticas contables y desgloses

Nuevas normas NIIF-UE, modificaciones e interpretaciones CINIIF emitidas

b.1 Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015:

CINIIF 21 "Gravámenes".

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios".
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable".
- NIC 40 "Inversiones inmobiliarias".

La aplicación de las modificaciones anteriores no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

b.2 Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2015:

A la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee había publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2016, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de las adquisiciones de las participaciones en operaciones conjuntas".

NIC 1 (Modificación) "Iniciativa sobre información a revelar".

NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados".

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas productoras".

NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas".

NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de amortización".

NIC 27 (Modificación) "Método de la participación en los estados financieros separados".

Mejoras Anuales de las NIIF, ciclo 2010 – 2012. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 "Pagos basados en acciones".
- NIIF 3 "Combinaciones de negocios".
- NIIF 8 "Segmentos de explotación".
- NIC 16 "Inmovilizado material" y NIC 38 "Activos intangibles".
- NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas".

Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014: Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas".
- NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".
- NIC 19 "Retribuciones a los empleados".
- NIC 34 "Información financiera intermedia".
- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros".
- NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación".

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en sus cuentas anuales consolidadas.

b.3 Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de firma de las presentes cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas".
- NIIF 11 (Modificación) "Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas".
- NIIF 16 "Arrendamientos".
- NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre información a relevar".
- NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización".
- NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".
- NIC 16 "Inmovilizado material" (Modificación).

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

- NIIF 9 "Instrumentos financieros".
- NIC 27 (Modificación) "Método de la participación en estados financieros separados".
- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos".

El Grupo se encuentra en fase de análisis de los impactos que puedan llegar a tener la nueva normativa en sus cuentas anuales consolidadas. En particular, el Grupo se encuentra evaluando y cuantificando el impacto que existiría en los estados financieros la aplicación de la NIIF 16 y de la NIIF 15.

c) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las diferentes Sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados, de los flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo Baviera.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

d) Uso de estimaciones

La preparación de las cuentas anuales consolidadas en conformidad con las NIIF-UE exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de pasivos contingentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre los valores contables que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste a los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Dado el ámbito internacional de las operaciones del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante conjuntamente con el comité de dirección y los asesores legales y fiscales del Grupo realizan interpretaciones sobre aspectos concretos de la normativa de aplicación en cada uno de los países donde el Grupo presta sus servicios. Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores estiman que dichas interpretaciones están sujetas a derecho y cumplen con las normativas legales y fiscales, si bien estas interpretaciones pueden diferir de las que puedan desarrollar las autoridades competentes.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Estimaciones y asunciones

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

Las principales estimaciones realizadas por el Grupo se refieren fundamentalmente a:

- Deterioro de valor de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad dominante estiman, en su caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

El cálculo de los valores recuperables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

- Impuesto sobre las ganancias y activos por impuesto diferido

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en varias jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel europeo. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación. Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

- Estimaciones de provisiones relacionadas con determinadas reclamaciones y litigios en curso

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En particular, ver nota 21 sobre compromisos y garantías.

- Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo determina el coste de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión. La estimación del valor razonable de estas transacciones requiere la determinación del modelo de valoración más apropiado, dependiendo de los términos y condiciones de la concesión. Esta estimación también debe tener en cuenta la vida estimada de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción, para lo que se requiere la realización de las hipótesis correspondientes. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la nota 22.

e) Bases y métodos de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas engloban las cuentas anuales de Clínica Baviera, S.A. y Sociedades dependientes.

Las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se consolidan desde la fecha en la que se adquiere el control de la empresa del Grupo. Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del Grupo. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

El método aplicado en la consolidación de todas las Sociedades dependientes ha sido el de integración global al poseer la Sociedad dominante una participación directa o indirecta superior al 50% en las Sociedades dependientes y disponer de la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración. En la nota 2 de esta memoria consolidada se muestra la información relativa a las Sociedades dependientes. Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

f) Participaciones no dominantes.

Los accionistas minoritarios representan la porción de ganancia o pérdida y patrimonio neto que no posee el Grupo.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las Sociedades dependientes consolidadas se presenta en los capítulos "Patrimonio neto atribuido a participaciones no dominantes" del estado de situación financiera consolidado y en "Resultado consolidado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes" de la cuenta de resultados consolidada, respectivamente.

g) Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las Sociedades dependientes a los del Grupo.

h) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

i) Comparación de la información

En cumplimiento de lo establecido en las NIIF-UE, las cuentas anuales consolidadas presentan, junto con las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2014 se presenta a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto para los activos financieros disponibles para la venta que se registran a su valor razonable. Las principales políticas contables y normas de valoración utilizadas son las siguientes:

a) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando el Grupo adquiere un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de resultados consolidada.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiere, se reconocerá a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y el importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la Sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades, con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro. El importe recuperable de la UGE se determina en función de los cálculos de su valor

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

de uso. Estos cálculos utilizan flujos de efectivo de proyectados basados en presupuestos financieros aprobados por la dirección y que cubren un periodo de 5 años, los flujos de efectivos más allá de ese periodo de cinco años se extrapolan utilizando tasas de crecimiento constantes.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

b) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas existentes. El coste de otros activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de la adquisición.

Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan, sino que se registra el gasto contra los resultados del ejercicio en que se hayan incurrido.

Un activo intangible se reconocerá sólo si es probable que genere beneficios futuros al Grupo y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de un activo intangible se valoran como la diferencia entre los recursos netos obtenidos de la enajenación y el valor en libros del activo y se registran en la cuenta de resultados consolidada cuando el activo es dado de baja.

i. *Aplicaciones informáticas*

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

ii. *Gastos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica*

Los gastos de investigación se imputan a gastos en el ejercicio en que se incurren. Los gastos de esta naturaleza incurridos en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 545 miles de euros, aproximadamente (354 miles de

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

euros, aproximadamente, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014) y corresponden en su totalidad a la Sociedad dominante.

Los gastos de desarrollo se activan como activos intangibles cuando reúnen las siguientes condiciones:

- Poder demostrar la viabilidad técnica para completar el activo intangible de forma que éste sea apto para su uso o venta.
- Tener la intención de completar el activo y tener capacidad financiera para ello.
- Tener la capacidad de usar o vender el activo resultante.
- Tener la capacidad para medir fiablemente el gasto durante el desarrollo.
- Poder generar probables beneficios económicos en el futuro.
- Tener la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible".

El Grupo no mantenía activados proyectos de esta naturaleza en ninguno de los períodos a los que se refieren las presentes cuentas anuales consolidadas.

c) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Los elementos incluidos en estas rúbricas se valoran al precio de adquisición o coste de producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

El Grupo Baviera considera inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que a cada fecha de cierre, no se encuentran afectos a la explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de conservación, reparación y mantenimiento en los que se incurre durante el ejercicio se consideran gasto en el momento en que se producen, dado que no suponen una mejora en la capacidad productiva de los elementos de inmovilizado.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo del inmovilizado material se capitalizan cuando los activos requieren un período sustancial, generalmente superior a un año, para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han capitalizado costes financieros.

Un elemento del inmovilizado material se da de baja en contabilidad cuando se enajena o no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo (calculadas como la diferencia entre los recursos netos procedentes de la baja y el valor en libros del activo) se incluyen en la cuenta de resultados consolidada del año en que el activo se da de baja.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015
(Expresada en euros)**

Los arrendamientos financieros, que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de resultado consolidada conforme a su devengo.

La amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes. Para el caso de inmuebles alquilados mediante arrendamientos operativos, cuya duración del contrato es inferior a la vida útil, el periodo de amortización de las instalaciones unidas de forma permanente a los locales se limita a la vigencia de los respectivos contratos de arrendamiento, incluidas, en su caso, las correspondientes prórrogas.

Los arrendamientos de dichos locales se consideran operativos, registrándose como gastos de explotación, conforme a su devengo, siguiendo una base lineal a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o se retiran permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por el retiro o la enajenación de la inversión se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del periodo en que se produce dicho retiro o enajenación.

Se realizan traspasos de bienes a propiedades de inversión sólo cuando hay un cambio en su uso. Para traspasar una propiedad de inversión a la categoría de propiedad ocupada por el propietario, el coste inicial de la propiedad a considerar para la contabilización en la nueva categoría es el valor en libros de la fecha de cambio de uso. Si la propiedad ocupada por el Grupo pasa a ser inversión inmobiliaria, el Grupo contabiliza esa propiedad de acuerdo con la política establecida para el inmovilizado material hasta la fecha de cambio de uso.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Construcciones	2%
Maquinaria	15% - 25%
Mobiliario, utillaje y otras instalaciones	10% - 12%
Otro inmovilizado material	25%

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos, ya sea a nivel individual o como parte integrante de las unidades generadoras de efectivo.

d) Cálculo del valor razonable

El Grupo valora los instrumentos financieros, tales como los fondos de inversión clasificados como disponibles para la venta a valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para el Grupo.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El Grupo utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en las cuentas anuales consolidadas están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Para activos y pasivos que son registrados a valor razonable en las cuentas anuales consolidadas de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

e) Activos financieros no corrientes

Los activos financieros no corrientes son registrados (o dados de baja) en la fecha efectiva de negociación, y son registrados inicialmente al coste de adquisición. Corresponden en su totalidad a las fianzas depositadas por el alquiler de los locales donde las Sociedades del Grupo realizan su actividad. El Grupo tiene registradas estas fianzas por su valor nominal, siendo la diferencia respecto a su coste amortizado no significativa.

f) Deterioro del valor de los activos no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, se somete a consideración la posibilidad de que exista indicación de deterioro de los activos no corrientes. En caso de existir tal indicación, y en cualquier caso para los fondos de comercio, se estima el valor recuperable del activo, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía, y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Excepto para los deterioros correspondientes a los fondos de comercio, las pérdidas por deterioro se revierten si hubiera un cambio en las causas que la determinan. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados consolidada. Una pérdida por deterioro sólo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

g) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o valor neto de realización si este último es inferior y se componen principalmente de lentes intraoculares utilizadas en

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

diferentes operaciones así como productos farmacéuticos, y consumibles de quirófano.

h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las partidas a cobrar registradas al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento del reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reducirá bien directamente o a través de una cuenta de provisión. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, hasta el límite del valor en libros del activo sin superar su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las deudas, se realiza una corrección por deterioro (como la probabilidad de insolvencia o dificultades financieras significativas del deudor) ya que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes adeudados en los términos originales de la factura. Los importes incobrables se provisionan en cuanto se identifican.

i) Activos financieros corrientes - Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. El Grupo clasifica estos activos bajo el epígrafe de activo corriente al ser fondos de inversión rescatables sin penalizaciones en base a las necesidades de tesorería, de ahí su clasificación.

Figuran a su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren los estados financieros, netos del correspondiente efecto fiscal.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015
(Expresada en euros)**

Las variaciones de valor de mercado, netas del correspondiente efecto fiscal, se registran con cargo o abono en la partida "Otro resultado global consolidado" del patrimonio, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe es imputado íntegramente a la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, cuando un descenso en el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta haya sido reconocido directamente en el otro resultado global, y existiese evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio neto se eliminará del mismo y se reconocerá en el resultado del ejercicio, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en cuentas

j) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo comprenden el efectivo en caja y bancos y los activos líquidos que no están sujetos a cambios significativos en su valor y que tienen un vencimiento desde el momento de su adquisición de tres meses o menos.

k) Valores propios

Las acciones de la Sociedad dominante poseídas por el Grupo se contabilizan al coste como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la venta de valores propios, que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado.

l) Préstamos y créditos bancarios y otros pasivos financieros

Los préstamos y créditos bancarios y el resto de pasivos financieros se registran al valor razonable menos los costes directamente atribuibles a la transacción, en su caso. Después de su reconocimiento inicial se valoran por su coste amortizado usando el método del interés efectivo. Los intereses se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se devengan conforme a un criterio financiero.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el estado de situación financiera consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

En el caso de que el efecto temporal del dinero sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperada utilizando tipos de interés antes de impuestos y que reflejan las estimaciones del mercado del efecto temporal del dinero y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. Cuando el método del descuento sea utilizado, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las provisiones reflejadas en los estados de situación financiera consolidados corresponden en su mayor parte a la Sociedad dominante y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad por reclamaciones de terceros.

n) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula como el impuesto corriente a pagar respecto al resultado fiscal del periodo correspondiente, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. El gasto por impuesto se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto en aquellos casos en que se relaciona con partidas que se registran directamente en el otro resultado global o en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el efecto impositivo se registra igualmente en el otro resultado global o patrimonio neto consolidado.

Se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias existentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado, determinados según el método del pasivo. Según este método los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan a partir de las diferencias temporarias existentes entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor fiscal.

El Grupo reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuestos diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.
- el reconocimiento inicial de un fondo de comercio.

El Grupo reconoce los activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que sea probable que habrá un beneficio fiscal contra

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o bien las bases imponibles negativas no utilizados, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en Sociedades dependientes y asociadas, en las que no es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y no haya suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

El Grupo revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada cierre de ejercicio y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferido se pueda aplicar. Asimismo, el Grupo revisa en cada cierre de ejercicio los activos por impuestos diferidos no contabilizados y los reconoce en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferido.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del estado de situación financiera consolidado.

De acuerdo con la NIC 12 los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se registran a largo plazo, independientemente de su fecha de reversión.

El Grupo tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades, bajo el número 214/05, encabezando el Grupo que forma junto a las Sociedades dependientes, excepto Clínica Baviera Mallorca, S.L., Clínica Baviera Italia, S.R.L. y Care Vision Germany GmbH.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la prestación real de servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dicha prestación del servicio se materializa cuando la operación es realizada, en este momento, el ingreso es reconocido.

Los ingresos ordinarios son reconocidos cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

p) **Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas a indemnizar a sus empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No ha sido necesario registrar ninguna provisión por este concepto en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De acuerdo con lo estipulado en los diferentes convenios colectivos el Grupo tiene la obligación de satisfacer a sus empleados determinadas gratificaciones en el momento que cumplan los requisitos de permanencia en la empresa establecidos en dichos convenios.

Por otra parte, durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad dominante ha realizado aportaciones discrecionales a un plan de pensiones externo (Europopular Desarrollo) suscrito por uno de sus directivos, cuya gestora pertenece a una entidad financiera, no habiendo contraído en materia de aportaciones ningún compromiso futuro la Sociedad dominante. Las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2015 han ascendido a 8.000 euros (3.000 euros en el ejercicio 2014), habiéndose imputado a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de Gastos de personal (nota 25).

q) **Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

El Grupo clasifica sus planes de opciones sobre acciones para personal directivo y médico dependiendo de la forma de liquidar la transacción. El Grupo va a liquidar dichos planes en acciones de la Sociedad dominante, por lo que el gasto de personal se determina en base al valor razonable de las acciones a entregar en la fecha del acuerdo de concesión. El gasto de personal se registra a medida que se prestan los servicios en el periodo estipulado de cuatro años. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina utilizando modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de la opción, la vida de la opción, el precio del ejercicio de la acción, la volatilidad esperada del precio de la acción y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción. Los modelos de valoración de opciones utilizados para los distintos planes y las hipótesis empleadas se detallan en la Nota 22.

r) **Corriente y no corriente**

Los créditos y deudas se clasifican como corrientes si su vencimiento es igual o inferior a un año, y como no corrientes, si su vencimiento es superior a un año, contado desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

s) Partes relacionadas

El Grupo Baviera considera como partes relacionadas a sus accionistas y/o socios de las Sociedades que conforman el Grupo, los Administradores de las mismas, el personal clave de la Dirección y las personas vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

El Grupo desarrolla la totalidad de sus actividades de explotación dentro de un único segmento: la oftalmología. No obstante, debido a la dispersión geográfica de las clínicas y el crecimiento de determinadas áreas, los Administradores han identificado dos segmentos en función del criterio geográfico: España y Resto de Europa.

El Grupo ha identificado los segmentos operativos considerando los siguientes factores:

- Características económicas de las diferentes regiones.
- Facilitar a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas, la información financiera relevante sobre los entornos económicos en que opera.
- La existencia de Direcciones operativas diferenciadas en los dos segmentos geográficos identificados.
- Teniendo en cuenta los componentes cuyos resultados de explotación son examinados de forma regular por el Consejo de Administración con objeto de asignar recursos y evaluar su rendimiento.

Los cuadros siguientes detallan información de la cuenta de resultados consolidada y del estado de situación financiera consolidado en relación con los segmentos de explotación del Grupo para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y se basa en los informes elaborados por la Dirección de las distintas Sociedades del Grupo expresados en euros:

Segmentos geográficos	España		Resto de Europa		Consolidado	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Cifra de negocios:						
Clientes externos	63.591.681	62.094.363	21.935.671	20.526.200	85.527.352	82.620.563
Entre segmentos	-	-	-	-	-	-
Cifra de negocios total	63.591.681	62.094.363	21.935.671	20.526.200	85.527.352	82.620.563
Otros ingresos operativos	203.721	202.565	193.022	248.793	396.743	451.358
Amortizaciones	(3.113.643)	(3.392.393)	(1.732.520)	(1.611.140)	(4.846.163)	(5.003.533)
Beneficio/pérdida del segmento	6.727.704	5.759.095	(76.704)	(553.583)	6.651.000	5.205.512
Inmovilizado material y otros activos intangibles	11.433.658	11.725.638	5.342.982	5.665.351	16.776.640	17.390.989
Activos operativos	41.417.929	42.302.757	4.961.757	6.735.518	46.379.686	49.038.275
Pasivos operativos	21.765.690	25.115.056	3.301.744	3.719.973	25.067.434	28.835.029
Capex	2.845.365	3.817.049	1.410.149	1.778.120	4.255.514	5.595.169

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

El detalle de los ingresos ordinarios del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y el terminado el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Consultas	3.720.157	3.595.712
Intervenciones	77.010.550	74.390.497
Otros	4.796.645	4.634.354
Total ingresos ordinarios	85.527.352	82.620.563

Los ingresos ordinarios se han obtenido fundamentalmente de clientes particulares. De los ingresos de Oftalmología del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 el 16% aproximadamente se han obtenido de entidades de Seguros (18% aproximadamente en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014).

6. FONDO DE COMERCIO Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

A continuación se presenta el detalle del fondo de comercio por las distintas unidades generadoras de efectivo o grupos de éstas a las que está asignado y el movimiento del mismo en los ejercicios 2015 y 2014:

Sociedad	Euros		
	31/12/2014	Bajas	31/12/2015
Care Vision Germany GmbH	12.351.710	-	12.351.710
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	432.863	-	432.863
	12.784.573	-	12.784.573

Sociedad	Euros		
	31/12/2013	Bajas	31/12/2014
Care Vision Germany GmbH	12.351.710	-	12.351.710
Clínica Baviera Zapateros, S.L.	432.863	-	432.863
	12.784.573	-	12.784.573

Test de deterioro del fondo de comercio

El grupo realiza anualmente el test de deterioro comparando el valor recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo donde están asignados los fondos de comercio con el valor contable de dicha Unidad Generadora de Efectivo. En todos los casos, estos cálculos se basan en proyecciones de los flujos de efectivo generados por las Unidades Generadoras

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

de Efectivo que se desprenden de los resultados operativos actuales y de los planes de negocio existentes, que cubren un período de cinco años. Las previsiones son realizadas de acuerdo con la experiencia y los resultados históricos.

La dirección revisa el rendimiento empresarial en base a las áreas geográficas. Ha identificado Alemania y España, como las principales áreas geográficas, y dentro de España ha identificado diferentes UGES teniendo en cuenta la localización de la misma, siendo Albacete la UGE identificada para Zapateros, S.L.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección de la Sociedad dominante, las previsiones de los flujos de efectivo atribuibles a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los fondos de comercio permiten al Grupo recuperar el valor de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Principales hipótesis utilizadas en los cambios de valor en uso

Para el cálculo del valor en uso de las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo se utilizan las siguientes hipótesis:

- Márgenes brutos
- Tasas de descuento
- Cuota de mercado durante el período presupuestado
- Tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período presupuestado

Márgenes brutos: se basan tanto en valores históricos como en incrementos esperados por mejoras en la eficiencia.

Tasas de descuento: se ha tomado el coste medio ponderado del capital (WACC) de mercado, teniendo en cuenta los riesgos específicos, el sector de actividad y el valor temporal del dinero.

Cuota de mercado durante el período presupuestado: la dirección evalúa caso por caso cual es la evolución previsible de la Unidad Generadora de Efectivo respecto a sus competidores, trasladando las conclusiones a las estimaciones de flujos de efectivo.

Tasas de crecimiento utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período presupuestado: se han tomado como referencia las de mercado. El Grupo ha estimado en el ejercicio 2015 un crecimiento constante entre el 1,50% y el 2,00% (1,50% y 2,00% en el ejercicio 2014), para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período de cinco años.

Para el cálculo del valor en uso de cada UGE con importes significativos de fondos de comercio las hipótesis clave, usadas en los cálculos del valor en uso son como sigue:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

2015	Alemania	España (Albacete)
Volumen de ventas (% tasa crecimiento 2015)	7,0%	6,2%
Precio de ventas (% tasa de crecimiento 2015)	4,3%	2,7%
Tasa de crecimiento a largo plazo	1,75%	1,75%
Tasa de descuento (WACC)	8,00%	8,00%

2014	Alemania	España (Albacete)
Volumen de ventas (% tasa crecimiento 2014)	9,7%	5,4%
Precio de ventas (% tasa de crecimiento 2014)	6,7%	0,2%
Tasa de crecimiento a largo plazo	1,75%	1,75%
Tasa de descuento (WACC)	8,00%	8,00%

No se han registrado deterioros de los fondos de comercio ni en el ejercicio 2015 ni en el 2014.

Análisis de sensibilidad de cambios en premisas clave

La Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objeto de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tengan repercusión en la recuperación de los valores mencionados anteriormente.

Respecto a la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo de Care Vision Germany GmbH y Clínica Baviera Zapateros, la Dirección considera que ningún cambio razonablemente posible en cualquiera de las hipótesis clave anteriores supondría que el valor en libros de las UGEs excediera de manera sustancial sus valores recuperables.

7. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de otros activos intangibles del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 y de sus correspondientes amortizaciones, junto con el movimiento del ejercicio anual son los siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015</i>	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>VALORES BRUTOS</u>				
Aplicaciones informáticas	1.342.237	297.330	(1.654)	1.637.913
Otros activos intangibles	3.748	7.929	-	11.677
	1.345.985	305.259	(1.654)	1.649.590
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Aplicaciones informáticas	(1.220.021)	(127.836)	1.654	(1.346.203)
Otros activos intangibles	(2.970)	(503)	-	(3.473)
	(1.222.991)	(128.339)	1.654	(1.349.676)
<u>VALORES NETOS</u>	<u>122.994</u>			<u>299.914</u>

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014</i>	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<u>VALORES BRUTOS</u>				
Aplicaciones informáticas	1.263.499	78.738	-	1.342.237
Otros activos intangibles	2.899	849	-	3.748
	1.266.398	79.587	-	1.345.985
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Aplicaciones informáticas	(1.101.047)	(118.974)	-	(1.220.021)
Otros activos intangibles	(2.899)	(71)	-	(2.970)
	(1.103.946)	(119.045)	-	(1.222.991)
<u>VALORES NETOS</u>	<u>162.452</u>			<u>122.994</u>

No existen compromisos para la adquisición de otros activos intangibles.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del inmovilizado material del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y de sus correspondientes amortizaciones, son las siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015</i>	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
VALORES BRUTOS				
Terrenos y construcciones	4.652.934	36.408	-	4.689.342
Instalaciones y maquinaria	59.010.606	3.470.043	(719.486)	61.761.163
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	7.058.025	172.028	(156.994)	7.073.059
Otro inmovilizado	5.042.578	271.778	(343.558)	4.970.797
	<u>75.764.143</u>	<u>3.950.257</u>	<u>(1.220.038)</u>	<u>78.494.361</u>
AMORTIZACIÓN				
Construcciones	(1.788.349)	(171.132)	-	(1.959.481)
Instalaciones y maquinaria	(46.905.898)	(3.931.726)	707.178	(50.130.446)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(4.965.322)	(324.925)	156.994	(5.133.253)
Otro inmovilizado	(4.520.674)	(290.041)	332.165	(4.478.550)
	<u>(58.180.243)</u>	<u>(4.717.824)</u>	<u>1.196.337</u>	<u>(61.701.730)</u>
CORRECCIONES POR DETERIORO	<u>(315.905)</u>			<u>(315.905)</u>
VALORES NETOS	<u>17.267.995</u>			<u>16.476.726</u>
<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014</i>	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
VALORES BRUTOS				
Terrenos y construcciones	4.623.270	29.664	-	4.652.934
Instalaciones y maquinaria	54.470.361	4.866.053	(325.808)	59.010.606
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	6.649.752	408.273	-	7.058.025
Otro inmovilizado	4.830.986	211.592	-	5.042.578
	<u>70.574.369</u>	<u>5.515.582</u>	<u>(325.808)</u>	<u>75.764.143</u>
AMORTIZACIÓN				
Construcciones	(1.602.980)	(185.369)	-	(1.788.349)
Instalaciones y maquinaria	(43.273.114)	(3.949.359)	316.575	(46.905.898)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(4.551.487)	(413.835)	-	(4.965.322)
Otro inmovilizado	(4.184.749)	(335.925)	-	(4.520.674)
	<u>(53.612.330)</u>	<u>(4.884.488)</u>	<u>316.575</u>	<u>(58.180.243)</u>
CORRECCIONES POR DETERIORO	<u>(315.905)</u>			<u>(315.905)</u>
VALORES NETOS	<u>16.646.134</u>			<u>17.267.995</u>

El único inmueble propiedad de la Sociedad dominante, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.328.984 euros (de los que 589.416 euros corresponden a terrenos y 739.568 euros corresponden a construcciones), aproximadamente, se encuentra afecto como garantía hipotecaria del préstamo indicado en la nota 14.1 de la presente memoria (valor neto contable al 31 de diciembre de 2014, 1.354.325 euros).

Las altas de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden fundamentalmente a la adquisición y renovación de equipos e instalaciones para clínicas.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

En 2015 no se han suscrito compromisos para la adquisición en régimen de alquiler, con opción de compra, de equipos médicos, al igual que en el ejercicio 2014. Tampoco el Grupo tiene compromisos de adquisiciones de inmovilizado en régimen de propiedad,

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el grupo no mantenía ningún activo en régimen de arrendamiento financiero.

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no tiene ningún activo clasificado como inversión inmobiliaria, al estar todos los inmuebles de su propiedad afectos a las actividades de explotación.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

2015	Préstamos y partidas a cobrar	Activos Disponibles para la venta	Total
Activos en balance			
Activos financieros disponibles para la venta	-	8.179.604	8.179.604
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	2.215.377	-	2.215.377
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.587.394	-	4.587.394
Total	6.802.771	8.179.604	14.982.375

2014	Préstamos y partidas a cobrar	Activos Disponibles para la venta	Total
Activos en balance			
Activos financieros disponibles para la venta	-	10.258.043	10.258.043
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	2.709.798	-	2.709.798
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.761.413	-	2.761.413
Total	5.471.211	10.258.043	15.729.265

En la categoría Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar se registran un importe de 1.187.333 euros (2014: 1.524.674 euros) clasificados en el no corriente descritos a continuación.

El detalle de las Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar registradas en el corriente han sido detalladas en nota 12.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

El detalle de activos financieros no corrientes clasificados por categorías del Grupo Baviera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
<u>No corrientes</u>		
Préstamos y partidas a cobrar		
Créditos a terceros	-	345.000
Fianzas constituidas a largo plazo	1.187.333	1.179.674
Total	1.187.333	1.524.674

Las fianzas incluyen fundamentalmente las otorgadas por los alquileres de los locales donde las Sociedades del Grupo realizan su actividad. Estos activos no devengen intereses y se reconocen por el importe efectivamente entregado. La diferencia respecto a su coste amortizado se estima no es significativa para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

La totalidad del importe registrado en el epígrafe créditos a terceros al 31 de diciembre de 2014 corresponde a 2 contratos de préstamo personal con los socios minoritarios de la Sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L. Dichos créditos al tener su vencimiento en 2016, ha sido reclasificados a corto plazo a 31 de diciembre de 2015. Éstos no devengen intereses, teniendo en cuenta que el valor actual y el impacto del cálculo del tipo de interés efectivo no es significativo.

El detalle de los Activos financieros disponibles para la venta es como sigue

	2015	2014
A 1 de enero	10.258.043	10.578.769
Altas	5.650.000	6.789.442
Bajas	(7.400.001)	(7.284.441)
Variación en el valor razonable de los activos financieros	(328.438)	174.273
A 31 de diciembre	8.179.604	10.258.043
Menos: Parte no corriente	-	-
Parte corriente	8.179.604	10.258.043

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen fundamentalmente inversiones en carteras diversificadas de valores todos ellos sujetos a cotizaciones oficiales y denominados en euros.

11. EXISTENCIAS

Las existencias se componen principalmente de lentes intraoculares, productos farmacéuticos y consumibles de quirófano.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Cuentas por prestaciones de servicios	795.737	1.294.914
Deudores diversos	-	19.123
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(187.201)</u>	<u>(212.183)</u>
	608.536	1.101.854

Las cuentas a cobrar a clientes no devengan intereses. El periodo medio de cobro de los clientes operativos (excluyendo aseguradoras) es de 6 días en el ejercicio 2015 y de 6 días en el ejercicio 2014.

El movimiento de corrección valorativa por deterioro durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Saldo inicial	(212.183)	(256.877)
(Dotaciones)/Reversiones del ejercicio	(32.127)	1.669
Aplicaciones	<u>57.109</u>	<u>43.025</u>
	(187.201)	(212.183)

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la antigüedad media de las cuentas a cobrar que en principio corresponden en su mayoría a aseguradoras es inferior a 2 meses. Adicionalmente no hay cuentas a cobrar vencidas no provisionadas.

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Estos activos financieros se registran a su valor razonable que coincide fundamentalmente con su valor de mercado, dado que son activos muy líquidos, principalmente cuentas corrientes.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

14. PATRIMONIO NETO Y GANANCIAS POR ACCIÓN

El detalle y movimientos del patrimonio neto se muestran en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

a) Capital Social

El Capital Social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a un millón seiscientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros (1.630.758 euros) dividido en 16.307.580 acciones ordinarias de 10 céntimos de euros de valor nominal cada una, estando totalmente suscrito y desembolsado, teniendo los mismos derechos y obligaciones. La totalidad de las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las Sociedades con una participación en el capital de la Sociedad dominante igual o superior al 10% eran las siguientes:

	Porcentaje	
	2015	2014
Investments Ballo Holding, B.V.	14,89%	14,76%
Corporación Financiera Alba, S.A.(*)	20,00%	20,00%
Inversiones Grupo Zriser, S.L.	10,01%	10,01%

(*) Participación indirecta

Por otra parte la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2015, acordó autorizar y facultar al Consejo de Administración de la Sociedad dominante para que la Sociedad dominante, directamente o a través de cualquiera de sus Sociedades filiales, pudiera adquirir acciones de la Sociedad dominante en las siguientes condiciones:

1. Modalidades de la adquisición: Compraventa de aquellas acciones de la Sociedad dominante que el Consejo de Administración de la Sociedad dominante considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
2. Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
3. Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior en más de un ciento veinte por ciento (120%) al precio de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
4. Duración de la autorización: cinco años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo Baviera son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, la positiva evolución de las acciones de Clínica Baviera, S.A., la adecuada financiación de las inversiones o la reducción de los niveles de endeudamiento del Grupo Baviera. Los ratios de apalancamiento, calculados como: (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

	2015	2014
Deuda financiera neta **	1.148.558	2.703.018
Patrimonio Neto		
atribuible a la Sociedad dominante	21.070.102	19.903.335
atribuible a las participaciones no dominante	242.150	299.911
Apalancamiento	5%	12%

** Deuda financiera neta: Préstamos con entidades bancarias menos la tesorería y las inversiones financieras temporales.

La dirección considera que el nivel de endeudamiento del Grupo es bajo, teniendo en cuenta que el ratio de apalancamiento ha descendido del 12% a 31 de diciembre de 2014 al 5% a 31 de diciembre de 2015.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión procede fundamentalmente de los sucesivos aumentos de capital social de la Sociedad dominante realizados, así como de los procesos de fusión producidos en 1999. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital, siendo de libre disposición.

c) Reservas

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente, se debe destinar un 10% de sus beneficios anuales a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva no podrá distribuirse, excepto en caso de liquidación, pero podrá utilizarse para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin, o para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya ampliado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de la reserva legal del Grupo ascendía a 326.152 euros correspondiendo en su totalidad a la Sociedad dominante.

d) Dividendos

	2015	2014
Dividendos de acciones ordinarias:		
Dividendo propuesto/distribuido	3.912.523	3.260.436
Número de acciones	16.307.580	16.307.580
Acciones propias	(5.401)	(5.401)
Número de acciones sin autocartera	16.302.179	16.302.179
Dividendo por acción	0,24	0,20

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la distribución de un dividendo con cargo al resultado

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

correspondiente al ejercicio 2015 que ascenderá a 0,24 euros por acción en circulación (0,20 en el ejercicio 2014), con un dividendo ordinario equivalente al 80,9% del resultado consolidado, teniendo en cuenta que durante el ejercicio se repartió un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por importe de 1.467 miles de euros, así la propuesta de reparto a ser aprobado asciende a 3.912.523 euros. En el ejercicio 2014 se distribuyó un dividendo de 3.260.436 euros.

El 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración, considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 de 1.467.196 euros. Este dividendo se pagó el 29 de diciembre de 2015. Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010. El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez por parte de la sociedad dominante suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	2015	2014
Beneficio estimado del ejercicio	7.055.000	6.329.000
Estimación del Impuesto de Sociedades	(2.665.800)	(1.898.700)
Distribución máxima posible	4.389.200	4.430.300
Cantidad propuesta para distribuir	(1.467.196)	(1.141.153)
Excedente	2.922.004	3.289.147
Liquidez de tesorería antes del pago	2.774.238	2.817.806
Importe dividendo a cuenta	(1.467.196)	(1.141.153)
Remanente de tesorería	1.307.042	1.676.653

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance de la Sociedad dominante.

e) Valores propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2015 autorizó al Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. a la compra de valores propios, durante un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, hasta un máximo de acciones, sumadas a las que ya se posean, del 10% del capital social, a un precio mínimo por acción no inferior al valor nominal de las acciones y máximo del 120% del valor de cotización en el momento de la adquisición.

Esta autorización sustituyó a la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 2014, que autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad dominante a la compra de valores propios en los mismos términos.

El movimiento del epígrafe de acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	2015		2014	
	Número de acciones propias	Euros	Número de acciones propias	Euros
Al inicio del ejercicio	5.401	40.380	2.281	9.183
Aumentos/compras	-	-	65.476	523.236
Disminuciones	-	-	(62.356)	(492.039)
Otros movimientos	-	-	-	-
Al cierre del ejercicio	5.401	40.380	5.401	40.380

Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna operación de compra o disposición de acciones propias.

Tal y como se dispone en la nota 22, durante el ejercicio 2014, los beneficiarios del plan 2010 ejercieron el derecho de convertir las 29.000 opciones correspondientes al plan de opciones sobre acciones del año 2010, convirtiendo la totalidad de las mismas. Para hacer frente a esta obligación la Sociedad dominante entregó acciones, implicando una disminución de las acciones propias por importe 240.731 euros, dicha transacción no supuso salida de caja.

Adicionalmente, con fecha 9 de diciembre de 2014 se procedió a la entrega de 33.356 acciones correspondientes al plan de entrega de acciones como medida de compensación a determinados empleados aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2014. Para hacer frente a este plan se entregaron acciones propias por valor de 251.308 euros. El precio de cotización en el momento de la entrega fue de 7,2 euros la acción lo que supuso un impacto en reservas de 11.008 euros.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

En 2015 el Grupo no ha hecho uso de la mencionada autorización, por lo que no hay movimientos en este epígrafe. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad dominante adquirió 65.476 acciones propias valoradas en 523.236 euros. El número y valoración de las acciones propias en poder de la Sociedad dominante son los siguientes:

	2015	2014
Número de acciones propias	5.401	5.401
Valoración	40.380	40.380
% de capital escriturado	0,03%	0,03%

f) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) neto del año atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año, excluido el número medio ponderado de las acciones propias mantenidas a lo largo de ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año más el número medio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todos los instrumentos potencialmente diluyentes. Tal y como se dispone en la nota 22, el Grupo tiene vigente dos planes de retribución basados en la concesión de un número de opciones sobre acciones. Los administradores del Grupo han evaluado el efecto diluyente de dichos planes calculando el impacto en el beneficio por acción concluyendo que el efecto del mismo no es significativo, de ahí que no se incluya distinción entre ambos.

El siguiente cuadro refleja los ingresos e información del número de acciones utilizadas para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

Calculo de las ganancias básicas

	2015	2014
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante		
Por operaciones continuadas	4.879.716	4.054.889
Por operaciones interrumpidas	-	-
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante para las ganancias básicas y diluidas	4.879.716	4.054.889
Número medio ponderado de acciones ordinarias	16.302.179	16.300.164

En relación con el cálculo de las ganancias por acción, no ha habido transacciones sobre las acciones ordinarias o acciones potenciales ordinarias entre la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas y la de formulación de las mismas, que no se hayan tenido en cuenta en dichos cálculos para el ejercicio 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

15. PROVISIONES

La variación de provisiones al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015</i>	Saldo Inicial	Altas	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo				
Provisiones para otras responsabilidades	<u>483.306</u>	-	(2.000)	<u>481.306</u>
	<u>483.306</u>	-	(2.000)	<u>481.306</u>
<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014</i>	Saldo Inicial	Altas	Aplicaciones	Saldo final
Provisiones a largo plazo				
Provisiones para otras responsabilidades	<u>474.306</u>	9.000	-	<u>483.306</u>
	<u>474.306</u>	9.000	-	<u>483.306</u>

16. PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS BANCARIOS

Los préstamos y créditos bancarios presentan el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014	
Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
4.245.433	9.670.123	4.353.518	11.368.956

El detalle por vencimientos de los préstamos y créditos bancarios no corrientes es el siguiente:

Años	2015	2014
2016	-	3.673.810
2017	3.651.070	3.065.348
2018	3.413.492	2.844.655
2019	2.407.081	1.785.143
2020 y Siguientes	198.480	-
	9.670.123	11.368.956

Contablemente, dentro de la deuda a largo plazo se incluyen los gastos de formalización, por un importe aproximado de 20.317 euros derivados fundamentalmente de los préstamos existentes cuya valoración a fecha de cierre se ha realizado a coste amortizado, teniendo en cuenta un tipo de interés efectivo en función de las condiciones de cada préstamo. El inmueble propiedad de la Sociedad dominante ubicado en Valencia (ver Nota 8) está afecto como garantía de un préstamo cuyo nominal pendiente al cierre del ejercicio ascendía a 596.615 euros (747.832 euros en 2014).

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

El Grupo se encuentra sometido a riesgo de tipo de interés, principalmente debido a la variación de los costes financieros de la deuda referenciada a tipo variable como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés. La estructura de la deuda del Grupo es la siguiente:

	2015	2014
Tipo de interés variable	12.254.820	15.722.474
Tipo de interés fijo	1.660.736	-
	13.915.556	15.722.474

El Grupo lleva a cabo la gestión de este riesgo por medio del análisis de la evolución estimada de los tipos de mercado y la estructura de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015 el importe de los gastos financieros devengados y no pagados ascendía a 14.709 euros (21.447 euros al 31 de diciembre de 2014). Los préstamos y créditos a tipo variable devengan un tipo de interés referido al Euribor más un diferencial. El interés nominal medio devengado en el ejercicio 2015 ha sido del 2%, aproximadamente (2,25% en el ejercicio 2014). En dichos contratos de financiación no existe ninguna clase de covenants u obligaciones financieras que deban de ser aplicadas.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Deudas por adquisiciones	103.488	259.880
Otras deudas a largo plazo	51.038	-
	154.526	259.880

Con fecha 2 de febrero de 2012, se efectuó la adquisición de los activos de la clínica oftalmológica de Córdoba. En el acuerdo, se establecieron una serie de pagos fijos anuales, el último de los cuales tendrá lugar en 2017. A 31 de diciembre de 2015, el valor actual de la parte no corriente de dichos pagos ascendía a 103.488 euros (259.880 en 2014). La tasa de descuento utilizada para el cálculo es del 9,5%.

18. ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Incluye fundamentalmente las deudas derivadas de la adquisición de bienes y servicios, incluyendo las contraídas con los médicos colaboradores. Estas deudas no devengan intereses y, generalmente, vencen a una media de 31 días.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

19. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

Concepto	2015	2014
Deudas por adquisiciones	121.049	121.049
Acreedores por adquisición de inmovilizado	-	1.467.462
Remuneraciones pendientes de pago	866.685	1.023.754
Otros pasivos financieros no corrientes	45.978	49.767
	1.033.712	2.662.032

Con fecha 2 de febrero de 2012, se efectuó la adquisición de los activos de la clínica oftalmológica de Córdoba (ver nota 17). A 31 de diciembre de 2015, la parte corriente de los pagos derivados de dicha adquisición ascienden a 121.049 euros.

20. SITUACIÓN FISCAL

a) El detalle de los saldos relacionados con el Impuesto de sociedades y otros saldos con Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2015		2014	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
No corriente				
Impuesto sobre Sociedades diferido	623.808	857.817	658.955	1.243.526
Corriente				
Impuesto sobre Sociedades corriente	340.556	280.806	185.902	3.682
Otras saldos con Administraciones Públicas				
Seguridad Social	-	472.251	-	460.713
Retenciones I.R.P.F.	24.247	922.234	25.375	939.847
Hacienda Pública deudor/acreedor por IVA	-	202.327	40.008	223.535
	24.247	1.596.812	65.383	1.624.095

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

- b) La Sociedad dominante del Grupo, tributa desde el ejercicio 2005 en el Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades bajo el número 214/05, encabezando el grupo que forma junto a las siguientes sociedades:
- Clínica Baviera Zapateros, S.L.
 - Clínica Baviera Alicante, S.L.
 - Castellana de Intermediación Sanitaria, S.L.

Las Sociedades españolas del Grupo tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios, para todos los impuestos que le son aplicables, desde la fecha de su presentación. Las Sociedades extranjeras tienen abiertos a inspección todos sus impuestos según su legislación.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su inspección por las autoridades fiscales o haberse cumplido el periodo de prescripción.

En aplicación del artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido tanto la Sociedad dominante como las sociedades españolas dependientes se encuentran exentas, al ser su actividad la asistencia sanitaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante de fecha 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad que la Sociedad dominante Clínica Baviera, S.A. se acoja al Régimen Especial del grupo de entidades establecido en el Capítulo IX Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

- c) Los componentes del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	2015	2014
<i>Cuenta de resultados consolidada</i>		
Impuesto corriente sobre las ganancias del ejercicio	2.065.223	1.973.218
Impuesto diferido relacionado con el origen o reversión de diferencias temporarias	<u>(253.662)</u>	<u>(762.114)</u>
Gasto por Impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados consolidada	<u>1.811.561</u>	<u>1.211.104</u>
<i>Estado de variaciones en el patrimonio neto</i>		
Impuesto por la valoración a valor de mercado de los activos financieros disponibles para la venta	<u>(96.900)</u>	<u>42.421</u>
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios registrado en el patrimonio neto	<u>(96.900)</u>	<u>42.421</u>

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

- d) Los cálculos del gasto por Impuesto sobre beneficios de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como del Impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes:

	2015	2014
Resultado consolidado antes de impuestos	6.651.000	5.205.512
Resultados negativos de las Sociedades dependientes para las que no se ha activado el crédito fiscal	493.420	407.232
	<u>7.144.420</u>	<u>5.612.744</u>
 Cuota al tipo impositivo de España (28%)	2.175.681	1.343.302
Cuota al tipo impositivo de Alemania (32%)	(177.459)	(43.631)
Deducciones	<u>(186.661)</u>	<u>(88.567)</u>
 Gasto por impuesto sobre Sociedades	1.811.561	1.211.104
 Pagos a cuenta y retenciones	(1.988.093)	(2.256.343)
Variación en impuestos diferidos	<u>253.662</u>	<u>762.114</u>
 Impuesto sobre Sociedades Corriente del ejercicio actual	77.130	(283.125)
Impuesto sobre Sociedades Corriente proveniente de ejercicios anteriores	<u>(136.880)</u>	<u>100.905</u>
 Impuesto sobre Sociedades Corriente (Deudor)	(340.556)	(185.902)
 Impuesto sobre Sociedades Corriente Acreedor	<u>280.806</u>	<u>3.682</u>

Las Sociedades que conforman el grupo fiscal se han aplicado, a efectos del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015, deducciones por importe de 187 miles de euros, aproximadamente, correspondiendo en su mayor parte a Gastos de I+D (89 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente, Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2015, se han ajustado el importe de los impuestos diferidos de activos y pasivos en función del importe por el que se esperan recuperar o pagar, respectivamente. Los mencionados ajustes supusieron un efecto en la línea de gasto por impuesto sobre sociedades de 144 miles euros de menor gasto en 2014.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

El movimiento de los activos y pasivos por Impuesto diferido es el siguiente:

	Activos	Pasivos
A 1 de enero de 2014	428.932	1.733.196
Reversiones por cuentas de resultados	(105.664)	(390.856)
Generación por cuenta de resultados	362.787	31.431
movimientos de patrimonio	4.143	46.564
Cambio en el tipo fiscal en España	(31.243)	(176.809)
A 31 de diciembre de 2014	658.955	1.243.526
A 1 de enero de 2015	658.955	1.243.526
Reversiones por cuentas de resultados	(230.998)	(270.157)
Generación por cuenta de resultados	226.944	12.441
Movimientos de patrimonio	(31.093)	(127.993)
A 31 de diciembre de 2015	623.808	857.817

La diferencia entre la carga fiscal imputada en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, y la que habrá de pagarse en dichos ejercicios, registrada en los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, proviene de las diferencias temporarias generadas por la diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal. Las diferencias significativas son las siguientes:

- Diferencia temporal derivada de la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en virtud de lo establecido en la Ley 16/2013.
- Diferencia temporal derivada del beneficio de la libertad de amortización acreditado por el Grupo por los elementos adquiridos entre 1994 y 1996 (en virtud de lo establecido en los Reales Decretos Leyes 7/94 y 2/95) y en 2009, 2010, 2011 y 2013 respectivamente acogidos a libertad de amortización para inversiones generadoras de empleo en virtud de las disposiciones legales que se recogen en el Real Decreto Ley 4/04 (añadida por la Ley 4/2008) y Real Decreto Ley 6/2010 y Real Decreto Ley 13/2010.
- Diferencias temporarias derivadas de la valoración fiscal de determinados activos, entre ellos los afectos a arrendamiento financiero, que se amortizan fiscalmente a un ritmo diferente del contable.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

Los impuestos diferidos y anticipados son originados por los siguientes conceptos:

Activos	2015	2014
Créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones no aprovechadas	301.013	209.736
Créditos fiscales originados por diferencias temporarias		
Límites a la deducción de amortizaciones	138.572	324.434
Planes de opciones sobre acciones	64.908	38.641
Efecto fiscal de las Inversiones financieras	538	31.631
Otros	118.777	54.513
	623.808	658.955
Pasivos	2015	2014
Libertad de amortización	748.747	1.022.895
Efecto fiscal de las Inversiones financieras	55.519	183.513
Otros	53.551	37.118
	857.817	1.243.526

El Grupo ha registrado fundamentalmente bajo el epígrafe Créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones no aprovechadas, referentes fundamentalmente a resultados negativos de Italia. La Dirección ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con su plan de negocio (nota 6), según el cual prevén generar base imponible positiva para ser compensados.

El detalle del efecto de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el patrimonio neto y en la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Deudor (Acreedor)	
	2015	2014
Patrimonio neto	(96.900)	42.421
Pérdidas y ganancias	(253.662)	(762.114)
Total	(350.562)	(719.693)

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

El detalle de las Bases imponibles negativas es el siguiente:

Año de generación	Total
2001	722.398
2002	1.220.962
2006	86.861
2007	232.873
2008	1.517.561
2009	769.935
2010	438.366
2011	839.779
2012	619.137
2013	541.736
2014	671.114
2015	1.201.929
Total	8.862.651

Correspondiendo en su gran mayoría a las pérdidas generadas en Italia, las cuales de acuerdo con la legislación italiana no tienen fecha de prescripción.

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Grupo mantiene avales otorgados por entidades financieras por importe de 819 miles de euros, aproximadamente (934 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), como garantía, fundamentalmente, de los alquileres de determinados locales y por las posibles contingencias por la venta de Sociedades filiales efectuada en el ejercicio 2013. Los Administradores del Grupo consideran que las provisiones registradas en estas cuentas anuales consolidadas cubren adecuadamente los riesgos descritos en esta nota, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Se ha iniciado en Alemania por parte de la inspección de tributos una investigación fiscal sobre la aplicación por parte de la mercantil Care Vision Germany GmbH de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en los servicios médicos oftalmológicos que ha prestado dicha mercantil durante el periodo comprendido entre 2009 y 2012, encontrándose dicha investigación en un estado muy preliminar. La Compañía dispone de varios informes favorables emitidos por asesores especializados en la materia sobre la idoneidad de la aplicación de la referida exención, a partir de los cuales los administradores de la sociedad no consideran en este momento la existencia de un riesgo probable de materialización de dicha contingencia.

22. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El gasto de personal registrado por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio es el siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015
(Expresada en euros)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera, S.A. para directivos y personal médico	105.067	155.321

Los movimientos registrados en el epígrafe de instrumentos de patrimonio neto 2015 son los siguientes:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas correspondientes al ejercicio del plan de opciones</u>	<u>Saldo final</u>
Plan de opciones sobre acciones	<u>154.565</u>	<u>105.067</u>	<u>-</u>	<u>259.632</u>
	154.565	105.067	-	259.632

Los movimientos registrados en el epígrafe de instrumentos de patrimonio neto 2014 fueron los siguientes:

			Euros	
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas correspondientes al ejercicio del plan de opciones</u>	<u>Saldo final</u>
Plan de opciones sobre acciones	213.727	155.321	(214.483)	154.565
	213.727	155.321	(214.483)	154.565

22.1 Plan de opciones sobre acciones de Clínica Baviera S.A. para directivos y personal médico

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 24 de marzo de 2014 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos de Clínica Baviera S.A. Éstas son las principales características del mismo.

- Se podrá poner el plan en marcha durante los dos años siguientes desde la aprobación del acuerdo en el Consejo de Administración. Con fecha 31 de mayo de 2014 se concedieron finalmente un total de 29.000 opciones.
 - El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
 - El periodo de irrevocabilidad de las opciones será de cuatro años, durante los cuales no podrá procederse a su ejercicio.
 - El número máximo de opciones que Clínica Baviera, S.A. podrá conceder en virtud a este plan es de 43.000, si bien se concedieron un total de 29.000 opciones.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

La Junta General de Accionistas de Clínica Baviera, S.A. aprobó el 7 de mayo de 2012 un plan de opciones sobre acciones para determinados directivos de Clínica Baviera S.A. Éstas son las principales características del mismo:

- Se podrá poner en marcha el plan durante los dos años siguientes desde la aprobación del acuerdo en Junta General. Con fecha 31 de mayo de 2012 se concedieron finalmente un total de 34.000 opciones.
- El precio del ejercicio de las opciones es de 2 euros.
- El periodo de irrevocabilidad de las opciones será de cuatro años, durante los cuales no podrá procederse a su ejercicio.
- En número máximo de opciones que Clínica Baviera, S.A. podrá conceder en virtud a este plan es de 43.000, el número de opciones finalmente concedidas asciende a 34.000

En 2010 se aprobó otro plan de opciones de las mismas características que los anteriores, dicho plan fue ejecutado por los beneficiarios convirtiendo la totalidad de las opciones en acciones. (ver Nota 14.e).

Adicionalmente a los planes de opciones sobre acciones mencionados con anterioridad, el Consejo de Administración aprobó en 2014 un plan de compensación a determinados empleados mediante la entrega de acciones como parte de su retribución variable. (nota 14.e)

22.2 Movimientos en el número de opciones y modelo de valoración

En el ejercicio 2015:

(Número de acciones)	31.12.2014	Concedidas	Ejercitadas	31.12.2015
Plan para los directivos y personal médico				
Número	63.000	-	-	63.000
Media ponderada del precio de ejercicio de la opción (en euros)	2	-	-	2

En el ejercicio 2014:

(Número de acciones)	31.12.2013	Concedidas	Ejercitadas	31.12.2014
Plan para los directivos y personal médico				
Número	63.000	29.000	(29.000)	63.000
Media ponderada del precio de ejercicio (en euros)	2	2	2	2

En 2015 no se ha concedido ni ejercitado ninguna opción.

En el ejercicio 2014 se ejercitaron 29.000 opciones y se concedieron 29.000 opciones de los planes 2012 y 2014 respectivamente.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

El valor razonable de las opciones se determina en la fecha de concesión utilizando un modelo de valoración de opciones Black-Scholes, que considera los términos y condiciones de los planes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis Plan 2014	Hipótesis Plan 2012
Volatilidad esperada	43%	46%
Tipo de interés libre de riesgo	5%	5%
Precio de la acción (euros)	10	7
Tiempo hasta el ejercicio (años)	4	4
Precio de ejercicio (euros)	2	2

La volatilidad esperada refleja la hipótesis de que la volatilidad histórica en un periodo similar a la vida de las opciones es indicativa de tendencias futuras, lo cual puede no llegar a producirse realmente. El valor razonable de las 29.000 opciones concedidas en el plan 2014 habiendo sido calculado bajo las hipótesis antes mencionadas asciende a 242.938 euros, siendo este el valor total del instrumento de patrimonio que se irá reconociendo a medida que se van consolidando los derechos. El valor razonable de las 34.000 opciones correspondientes al plan aprobado en 2012 es de 184.484 euros.

23. PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus Sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de las Sociedades en cuanto a su objeto y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Adicionalmente existen dos contratos de préstamo personal con los socios minoritarios de la Sociedad filial Clínica Baviera Alicante, S.L., por importe de 345.000 euros, descrito en la Nota 10. Dichos préstamos no devengan intereses.

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 24 siguiente para otras partes vinculadas, el detalle de las transacciones realizadas con accionistas de la Sociedad dominante para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son las siguientes, dichos contratos de alquiler están valorados a precios de mercado:

	2015	2014
Gasto de alquileres (nota 26)	259.626	273.658

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

24. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN. REMUNERACIONES Y OTROS COMPROMISOS

Los miembros del Consejo de Administración, así como los representantes de las personas jurídicas a las que representan y demás personas que asumen la gestión del Grupo Baviera al más alto nivel, no han participado durante los ejercicios 2015 y 2014 en transacciones inhabituales y/o relevantes del Grupo.

a) Retribuciones y otras prestaciones

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y de la alta dirección del Grupo es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Administradores		
Sueldos	364.790	412.380
Eduardo Baviera Sabater	200.000	253.822
Julio Baviera Sabater	43.333	158.558
Luis Miguel Raga Romero	121.457	-
Retribuciones	99.603	99.603
Ricardo Moreno Warleta	33.201	33.201
Pablo Díaz de Rábago Mazón	33.201	33.201
Diego Ramos Pascual (*)	33.201	33.201
Alta dirección	393.335	437.541
Sueldos	393.335	437.541
	857.728	949.524

Adicionalmente, tres de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2015, una remuneración total de 352.443 euros por el desempeño en el Grupo de sus funciones (441.400 euros en el ejercicio 2014).

Uno de estos representantes es también miembro de la Alta Dirección, por lo que la remuneración devengada por el mismo se ha clasificado en el detalle anterior como "Alta Dirección".

(*) D. Diego Ramos no percibe personalmente ninguna remuneración como Consejero, si bien la Sociedad DLA Piper Spain S.L., en la que éste presta sus servicios de forma exclusiva como responsable del Área de Tecnologías, factura a Clínica Baviera S.A. por la actividad del Sr. Ramos en el Consejo la misma cifra anual que los demás consejeros independientes (33.201 euros en el ejercicio 2015) (33.201 euros en el ejercicio 2014).

Determinados miembros de la Alta Dirección se encuentran dentro del Plan de opciones sobre acciones detallado en la nota 22.1, siendo el número de opciones de 29.000 (29.000 a 31 de diciembre de 2014).

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ni a las componentes de la Alta Dirección del Grupo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Identificación de los miembros de la Alta Dirección del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014

Miembros de la Alta Dirección	
Nombre	Cargo
Marcos Bueso Sanchis	Director General
Luis Miguel Raga Romero	Director de Expansión y Aperturas
Sofía Querol Videgain	Directora de Clínica Baviera España

Al 31 de diciembre de 2015 existen 5 contratos con altos directivos/ consejeros ejecutivos en los que se prevén indemnizaciones pactadas para el caso de extinción de la relación laboral (5 al 31 de diciembre de 2014).

Con fecha 12 de mayo de 2015 D. Julio Baviera Sabater ha cesado como miembro del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A., continuando prestando sus labores profesionales en la misma. Con fecha 12 de mayo de 2015 D. Luis Miguel Raga Romero ha sido designado miembro del Consejo de Administración.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece en el Reglamento del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. y en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

Los Administradores de Clínica Baviera, S.A. no han comunicado ninguna situación de conflicto de interés que haya de ser informada.

25. INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la cuenta de Consumos y otros gastos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Compras	10.228.416	11.140.271
Variación de existencias	1.375.732	176.854
Consumos y otros gastos	11.604.148	11.317.125

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
 (Expresada en euros)

- b) El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014
Sueldos y salarios	29.877.688	28.774.291
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.628.403	5.505.943
Aportaciones a planes de pensiones (nota 4)	8.000	3.000
Otros gastos sociales	241.651	355.079
Total	35.755.742	34.638.313

Del importe anterior, 12.306.083 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 (11.480.318 euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014) corresponden al coste de personal médico. Bajo el epígrafe de sueldos y salarios se incluyen indemnizaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 por importe de 765.173 euros. Este epígrafe incluye asimismo los gastos relacionados con el plan de pagos basados en instrumentos de patrimonio desglosado en la Nota 22.

- c) El número medio de empleados durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

	2015	2014
Directivos	11	10
Licenciados sanitarios	89	86
Técnicos sanitarios y auxiliares	387	370
Otro personal no sanitario	241	226
Total plantilla media	728	692

Adicionalmente, el Grupo cuenta al 31 de diciembre de 2015 con 66 colaboradores personas físicas y jurídicas (61 colaboradores al 31 de diciembre de 2014) que prestan servicios que complementan las actividades sanitarias que realiza el Grupo, así como para atender variaciones puntuales de la demanda.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el detalle de la plantilla del Grupo por género era la siguiente:

	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos directivos y Administradores	3	1	3	1
Mandos intermedios (u otros directivos)	6	1	6	1
Licenciados sanitarios	67	41	63	37
Técnicos sanitarios y auxiliares	39	433	35	366
Otro personal no sanitario	45	227	55	210
Total	160	703	159	614

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015 está compuesto por 10 miembros (10 en el 2014), 9 de ellos varones (10 en 2014).

- d) El detalle de "Otros gastos operativos" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente (en euros):

	2015	2014
Compras diversas	2.332.226	2.331.107
Servicios profesionales médicos	7.141.348	6.233.320
Publicidad	5.821.988	5.721.180
Alquileres	6.882.521	6.796.175
Otros gastos operativos	5.004.276	5.396.051
	27.182.359	26.477.833

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 el Grupo ha satisfecho 7.141 miles de euros (6.233 miles de euros en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014) en concepto de colaboraciones con diferentes servicios profesionales sanitarios quirúrgicos, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros gastos operativos" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

26. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El Grupo tiene compromiso derivados de los contratos de alquiler de las clínicas donde desarrolla su actividad (arrendamientos operativos) que ascienden a 6.392 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (7.617 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), cuyos plazos oscilan entre 2 y 5 años.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son:

(Euros)	2015	2014
Hasta un año	2.607.247	2.706.560
Más de un año	3.785.100	4.911.344
	6.392.347	7.617.904

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

27. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Baviera así como los de las cuentas anuales individuales de las Sociedades que lo componen correspondientes al ejercicio 2015 han ascendido a 65 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2014). La totalidad de dichos importes corresponden a auditorías realizadas por el auditor principal (Sociedades de la organización mundial PricewaterhouseCoopers). Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han abonado honorarios por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de las Sociedades del Grupo. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han abonado honorarios por otros servicios prestados por otras Sociedades que forman parte de la misma red internacional del auditor principal.

28. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de flujo de efectivo por tipo de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversiones financieras a largo plazo	1.187	1.525
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	609	1.102
Inversiones financieras a corto plazo	345	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.587	2.761
Total	6.728	5.388

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

El Grupo realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes que reconozca su elevada solvencia, y tengan rangos de calificaciones crediticias de mínimo A.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad dominante, y en todo caso, están enormemente restringidas.
- Habitualmente se trata de inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

El Grupo está expuesto únicamente al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, el Grupo diversifica su cartera. La diversificación de la cartera se hace de acuerdo con los límites establecidos con el Grupo.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al riesgo de tipo de interés de manera dinámica. El Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés de los préstamos existentes.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y tomando como referencia el Euribor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero:

Tipo de Referencia (euribor mes)	Deuda Financiera	Intereses anuales (1)		100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
		100 p.b.	-100 p.b.				
31-12-15	0,059	(13.915)	(8)	1,059	(147)	(0,941)	-
31-12-14	0,018	(15.723)	(3)	1,018	(160)	(0,982)	-

(1) Miles de euros.

Tipo de Referencia (euribor mes)	Inversiones financieras a corto plazo	Intereses anuales (1)		100 p.b.	Intereses anuales (1)	-100 p.b.	Intereses anuales (1)
		100 p.b.	-100 p.b.				
31-12-15	0,059	8.525	6	1,059	109	(0,941)	-
31-12-14	0,018	10.258	2	1,018	87	(0,982)	-

(1) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, el Grupo opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas del Grupo establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, el Grupo sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2015 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 2,9 millones de euros, con la finalidad de amortizar préstamos preexistentes con condiciones financieras mucho menos competitivas y para financiar inversiones. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 13 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2015 y 2014 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

29. VALORES RAZONABLES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable en balance, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

	2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Activos financieros disponibles para la venta			
Títulos de patrimonio neto	8.179.594	-	-
			8.179.594

	2014		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Activos financieros disponibles para la venta			
Títulos de patrimonio neto	10.258.043	-	-
			10.258.043

Instrumentos financieros en el Nivel 1

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015 (Expresada en euros)

regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

Para los pasivos financieros a largo plazo referenciados a tipo de interés variable, el Grupo ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito del Grupo y de las contrapartes. Para los activos y pasivos financieros a corto plazo no hay diferencias significativas entre su valor nominal y su valor razonable.

30. COMPONENTES DE OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de "Componentes de otro resultado global" a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos financieros disponibles para la venta: Beneficio / (pérdida) del ejercicio neta de impuestos	(231.537)	131.851
	(231.537)	131.851

31. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo no ha incurrido en gastos, ni ha adquirido activos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ni tiene conocimiento de la existencia de contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

32. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio por parte de las Sociedades españolas del Grupo:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**
(Expresada en euros)

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31
Ratio de operaciones pagadas	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	27
	Miles de euros
Total pagos realizados	23.294.069
Total pagos pendientes	3.525.192

Esta información se incluye exclusivamente respecto a las empresas radicadas en España consolidadas por el método de integración global.

33. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 de diciembre de 2015**

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, contenidas en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 59, ambas inclusive, han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. celebrada el 31 de marzo de 2016 con asistencia de ~~todos~~ los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.
Representada por D^a. Leticia Baviera
Omarremontería

Vocal
D. Luis Miguel Rada Romero

Vocal
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

Vocal
INVERSIONES DARIO 3, B.V.
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

Secretario
D. Diego Ramos Pascual

Vocal
D. Ricardo Moreno Warleta

Vocal
D. Javier Fernández Alonso

Vocal
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.
Representada por D. Pablo Serratosa Luján

Vocal
D. Tomás Hevia Armengol

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (Expresado en euros)

1. Evolución del Grupo

Grupo Baviera es el Grupo líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional, así como las principales ciudades centroeuropeas.

En los doce meses del año, la cifra de negocio del Grupo ascendió a 85.527 miles de euros, lo que supone un aumento del 3,5% respecto al mismo período del ejercicio 2014, mientras que el EBITDA ascendió a 11.382 miles de euros, un 7,0% superior al EBITDA del ejercicio 2014.

Los resultados del año se han visto favorecidos por la mejora en la situación del consumo en los países en los que el Grupo presta sus servicios. Además, la fortaleza del Grupo, la solidez del modelo de negocio, la alta calidad asistencial ofrecida a nuestros pacientes, junto con el eficiente trabajo del equipo directivo, el equipo médico y el resto de profesionales del Grupo Baviera, hacen que la empresa continúe siendo la clínica oftalmológica de referencia en el mercado español, con una amplia gama de productos y diversificación de mercados como catalizadores del crecimiento a medio plazo.

El Grupo Baviera cuenta actualmente con un total de 73 centros oftalmológicos distribuidos geográficamente de la siguiente manera: 49 en España, 4 en Italia, 19 en Alemania y 1 en Austria.

2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del periodo

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación del presente informe de gestión consolidado de Grupo Baviera, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

3. Indicadores

En un entorno económico complejo en los distintos países en los que opera, el Grupo ha conseguido incrementar su cifra de negocio de forma significativa. Una sólida política comercial y el liderazgo tecnológico han sido catalizadores básicos para lograr este crecimiento.

El Grupo ha obtenido unos resultados positivos en el ejercicio 2015 de 4.839 miles de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 son los siguientes:

- La cifra de "Ingresos ordinarios" se ha incrementado en 2.907 miles de euros respecto al mismo período del año anterior debido a la mayor actividad registrada en nuestras clínicas.
- El "Resultado financiero" mejora considerablemente por la realización de plusvalías de activos financieros disponibles para la venta.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015**
(Expresado en euros)

A 31 de diciembre de 2015, el valor de cotización de la acción de la Sociedad dominante era de 5,44 euros, siendo la capitalización bursátil de 88.713.235 euros.

La evolución de la plantilla del Grupo ha sido lineal y acorde con la evolución del negocio, considerando el Grupo que la evolución de la misma durante el ejercicio 2016 seguirá el mismo criterio de crecimiento lineal de acuerdo con la evolución esperada de la cifra de negocio. A 31 de diciembre de 2015 el detalle de plantilla era el siguiente:

	2015	
	Hombres	Mujeres
Altos directivos y Administradores	3	1
Mandos intermedios (u otros directivos)	6	1
Licenciados sanitarios	67	41
Técnicos sanitarios y auxiliares	39	433
Otro personal no sanitario	45	227
Total	160	703

El Grupo estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

El futuro del Grupo Baviera mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., con los objetivos inmediatos de crecer en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca en cada una de sus Unidades de Negocio. En el ejercicio 2016, el Grupo continuará con su plan de nuevas aperturas de acuerdo con la estrategia de crecimiento anunciada.

En cuanto a la oferta de productos, el Grupo continuará garantizando a sus pacientes, al igual que ha hecho durante el ejercicio 2015, las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca el tratamiento de la presbicia o "vista cansada", patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio-largo plazo.

4. Dividendos

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante la distribución de un dividendo ordinario correspondiente al ejercicio 2015 que ascenderá a 0,24 euros por acción en circulación, equivalente a un 79,7% del resultado individual de la Sociedad dominante. De esa cantidad, 0,09 euros por acción ya han sido distribuidos en concepto de dividendo a cuenta, según acordó el Consejo de Administración de la Sociedad el 15 de diciembre de 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (Expresado en euros)

5. Actividades de I+D

El departamento de I+D continúa fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a nuestros pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales del departamento de I+D es la formación continua de los doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

6. Adquisición de acciones propias

Las adquisiciones y entregas de acciones propias durante el ejercicio han sido realizadas atendiendo a las necesidades contempladas en los planes de acciones y de opciones sobre acciones que tiene instaurados la compañía

A fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Sociedad dominante posee 5.401 acciones propias de 0,10 euros de valor nominal, valoradas en 40.380 euros, que representan el 0,03% del capital escrito rado.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad dominante no ha adquirido ni enajenado acciones propias.

7. Uso de instrumentos financieros derivados

No se ha producido el uso de instrumentos financieros derivados por parte del Grupo que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados del Grupo.

8. Política de gestión de riesgos

8.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Las operaciones del Grupo están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (Expresado en euros)

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo de las fluctuaciones en los tipos de interés.

Todos los productos financieros han sido contratados con entidades financieras de reconocido prestigio.

Para la realización del citado análisis de sensibilidad, partimos de la deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y tomando como referencia el euríbor mes a la citada fecha, aplicamos una variación +/- 100 puntos básicos.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que en todo caso no sería significativo y que afectaría exclusivamente al resultado financiero.

	Tipo de Referencia (euríbor mes)	Deuda Financiera Neta (1)(2)	Intereses anuales (2)	100 p.b.	Intereses anuales (2)	-100 p.b.	Intereses anuales (2)
31-12-15	0,060	(1.149)	(1)	1,060	(12)	(0,940)	-
31-12-14	0,325	(2.072)	(1)	1,018	(28)	(0,018)	-

(1) Diferencia entre el saldo de deuda con entidades de crédito y efectivo y otros activos líquidos equivalentes y otros activos financieros.

(2) Miles de euros.

En lo referente al riesgo de tipo de cambio, el Grupo opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al riesgo de crédito con clientes mayoristas y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades de reconocido prestigio.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre la siguiente:

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (Expresado en euros)

	Miles de euros	
	2015	2014
Inversiones financieras a largo plazo	1.187	1.525
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	609	1.102
Inversiones financieras a corto plazo	345	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.587	2.761
Total	6.728	5.388

Para gestionar el riesgo de crédito el Grupo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

En cuanto a los saldos correspondientes a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

Actividades de inversión

El Grupo realiza sus actividades de inversión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan con entidades de reconocida solvencia
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos del Grupo, y en todo caso, están enormemente restringidas.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

La estructura financiera del Grupo presenta un bajo riesgo de liquidez dado el moderado nivel de apalancamiento financiero y los elevados flujos de tesorería derivados del ciclo de explotación.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015 (Expresado en euros)

Las políticas del Grupo establecen límites razonables de liquidez que han de ser mantenidos en todo momento:

- Los excesos de liquidez sólo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de créditos-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.
- Adicionalmente, el Grupo sigue políticas prudentes en su financiación externa, acudiendo a la misma de forma muy puntual y, normalmente, solo para financiar proyectos de inversión o combinaciones de negocios. En este sentido, durante el ejercicio 2015 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total asciende a 2,9 millones de euros, con la finalidad de amortizar préstamos preexistentes con condiciones financieras mucho menos competitivas y para financiar inversiones. Durante el ejercicio 2014 la Sociedad dominante suscribió varios contratos de préstamo con diferentes entidades bancarias, cuyo importe total ascendió a 13 millones de euros. La práctica totalidad de la deuda se encuentra referida a tipo variable y su plazo de vencimiento es de entre 5 y 6 años.
- Los préstamos suscritos durante 2015 y 2014 fueron contratados en unas condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza el Grupo en el ámbito financiero.

8.2 Riesgos operacionales

El negocio del Grupo Baviera se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta el Grupo y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a su reputación, imagen corporativa y marca, y a sus resultados, deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros y son los siguientes:

En Alemania el sector de la sanidad privada se encuentra en una fase inicial de desarrollo y el entorno regulatorio condiciona la participación de la iniciativa privada en el sector. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros alemanes. Es importante tener en cuenta que la Sociedad ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en varias de sus clínicas en Alemania. Los Administradores de la Sociedad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que la respuesta sea positiva, pudiera ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

9. Periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2015 el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 31 días.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015**

(Expresado en euros)

10. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se adjunta como anexo y forma parte integrante del informe de gestión consolidado del Grupo Baviera correspondiente al ejercicio 2015.

CLÍNICA BAVIERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015**

El presente informe de gestión consolidado de Grupo Baviera del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, contenido en las páginas adjuntas numeradas correlativamente de la 1 a la 7 ambas inclusive, más las 45 páginas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso, ha sido formulado en la reunión del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. celebrada el 31 de marzo de 2016 con asistencia de todos los Consejeros que, para debida constancia, firman los mismos.

Presidente del Consejo de Administración y
Consejero Delegado
D. Eduardo Baviera Sabater

Vocal
INVESTMENT BALLO HOLDING, B. V.
Representada por D^a. Leticia Baviera

Vocal
D. Luis Miguel Raqa Romero

Vocal
D. Pablo Díaz de Rábago Mazón

Vocal
INVERSIONES DARIO 3, B.V.
Representada por D. Fernando Llovet Osuna

Secretario
D. Diego Ramos Pascual

Vocal
D. Ricardo Moreno Warleta

Vocal
D. Javier Fernández Alonso

Vocal
INVERSIONES GRUPO ZRISER S.L.
Representada por D. Pablo Serratosa Luján

Vocal
D. Tomás Hevia Armengol

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-80240427
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
CLINICA BAVIERA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PASEO DE LA CASTELLANA, 20, (MADRID)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/02/2007	1.630.758,00	16.307.580	16.307.580

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	3.261.780	20,00%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	489.681	0	3,00%
SOUTH AMERICAN FARMING, B.V.	815.380	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	3.261.780

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RICARDO MORENO WARLETA	35.960	0	0,22%
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	50	0	0,00%
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	0	79.937	0,49%
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	0	839.904	5,15%
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	3.000	0	0,02%
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	1.637.260	0	10,04%
INVERSIONES DARIO 3, BV	1.507.970	0	9,25%
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	2.427.925	0	14,89%
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	327.187	0	2,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	ACTIVOS Y TENENCIAS 85B, S.L.	79.937

DON EDUARDO BAVIERA SABATER	INVERSIONES TELESAN B.V.	839.904
-----------------------------	--------------------------	---------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	40,06%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON EDUARDO BAVIERA SABATER
DON JULIO BAVIERA SABATER

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

Eduardo Baviera Sabater, titular indirecto del 5,15% del capital social de Clínica Baviera es hermano de Julio Baviera Sabater, titular indirecto del 14,89% del capital social de Clínica Baviera.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
INVERSIONES DARIO 3, BV
CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Fernando Llovet Osuna es representante persona física de Inversiones Darío 3, B.V., miembro del Consejo de Administración y a su vez Médico de Clínica Baviera, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.
CLÍNICA BAVIERA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Leticia Baviera Omarrementeria es representante persona física de Investments Ballo Holding, B.V. miembro del Consejo de Administración y a su vez empleada de Clínica Baviera, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Ninguna

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
5.401	0	0,03%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De acuerdo con el Acuerdo Octavo adoptado por la Junta General de fecha 12-05-2015, las condiciones y plazos son los siguientes:

- 1.-Modalidades de la adquisición: compraventa de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas, sumadas a las que ya se posean, de hasta el 10% del capital social.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de las acciones ni superior al ciento veinte por ciento (120%) del valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: 5 años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles. Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas.

Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores, empleados, colaboradores, administradores o prestadores de servicios del Grupo Clínica Baviera, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente autorización para la adquisición de acciones propias, sustituirá, en su caso, a la anteriormente concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 12 de mayo de 2014.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	40,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De acuerdo con el Art. 18.2 de los Estatutos Sociales de Clínica Baviera, S.A., los actuales Estatutos Sociales no preven un régimen distinto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital respecto a la modificación de los estatutos de la sociedad y respecto a la tutela de derechos de los socios en la modificación de estatutos.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/05/2014	62,18%	11,96%	0,00%	0,00%	74,14%
12/05/2015	64,76%	10,60%	0,00%	0,00%	75,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Las dos vías por las que se puede acceder a la información sobre gobierno corporativo son:

- <http://www.clinicabaviera.com>, se accede a través de "Accionistas e Inversores" y posteriormente en "Gobierno Corporativo" o en "Junta General"
- <http://www.grupobaviera.es/> se accede directamente en "Gobierno Corporativo" o en "Junta General"

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON RICARDO MORENO WARLETA		Independiente	CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DIEGO RAMOS PASCUAL		Independiente	SECRETARIO CONSEJERO	21/07/2008	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON TOMÁS HEVIA ARMENGOL		Dominical	CONSEJERO	12/05/2014	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN		Independiente	CONSEJERO	19/05/2008	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO BAVIERA SABATER		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	01/09/1994	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	23/07/2009	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.		Dominical	CONSEJERO	22/06/2010	22/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES DARIO 3, BV	DON FERNANDO LLOVET OSUNA	Dominical	CONSEJERO	01/02/2000	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	DOÑA LETICIA BAVIERA OMARREMENTE RIA	Dominical	CONSEJERO	12/02/2007	13/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO		Ejecutivo	CONSEJERO	12/05/2015	12/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JULIO BAVIERA SABATER	Ejecutivo	12/05/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN Y APERTURAS

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON TOMÁS HEVIA ARMENGOL	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.	INVERSIONES GRUPO ZRISER, S.L.
INVERSIONES DARIO 3, BV	INVERSIONES DARIO 3, BV
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON RICARDO MORENO WARLETA

Perfil:

Licenciado en Ingeniería Civil por la Universidad de Buenos Aires (1986) y MBA (Cum Laude) por el Instituto de Empresa (1988). Actualmente es miembro del consejo asesor de SATEC, una empresa de ingeniería de comunicación y BPO, y de FULLSTEP, empresa consultora líder en la optimización de la gestión de Compras. Adicionalmente es profesor de Análisis de Estados Financieros en el IE Business School. Anteriormente fue Director Financiero y Director General de Desarrollo Corporativo de Codere, S.A., socio no ejecutivo y consejero de la gestora fondos de inversión Abraxxa Financial Solutions, Co-Consejero Delegado de la gestora de fondos de capital riesgo Apax Partners España, S.A. y Director de Kleinwort Benson Ltd.

Nombre o denominación del consejero:

DON DIEGO RAMOS PASCUAL

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Dirige actualmente el Departamento de Derecho de las Tecnologías del despacho internacional DLA Piper en España. Anteriormente ocupó funciones similares en el grupo Banco Popular y en PriceWaterhouseCoopers.

Nombre o denominación del consejero:

DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN

Perfil:

Licenciado en Empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas, posee un master en derecho por la Universidad de Harvard y es doctor en económicas (unanimous cum laudem) por la Universidad Complutense de Madrid. Se incorpora al Grupo Clínica Baviera como consejero en 2003.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Durante el ejercicio 2015 se ha incorporado como consejera Dña. Leticia Baviera Omarremonteria, como nueva representante persona física de Investment Ballo Holding, B.V.

Por otra parte en el art. 22.9 del Reglamento del Consejo se establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Durante el ejercicio se ha incorporado una consejera para cubrir la vacante producida por el cese de D. Luis Miguel Raga Romero como representante persona física de Investment Ballo Holding, lo cual evidencia la ausencia de sesgos implícitos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En la actualidad la compañía cuenta con un 10% de mujeres en el seno del Consejo de Administración. Con anterioridad a que la Compañía tuviese la condición de cotizada contaba igualmente con la presencia de consejeras en el seno del Consejo. Dicha presencia de consejeras ha sido siempre tradicional en el Consejo de la Sociedad.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha

política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones promueve la incorporación al Consejo de mujeres que reúnan el perfil profesional deseado para ocupar los puestos vacantes que se produzcan. Fruto de ello es la incorporación de una mujer como consejera, que representa el 10% de mujeres sobre el total de miembros del Consejo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Inversiones Dario 3, B.V, Investments Ballo Holding, B.V., Inversiones Grupo Zriser, S.L. intervienen como vocales en el Consejo de Administración.

Corporación Financiera Alba, S.A. interviene en el Consejo de Administración a través de dos representantes designados por dicha entidad: D. Javier Fernández Alonso y D. Tomás Hevia Armengol.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JULIO BAVIERA SABATER

Motivo del cese:

D. Julio Baviera Sabater dimitió como consejero antes del cumplimiento de su mandato mediante carta dirigida al Consejo de Administración donde explicaba las razones. El propio consejero, además, explicó estas razones en el Consejo celebrado el día 26 de marzo de 2015 donde expresó que tales motivos no eran otros que su interés en centrarse plenamente en sus funciones y responsabilidades profesionales que presta a la Compañía.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON EDUARDO BAVIERA SABATER

Breve descripción:

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLINICA BAVIERA ZAPATEROS. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA	SI
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	CLÍNICA BAVIERA MALLORCA. S.L.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA	SI
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	CLINICA BAVIERA ITALIA, SRL	ADMINISTRADOR UNICO	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	EUSKALTEL, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI No

Explicación de las reglas

Los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo Grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	464
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MARCOS BUESO SANCHIS	DIRECTOR GENERAL

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA SOFIA QUEROL VIDEGAIN	DIRECTORA CLÍNICA BAVIERA ESPAÑA
DON LUIS MIGUEL RAGA ROMERO	DIRECTOR DE EXPANSIÓN Y APERTURAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	393.335
---	---------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	INVERSIONES TELESAN B.V.	ADMINISTRADOR UNICO
DON EDUARDO BAVIERA SABATER	INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

Durante el pasado ejercicio se modificaron determinados preceptos del Reglamento del Consejo de Administración con el objeto de adaptarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo. En concreto fueron objeto de modificación los artículos 5, 10, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 28, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento del Consejo.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo al Artículo 22 del Reglamento del Consejo el procedimiento para la selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros es el siguiente:

Los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado Consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de Consejeros Independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de Consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el Consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de Consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Las personas designadas como Consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley o los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su aceptación a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en este Reglamento.

El Consejo de Administración no podrá proponer designar para cubrir un puesto de Consejero Independiente a personas que no revistan tal condición.

En relación con los Consejeros Dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones estables en el capital de la Sociedad consideradas como suficientemente significativas.

El carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho Informe se explicarán también las razones por las cuales se haya nombrado, en su caso, Consejeros Dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expondrán las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado Consejero, así como tampoco para el ejercicio del cargo.

Cuando sea escaso o nulo el número de Consejeras, el Consejo explicará los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación. En particular, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
- b) La Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

La Sociedad hará público, a través de la página de Internet de la Sociedad, y mantendrá actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, con el alcance que establezca el Consejo o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros Dominicales, el Accionista al que representen o con quién tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Los Consejeros deberán informar puntualmente a la Sociedad sobre los anteriores extremos.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces.

Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un periodo superior a 12 años.

En el caso de que la Junta General ratifique el nombramiento de los Consejeros designados por cooptación, los mismos cesarán en la fecha en la que lo habría hecho su antecesor.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas, ausentándose de la sesión durante las mismas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero de dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido cambios importantes.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración ha efectuado una evaluación de su gestión teniendo en cuenta aspectos como el contexto económico, remuneración de sus miembros, frecuencia de las sesiones, duración y asistencia a las mismas, información previa, intervención de ejecutivos, haciendo igualmente una valoración del desempeño del Presidente y Consejero-Delegado, así como de las comisiones delegadas, para lo cual toma en consideración los informes elaborados por cada una de las comisiones delegadas. Las comisiones delegadas se reúnen para deliberar sobre estos aspectos, y fruto de

tales deliberaciones se elabora un informe por cada una de ellas que se adjunta al acta de la sesión donde se aprueban. Una vez aprobadas tales informes se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según se indica en el artículo 24 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurra dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este reglamento.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejero continúe en el cargo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En todas las materias que se aprueben por Consejo de Administración

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	12
--	----

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Cuando la representación sea indispensable, deberá conferirse a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON VIRGILIO LEAL ESPÍ	DIRECTOR FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Según el artículo 8 del Reglamento, el Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como Consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la ley.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el Informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores expliquen con claridad a los Accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El Comité de Auditoría revisa las cuentas y procura evitar que se produzcan este tipo de situaciones.

A estos efectos conviene reseñar que las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas formuladas por el Consejo de Administración no han sido presentadas a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría en los ejercicios pasados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 48 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de cuentas de la sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Por mediación de este Comité, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter estable y profesional con los Auditores de cuentas externos de la sociedad, con estricto respeto a su independencia.

El Consejo de Administración informará públicamente en la Memoria de las cuentas anuales sobre los honorarios globales que ha satisfecho por la Auditoría externa y los abonados por otros servicios prestados, desglosando los honorarios pagados a los Auditores de cuentas y los satisfechos a cualquier otra sociedad del mismo grupo al que perteneciese dicho Auditor de cuentas o a cualquier otra sociedad con la que el Auditor esté vinculado por propiedad, gestión, o control.

No se contratarán con la firma auditora otros servicios distintos de los de Auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquella.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá responsabilidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, de proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores de cuentas externos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,30%	15,80%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si No

Detalle el procedimiento

El art. 27 del Reglamento del Consejo recoge que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si:

- a) No se considera precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos.
- b) Cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema.
- c) La asistencia técnica que se reciba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la sociedad.
- d) Puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Es obligación del Consejo recabar cuanta información estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales en la medida en que resulte necesario o conveniente para el diligente ejercicio del cargo.

Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo Consolidado, debiendo ser siempre ejercitado conforme a las exigencias de la buena fe.

Los Consejeros tendrán derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, que, en las circunstancias previstas en el Art. 27 del Reglamento del Consejo, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la sociedad.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la sociedad, el ejercicio del derecho de información y asesoramiento se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, en su caso, o del Secretario del Consejo quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándoles directamente la información o asesoramiento u ofreciéndole los interlocutores apropiados. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del Consejo de Administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Los Consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular:

a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que represente deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la compañía o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicanos, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo.

b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.

Igualmente, de acuerdo con lo previsto en el Art. 24.3 del Reglamento del Consejo, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, decidiendo el Consejo en tales casos si procede o no que el Consejo continúe en el cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

Varios

Descripción del Acuerdo:

D. Eduardo Baviera Sabater tiene suscrito un contrato mercantil donde se estipula que en caso de extinción del contrato por desistimiento empresarial tendrá derecho a una indemnización bruta por importe de una anualidad de su salario fijo, salvo que dicho cese tenga lugar por una conducta gravemente dolosa y culpable en el ejercicio de sus funciones. En el supuesto de cambio de control de la Sociedad, D. Eduardo Baviera tendrá la opción, en el plazo de seis meses, de cesar en su cargo percibiendo la indemnización señalada.

D. Luis Miguel Raga Romero tiene suscrito un contrato mercantil en el que se estipula que habrá de ser indemnizado en caso de su extinción por la Sociedad con una indemnización consistente en la cuantía bruta equivalente a dieciocho mensualidades de su última retribución fija mensual.

D. Marcos Bueso Sanchis tiene suscrito un contrato en el que se estipula que habrá de ser indemnizado en caso de extinción salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme con una cantidad igual a 8 mensualidades de su retribución fija.

D. Julio Baviera Sabater tiene suscrito un contrato en el que se estipula que en caso de extinción del contrato en aquellos supuestos que generen indemnización con arreglo a la normativa laboral, dicha indemnización ascenderá a una anualidad de su salario fijo más los salarios de tramitación correspondientes.

D. Fernando Llovet Osuna habrá de ser indemnizado en caso de su extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	Sí	No
---	----	----

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICARDO MORENO WARLETA	VOCAL	Independiente
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para la designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y Altos Directivos.

Cualquier Consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá esta Comisión proponer la contratación del asesoramiento de profesionales externos independientes de conformidad con el artículo 27 de este Reglamento.

La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el Presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin.

De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICARDO MORENO WARLETA	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DON DIEGO RAMOS PASCUAL	VOCAL	Independiente
DON PABLO DÍAZ DE RÁBAGO MAZÓN	VOCAL	Independiente
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la auditoría.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - 1. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - 2. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y
 - 3. Las operaciones con partes vinculadas.

El Comité de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

La política de control y gestión de riesgos de la Sociedad identificará al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RICARDO MORENO WARLETA
Nº de años del presidente en el cargo	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está regulado expresamente en el Reglamento del Consejo, que se encuentra disponible en la propia página web de la compañía. Durante el periodo de referencia se ha elaborado un Informe Anual sobre las actividades del Comité.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre él.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
INVESTMENTS BALLO HOLDING B.V.	CLINICA BAVIERA, S.A.	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	260

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece que las personas sometidas al mismo deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés.

En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad de Cumplimiento, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Unidad de Cumplimiento dará traslado a la Comisión de Auditoría para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Unidad de Cumplimiento informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de GRUPO CLÍNICA BAVIERA deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo tiene por objeto ofrecer una seguridad razonable de que la Organización está en disposición de lograr sus objetivos de negocio, a través de un enfoque sistemático y metodológico de identificación, evaluación, gestión de los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración será el responsable último de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, comprometiéndose a desarrollar un sistema de gestión que garantice razonablemente que todos los riesgos relevantes se encuentren adecuadamente identificados y gestionados, siendo esta función delegada al Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría, velará para que el sistema de gestión de riesgos del Grupo sea gestionado y controlado de forma adecuada. Las propias gerencias y responsables de área son los responsables de la gestión operativa de riesgos de la Compañía.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Clínica Baviera se encuentra expuesto a diversos riesgos inherentes a los distintos países en los que opera, y actividades que desarolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos con éxito.

Los principales riesgos de negocio identificados son:

Retención, fidelización y reemplazo de Equipo Humano Clave: Una inapropiada política de fidelización, retención o reemplazo del talento en puestos clave (Médicos, Directivos, Gerentes y Responsables) podría afectar tanto a la capacidad de crecimiento del Grupo como al mantenimiento de nuestra capacidad actual de prestación de servicio.

Riesgos Operacionales: Se trata de un riesgo inherente a las actividades de la compañía, referido a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, de la actuación del personal y de las posibles fallas en los sistemas.

Regulación : La apertura y explotación de las clínicas que opera el Grupo se encuentran sujetas a normativa específica y son objeto de supervisión por las autoridades competentes, sin perjuicio de los controles previstos para los aparatos e instalaciones utilizados para la prestación del servicio, así como la capacitación del personal al que se le encomienda el servicio.

En Alemania el sector de la sanidad privada se encuentra en una fase inicial de desarrollo y el entorno regulatorio condiciona la participación de la iniciativa privada en el sector. En algunas regiones las autoridades podrían exigir a Care Vision Germany GmbH la obtención de un tipo de licencia hospitalaria complementaria a la que dispone en la actualidad en todos sus centros alemanes. Es importante tener en cuenta que la Sociedad ya dispone de la citada licencia hospitalaria complementaria en varias de sus clínicas en Alemania. Los Administradores de la sociedad, conjuntamente con el comité de dirección y sus asesores legales y fiscales, valoran caso a caso las peticiones de este tipo de licencia hospitalaria complementaria. En los casos en los que la respuesta sea positiva, pudiera ser necesaria la realización de inversiones adicionales o incluso el traslado a una nueva ubicación.

La modificación de la normativa sanitaria estatal o autonómica, que pueda afectar de forma adversa a las actividades médicas que desarolla el Grupo, a la forma en que se gestionan las clínicas, o el establecimiento de normativa reguladora sobre los precios o la fiscalidad de las intervenciones y/o tratamientos, podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Cualquier restricción a la posibilidad de publicitar las actividades que desarolla el Grupo, o al modo de publicitarlas, o cualquier cambio en la normativa reguladora de la publicidad, podría requerir que el Grupo modificase el modelo de gestión del negocio, o que dicha gestión fuese mas gravosa, lo que podría tener un efecto material adverso en los resultados operativos y la situación financiera del Grupo.

Por último, no puede asegurarse que, como consecuencia de futuros cambios normativos, los sistemas de salud públicos incluyan cobertura gratuita para determinadas intervenciones y tratamientos que realiza el Grupo, en cuyo caso los ingresos del Grupo se verían afectados.

Deterioro Imagen de Marca/Producto: El Grupo obtiene una parte importante de sus ingresos de los tratamientos correctivos de patologías oftalmológicas a través de cirugía láser, dependiendo el crecimiento del Grupo, en buena parte de la percepción entre el público de la efectividad y seguridad de dichas intervenciones.

No podemos asegurar que la corrección de patologías oftalmológicas vía láser siga teniendo el amplio grado de reconocimiento y aceptación actual por parte de oftalmólogos, optometristas y público en general, como alternativa para solventar ciertos problemas oculares. La aceptación del láser como medida correctiva ocular podría verse afectada por los siguientes factores:

-Cambios tecnológicos, eficacia de nuevos métodos de corrección de disfunciones oculares refractivas.

-Opinión entre el público de falta de seguridad o efectividad en los procedimientos correctivos oculares mediante láser.

-Desarrollo legislativo que impida la realización de intervenciones o imponga requisitos adicionales para su práctica.

-Imagen negativa de la técnica láser como consecuencia de operaciones oculares fallidas

Si como consecuencia de alguno de los factores anteriores, la cirugía ocular láser dejara de tener la aceptación de la que goza hoy día, la posición financiera, los resultados de las operaciones e incluso la imagen de Marca del Grupo podrían verse afectadas negativamente.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Clinica Baviera desarrolla su actividad en un sector altamente especializado y regulado y este hecho conlleva una naturaleza de riesgos, los cuales son afrontados desde un punto de vista conservador, asignando recursos y estableciendo procesos de controles eficaces que mitiguen los mismos. El Comité de Auditoría revisa y aprueba el mapa de riesgos de forma periódica y aprueba un plan de respuesta específico para los principales riesgos críticos de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio son intrínsecos al modelo de negocio y a la actividad. En ningún caso estos riesgos han afectado de forma material a los resultados de la Compañía.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Consejo de Administración de la Sociedad, está comprometido con que los principales riesgos asociados a las actividades del Grupo Baviera se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados.

Para el desarrollo del compromiso anteriormente expresado, el Consejo de Administración cuenta con la colaboración del Comité de Auditoría, como órgano delegado, que supervisa e informa sobre la adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Adicionalmente para apoyar al Comité de Auditoría, la Sociedad cuenta con la función de Auditoría Interna que tiene como principales objetivos:

- Proporcionar a través de las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo la existencia de sistemas de control interno y gestión de riesgos adecuados a la actividad, impulsando la mejora continua del binomio riesgo-control interno.
- Realizar un seguimiento continuo sobre elementos clave de riesgo que puedan amenazar la consecución de objetivos, incentivando la existencia de un control de riesgo adecuado.
- Supervisar la alineación, tanto en tareas para los negocios nacionales como internacionales, de control interno, gestión de riesgos, valores y ética con las políticas del Grupo y los objetivos del Grupo.
- Proveer al Comité de Auditoría de los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, descritas en la Ley Financiera artículo 47 y en la Ley de Transparencia que afecta a las sociedades cotizadas y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Compañía cuenta con Mapa de Riesgos del Grupo, definido como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo, que permite un conocimiento global de los riesgos del Grupo Baviera y permite definir las áreas prioritarias para la realización del trabajo de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo tiene habilitados distintos niveles de autorizaciones que permiten limitar la exposición al riesgo en las operaciones realizadas, así como una adecuada política de contratación de pólizas de seguro destinadas a cubrir pérdidas asociadas a siniestros con impacto en la integridad de los activos del Grupo y/o posibles responsabilidades frente a terceros de administradores, directivos y profesionales.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el encargado de la supervisión de los sistemas internos de información y control así como de la aprobación de la información financiera, que, por su condición de cotizada, debe hacer pública la sociedad periódicamente.

Respecto al Comité de Auditoría de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 2, los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La Sociedad dispondrá de una función de Auditoría Interna (artículo 18, apartado 5, del reglamento del Consejo de Administración) que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

En relación con los sistemas de información y control interno, el reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18, apartado 4, especifica las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría:

Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Director General, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, establecerá tanto el diseño como la revisión de la estructura organizativa, siendo además el responsable de definir las principales líneas de responsabilidad y autoridad en la compañía.

La definición de las líneas de responsabilidad y autoridad así como, la distribución de tareas y funciones, se realizan con el fin de maximizar la eficiencia y eficacia de los procesos, garantizando en todo caso una correcta segregación de funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Baviera, dispone de un Código Ético de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 15 de diciembre de 2011, que recoge el compromiso del Grupo con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta, dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los empleados, directivos y administradores de la organización.

El Código Ético de Conducta hace referencia de forma explícita en su artículo 34, apartado 2, que la información económico-financiera del Grupo, en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto al interior del Grupo –a empleados, sociedades controladas, departamentos y órganos internos, órganos de administración, etc.– como a su exterior –a auditores, abogados, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Código Ético o de conducta. En dicha falta de honestidad se incurre también al entregar información incorrecta, organizarla de forma equivocada o intentar confundir a quienes la reciben.

Este código es objeto de comunicación a todos los miembros de la organización, estando a su disposición.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Actualmente Grupo Baviera está desarrollando un Canal Ético de Denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Grupo Baviera, mantiene un proceso continuo de formación técnica en aquellas áreas relacionadas con la preparación y evaluación del SCIIF, siendo estas áreas, Administración, Control de Gestión y Auditoría Interna. El personal perteneciente a estos departamentos asiste periódicamente a seminarios de actualización sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Además este personal, recibe asiduamente diferentes publicaciones especializadas en normativa contable y control interno.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Baviera, ha basado su metodología de identificación de riesgos en la generación de la información financiera, de acuerdo a criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y criterios cualitativos (complejidad y riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Tras el análisis de las masas patrimoniales con mayor riesgo, se han descrito y analizado los distintos ciclos de gestión en los que se genera dicha información financiera. Tras el análisis de estos ciclos han sido identificados los riesgos asociados a los mismos. Para la correcta supervisión y control de estos riesgos se crea una matriz de control en la que se contemplan los siguientes indicadores (objetivo del proceso y controles asociados, propietario del control, control detectivo o preventivo, control manual o automático, identifica o mitiga el fraude, frecuencia del control y si hay algún tipo de debilidad en el diseño del control).

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los ciclos descritos anteriormente han sido analizados en relación a cinco categorías, existencia y ocurrencia, integridad y valoración, el objetivo de estos tres atributos es asegurar que las cuentas contienen asientos relativos a transacciones reales. Presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones, estos dos últimos atributos están dirigidos a garantizar que los derechos y obligaciones se presentan y describen correctamente en los estados financieros.

Los riesgos asociados a cada ciclo son objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de Auditoría Interna. Una vez evaluada la efectividad de las medidas de control implantadas, en caso de ser detectada cualquier debilidad de control serán propuestas nuevas medidas.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Grupo Baviera, mantiene un registro en el que recoge las participaciones del grupo, así como cualquier entidad en la que pueda ejercer un control efectivo.

El perímetro de consolidación es determinado mensualmente por la Dirección Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y normativa contable local.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha descrito en los puntos anteriores Grupo Baviera ha basado su identificación de riesgos en función de criterios cuantitativos (evaluación de cuentas contables con impacto material en la generación de los estados financieros) y cualitativos (riesgos inherente al negocio, homogeneidad y centralización de transacciones). Los riesgos operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc., son considerados en la valoración cualitativa.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera la realiza el Comité de Auditoría dentro de sus funciones en relación con los sistemas de información y control interno, detallada en el apartado 1.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación de SCIIIF esta compuesta por descripciones de los ciclos que pueden influir de forma significativa en la generación de la información financiera, así como de una descripción detallada de los riesgos de error y los controles implementados para su mitigación. Los controles implantados se basan en metodología COSO.

La compañía ha identificado los ciclos de negocio que pueden tener un impacto significativo en la generación de la información financiera:

- Ciclo de Gastos
- Ciclo de Ingresos
- Ciclo de Inmovilizado
- Ciclo de Impuestos
- Ciclo de Cierre Contable
- Ciclo de Consolidación y Reporting

Trimestralmente Grupo Baviera facilita información financiera al mercado de valores. Esta información es generada por los departamentos de Administración y Control de Gestión.

El Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna, supervisa los ciclos que puedan influir en la generación de la información financiera, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas de dicho análisis.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los principales riesgos controlados y mitigados a través de los sistemas de información son:

- Control de accesos y gestión de personas.
- Segregación de funciones y control de incompatibilidad de derechos.
- Salvaguarda de información y planes de continuidad.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones que garanticen uniformidad en todos los procesos que puedan tener incidencia en la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Actualmente no se contrata ninguna actividad relevante que pueda afectar de manera material a los estados financieros del Grupo Baviera. Sin embargo, en caso de ser contratadas actividades relevantes para la información financiera, estas seguirán los procesos de selección y contratación llevados a cabo en el Grupo para acreditar la competencia y capacitación técnica de los profesionales contratados, así como los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados y conclusiones alcanzadas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Actualmente el encargado de definir y actualizar la política contable es el Director Financiero, el cual además, es el encargado de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Será responsabilidad del mismo mantener una comunicación fluida con los responsables de operaciones en la organización.

Las políticas contables de la compañía están debidamente documentadas en el "Manual de Procedimientos Contables", el cual se encuentra a disposición del personal de los departamentos financieros.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIIF.

El Grupo Baviera cuenta con un ERP contable implantado a nivel Grupo en el que se integran los estados financieros de todas las compañías. El proceso de captura y preparación de la información financiera se realiza de forma centralizada en base a la recepción, tratamiento y consolidación de la información contenida en los paquetes de reporte de las compañías del Grupo. El proceso de captura y preparación de la información financiera cuenta con diferentes controles que aportan fiabilidad a dicho proceso.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del

procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Grupo Baviera cuenta con un departamento de Auditoría Interna, el cual actúa como apoyo directo al Comité de Auditoría en la supervisión de los diferentes procesos de la sociedad, incluyendo entre sus funciones la supervisión de SCIIIF.

La planificación anual de auditoría interna está enfocada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno, asegurando así, que los controles existentes permiten detectar o mitigar los riesgos que puedan afectar al Grupo.

Dentro de la planificación anual de auditoría interna, se encuentra una revisión específica de la efectividad de SCIIIF. De esta revisión se han extraído una serie de recomendaciones que han sido puestas en conocimiento de los departamentos implicados. Ha sido desarrollado un plan de acción para implementar estas mejoras.

El Comité de Auditoría considera adecuado el alcance del SCIIIF para la compañía.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría Interna presenta sus informes al departamento auditado y a la alta dirección con las recomendaciones de mejora oportunas. Periódicamente las conclusiones de estos informes son reportados al Comité de Auditoría.

El Auditor de Cuentas tiene acceso a la Alta Dirección así como al Comité de Auditoría, celebrando reuniones periódicas en las que obtiene toda la información necesaria para el correcto desarrollo de su función. Anualmente el Auditor de Cuentas presenta al Comité de Auditoría un informe en el que expone las deficiencias (en caso de existir) de control interno detectadas en el transcurso de su trabajo.

El Comité de Auditoría ha verificado que los ciclos y pruebas establecidas para comprobar la fiabilidad de la información financiera se ajustan a las necesidades de la compañía.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo Baviera no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, el cual se ha desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La compañía mantiene una política de comunicación y contactos con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto plenamente respetuosa con las normas de abuso de mercado, siendo plenamente conscientes de la importancia de que todos los agentes y actores del mercado reciban la misma información en tiempo y forma para que cada uno pueda tomar sus decisiones de inversión en base a los mismos criterios y sin existencia de información privilegiada.

Si bien explícitamente no hay se encuentra publicada en la página web de la compañía la mencionada política de comunicación, la compañía cumple con los requisitos del mercado, si se comunica quienes son los interlocutores para que cualquier agente financiero o inversor particular pueda ponerse en contacto con la compañía y solicitar información en caso de ser necesario.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

En la medida que existe una muy amplia presencia de accionistas en las Juntas Generales, siendo el quórum de los últimos años superior al 70%, no se considera imprescindible su retransmisión en directo.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Sometá todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta

la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos (62%) supera ligeramente el porcentaje existente entre el capital social representado por dichos consejeros y el resto del capital (54%). No obstante de acuerdo con el apartado b) de la recomendación, en la medida que existe una elevada presencia de accionistas representados en el Consejo, la aplicación de dicha recomendación debe realizarse de forma atenuada.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web de la compañía se incluye una amplia información sobre sus consejeros, como su perfil profesional, categoría de consejero a la que pertenecen, cargo que ostentan dentro del consejo, y fecha del último nombramiento.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien durante el ejercicio 2015 el número de sesiones fueron 6, en el ejercicio 2016 se ha propuesto un calendario de 8 reuniones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Sociedad designó al consejero coordinador en la sesión del Consejo de fecha 20 de febrero de 2015, donde se le atribuyeron las funciones que le corresponden legalmente, si bien dentro de estas funciones el consejero coordinador realiza en la práctica otras como hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Consejo de Administración realiza una evaluación de su gestión teniendo en cuenta aspectos como el contexto económico, remuneración de sus miembros, frecuencia de las sesiones, duración y asistencia a las mismas, información previa, intervención de ejecutivos, haciendo igualmente una valoración del desempeño del Presidente y Consejero-Delegado, así como de las comisiones delegadas, para lo cual toma en consideración los informes elaborados por cada una de las comisiones delegadas. Las comisiones delegadas se reúnen para deliberar sobre estos aspectos, y fruto de tales deliberaciones se elabora un informe por cada una de ellas que se adjunta al acta de la sesión donde se aprueban. Una vez aprobadas tales informes se elevan al Consejo, el cual delibera sobre su gestión y el de las comisiones conforme lo expresado anteriormente, adoptándose el correspondiente acuerdo al efecto sobre la evaluación que es objeto de incorporación al acta de la sesión.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Que si bien el Comité de Auditoría de la compañía no tiene específicamente atribuidas las funciones descritas en el apartado 1 y 2, en la práctica realiza parte de las funciones descritas; lleva a cabo un control del proceso de elaboración de la información financiera, y realiza reuniones periódicas con el servicio de auditoría interna donde se recibe información sobre sus actividades, y especialmente en materia de riesgos relevantes de la compañía.

El Comité de Auditoría eleva al Consejo de Administración información detallada sobre el trabajo realizado por aquel, sobre la evolución de la situación contable y sobre los riesgos de la sociedad, y vela que su retribución no comprometa su independencia. En aquellos casos que se ha producido un cambio del auditor externo, se han examinado las circunstancias del mismo y se ha publicado un hecho relevante anunciando dicho cambio así como los motivos del mismo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de las atribuciones establecidas por ley, lleva a cabo una amplia labor en relación con las funciones detalladas en el presente apartado, si bien no están expresamente atribuidas; lleva a cabo un examen y control de los contratos de los altos directivos, comprueba que la política retributiva aprobada se cumple y verifica el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que

el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad informa sobre sus asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa a través de su página web, si bien para ello no utiliza las metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien se contempla en los estatutos sociales la posibilidad de entregar a los consejeros no ejecutivos acciones, de derechos de opción sobre las mismas o de sistemas de retribución referenciados al valor de las acciones, en la actual política retributiva aprobada por la Compañía no se aplica dicha posibilidad, ni nunca se ha aplicado, retribuyéndose únicamente a los consejeros no ejecutivos que tienen la condición de independientes con un importe fijo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación a lo expresado en el apartado C.1.15 referente a la retribución de los administradores, a efectos aclaratorios se informa que dos de los representantes de personas jurídicas miembros del órgano de administración han devengado, durante el ejercicio 2015, una remuneración total de 352.443.-euros por la prestación de sus servicios a la Compañía.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No